



VOLUMEN XIII

N 148

LOTERIA

MARZO, 1968

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL

ADMINISTRACION

DOÑA LETICIA A. DE GONZALEZ BARRIENTOS,
DIRECTORA GENERAL

PROF. CARLOS E. GARCIA P.,
Sub. Director General.

JUNTA DIRECTIVA

Ing. Luis Daniel Crespo
(Presidente)
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

Sr. Don David Constable
(Suplente)
Vice Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública

Sr. Don Luis Carlos Endara,
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos

Lic. Fernando Díaz G.
Gerente General del Banco
Nacional.

Sr. Don Henry Ford
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Sra. Doña Petita Saa de Robles,
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional.

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci,
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Dr. Alberto Bissof Jr.,
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Reverendo Padre Juan Aldo,
Director del Instituto Técnico
'Don Bosco'.

Señor Don José Félix Gómez,
Secretario.

SUMARIO

Editorial:

Manuel Morro Quesada (1833-1968)	3
Informe de la Directora General de la Lotería Nacional de Beneficencia, Doña Leticia Alvarado de González Barrientos	5

Homenaje:

Heliodoro Patiño, por José Oller	34
--	----

Vida Constitucional:

La Constitución a los 22 años, por Domingo H. Turner	37
El artículo Constitucional que salvó a Panamá de revoluciones durante veintiocho años, por Ernesto J. Castellero R.	42

Página de Poesía y Literatura

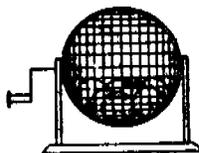
La Poesía de Antonio Machado. Su encuentro con Vicente Aleixander, por Lola C. de Tapia	47
Orígenes de la literatura novelesca en Panamá, por Rodrigo Miró	51

Del pasado

Los Soberanos del Istmo de Panamá, por Rafael Murgas	59
Estudio Etnológico e Histórico de la Cultura Chocó, por Reina Torres de Araúz	77

Impreso en los Talleres de "Impresora Panamá, S. A."

LOTERIA



Directora:
Doña Leticia A. de
González Barrientos
Editores:
Juan A. Susto
Rodrigo Miró

II Epoca

Panamá, R. de P. Marzo de 1968

No. 148

MANUEL MORRO QUESADA

(1833 — 1868)

El día 27 del mes en curso se cumplen cien años de la muerte de Manuel Morro Quesada, una de las figuras de mayor interés en la vida política e intelectual de nuestro siglo XIX, no obstante el olvido en que se ha mantenido hasta el momento.

Nacido en junio de 1833 en el seno de una prestante familia istmeña, Morro pertenece a la generación romántica que tuvo en Martín Feuillet su adalid poético y en Santiago de la Guardia y Arrue un gallardo vocero de la nacionalidad, y participó en los afanes de la política lo mismo que en los quehaceres de la inteligencia a través del periodismo, la tribuna y la creación literaria.

Graduado de Doctor en Derecho, Morro intervino temprano en la vida pública. Ya en 1855 lo encontramos formando parte de la Constituyente del Estado Federal Soborano, asamblea de la que fue Secretario. Al año siguiente preside la Sociedad Literaria que dió su apoyo a la Candidatura del General Mosquera para la Gobernación del Estado, y dos años más tarde Obaldía lo nombra su Secretario de Estado, cargo que volverá a desempeñar durante el gobierno de D. Santiago de la Guardia en 1861. Posteriormente será Secretario de Hacienda del Gobernador Pedro Goitia (1863).

En el orden periodístico estuvo vinculado a la redacción del Daily Star (1853). Publicó "La Regeneración" en

1858, cuyo número inicial se agota con un extenso editorial programa, verdadero ensayo que importa a la historia de las ideas políticas en Panamá, y hacia 1860 fue Redactor de "La Estrella de Panamá", donde se dice publicó por entonces una serie de artículos sobre el tema "independencia del Istmo". Poco después, el 17 de enero de 1861, suscribió con Justo Arosemena, Gil Colunje, Agustín Arias, Pablo Arosemena, Tomás Martín Feuillet, José María Bermúdez y Emilio Briceño una nota que es hermoso documento de nuestra historia moral.

Morro fue además profesor en el Colegio del Estado, hombre de letras y orador elocuente, como recordaba en 1888 Pablo Arosemena en el prólogo a los ENSAYOS LITERARIOS, POLITICOS y MORALES de Manuel José Pérez y autor de opúsculos polémicos de carácter político que el beligerante hombre público se vió obligado a publicar.

En el panorama intelectual de mediados de la pasada centuria la obra de Manuel Morro queda como una de las más consistentes y logradas, circunstancia que hace más lamentable su desconocimiento.

Estas notas quieren poner fin al bochornoso abandono en que hemos mantenido su figura, iniciando el rescate de un hombre cuya vida y ejecutorias merecen divulgarse.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

INFORME DE LA DIRECCION GENERAL

(PERIODO FISCAL 1966-1967)

PANAMA, R. DE P.

1968

INTRODUCCION

I

OPERACIONES

- 1.—Período 1967-1968
 - A.—Ventas
 - B.—Premios Pagados
 - C.—Comisiones
 - CH.—Aportes al Tesoro Nacional
- 2.—Períodos 63 al 67 Comparados

II

Reestructuración Administrativa

- 1.—Distribución
- 2.—Del personal
 - a.—Reformas
 - b.—Salarios
- 3.—De los Billeteros
 - A.—Mutualidad de Billeteros

III

PROGRAMAS

- A.—Necesidad de un Nuevo Edificio
- B.—Consideraciones Finales.

INTRODUCCION

En acatamiento estricto de normas legales consagradas en la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, la Honorable Junta Directiva, por conducto de la Dirección General, presenta informe anual correspondiente al período fiscal 1966-67.

En verdad, se trata de un documento objetivo, juicioso y veraz que tiene como meta fundamental llevar al conocimiento de las dependencias oficiales que configuran el estado panameño su razón de ser, su acción progresiva y benéfica de suerte que se le encuadre dentro del marco de su justo valor y operancia como entidad estatal de primer orden.

La Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, se ha erigido, por así decirlo, en una institución tradicionalmente depositaria de la confianza amplia y generosa del pueblo panameño. De allí que su existencia se haya considerado con caracteres definitivos y permanentes merced a su prestigio que es el producto de una política de seriedad y pulcritud, orden y honestidad tanto en su administración como el proceso mismo de su juego. Un juego cuyo sistema de ejecución asegura con clara evidencia una pureza perfecta en sus resultados, quedando éstos encomendados exclusivamente a la diosa fortuna. Y es que la institución se debe al pueblo y no puede menos que responderle con nobleza, altísimo sentido de ecuanimidad y encaminar, por lo tanto, sus esfuerzos al cabal cumplimiento de su cometido benéfico nacional.

Las loterías surgen con vitalidad incontrovertible en países de elevados niveles económicos; su creación se pondera en otros de no menos potencialidades económicas y emergen en nuevos estados con impaciente afán a objeto de satisfacer necesidades apremiantes que de otro modo no les habría sido dado solventar. Se colige, sin lugar a dudas, nuestra ubicación dentro del último caso de los mencionados. Dicho de otra manera, se ha orientado la tendencia al juego, profunda y tradicionalmente enraizada en el hombre, en beneficio directo de la comunidad de la cual él es parte. En el orden sociológico e histórico esa misma comunidad ha padecido de permanentes necesidades sociales, que sólo la acción gubernamental progresista y de acendrados propósitos dignificantes pudieran erradicar en forma definitiva. Y, he allí, cabalmente, el norte que se impone el Gobierno Nacional y que lo compele,

por ende, a considerar las utilidades de la Lotería como poderoso renglón a través del cual satisfacer las justas aspiraciones de sus gobernados.

Con demasiada frecuencia no deja de recomendarse la prioridad de una política ahorrativa sobre inversión en lotería en el ciudadano de limitados ingresos. Lo cierto es que aún cuando lograsen concretar circunstancias que evidenciasen determinada holgura económica, las excedencias en los ingresos resultarían de tan limitadas cuantías que esos mismos sectores se sentirían mas bien compelidos a probar su suerte. Con ello se prodigarían, entonces, en la normal y profunda constante del humano: **NUEVOS HORIZONTES.** Nuevos horizontes que, dentro de las estructuras sociales a las cuales pertenece, no se vislumbran con claridad; nuevos horizontes que significan el positivo afán de soñar del hombre común que puede buscar, entonces, en el factor suerte la causa que todo lo trasmute para abrir, en consecuencia, las perspectivas promisorias que no se abrían enmarcado dentro de su cotidiano bregar. La Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá no es, en definitiva, un organismo crediticio asentado en la problemática económica del país; que sí una efectiva fuente generadora de fondos que en mucho ha contribuido a la transición alentadora de innumerables familias panameñas a sus respectivos niveles de productividad, cualesquiera sean los sectores que se consideren.

En atención, pues, a los juicios hilvanados en esta somera introducción baste ahora añadir que quienes tenemos la misión de dirigir la Institución estamos compenetrados de nuestra importante, enorme responsabilidad y obligación de legarla a nuestros sucesores sin merma del prestigio con la cual la recibimos y, al adaptarla a las necesidades y al tono que impone el ritmo de vida actual, lo hemos realizado dentro de los linderos que la moral y la ética demandan en señal inequívoca de respuesta al noble respaldo del público sostenedor.

OPERACIONES

I.— *Período 1967—1968*

Dado que el basamento central de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá lo constituye el volumen de operaciones y resultados que originan sus sorteos semanales, estimamos adecuada la representación gráfica de tales operaciones a fin de apreciar y comprender en toda su magnitud la pujanza y el extraordinario ritmo creciente que ha caracterizado a la Institución en el período fiscal que acaba de concluir. De igual manera, nos permitimos una comparación sobre la base de los últimos 5 años que ha de reflejar, sin lugar a dudas, el tremendo impacto de nuestro aserto.

Enero 1o. a diciembre 31 de 1967.

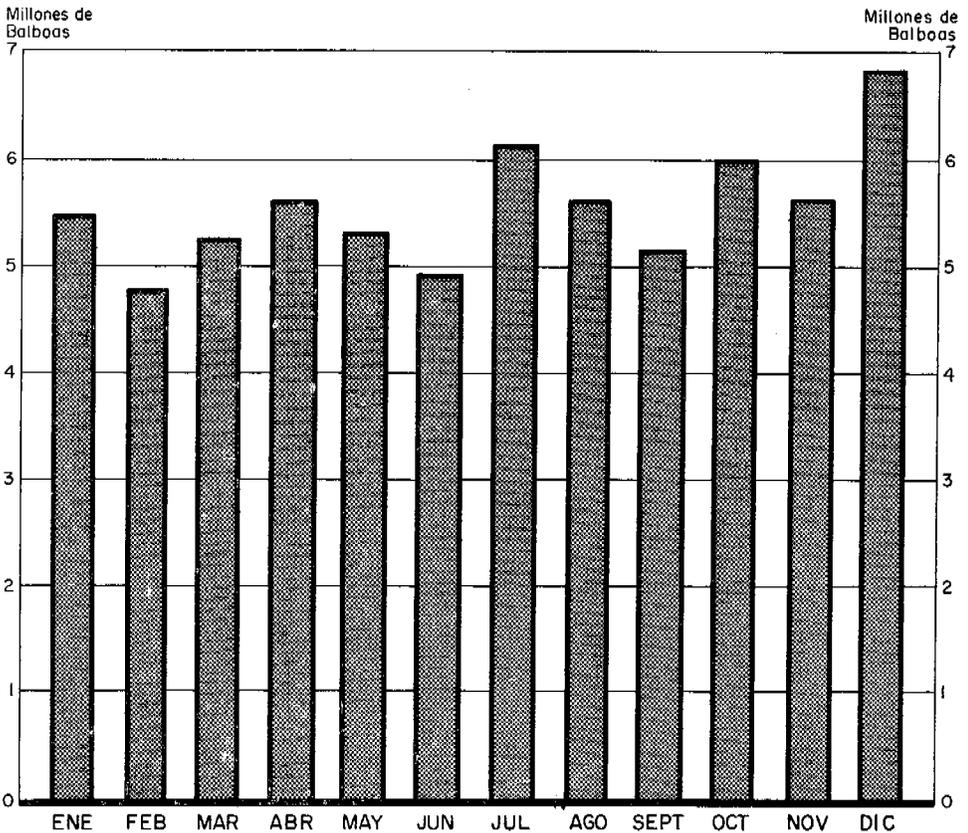
En rigor de verdad, el año que acaba de finalizar constituye el período cumbre en los anales de la Institución. En todos los órdenes utilitarios se reflejan volúmenes sin precedentes y que significan, a no dudar, hechos fehacientes que refuerzan incontestablemente los juicios expuestos en nuestra introducción.

A.— *VENTAS*

En el renglón ventas alcanzamos la extraordinaria suma de B/.66,542,701.20 los cuales, sumados a otros ingresos en términos de caducidad, sobrantes de caja y reservas especiales, nos dan un gran total de B/.66,773,698.85. Al considerar el año inmediatamente anterior registramos, por lo tanto, la formidable excedencia de B/.10,472,680 representando un incremento equivalente al 18.6%. Las razones que sustentan este acrecentamiento poderoso las dejamos debidamente señaladas en espacios posteriores que ameritan, en verdad, un juicioso análisis.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

VENTAS BRUTAS POR MES: AÑO 1967



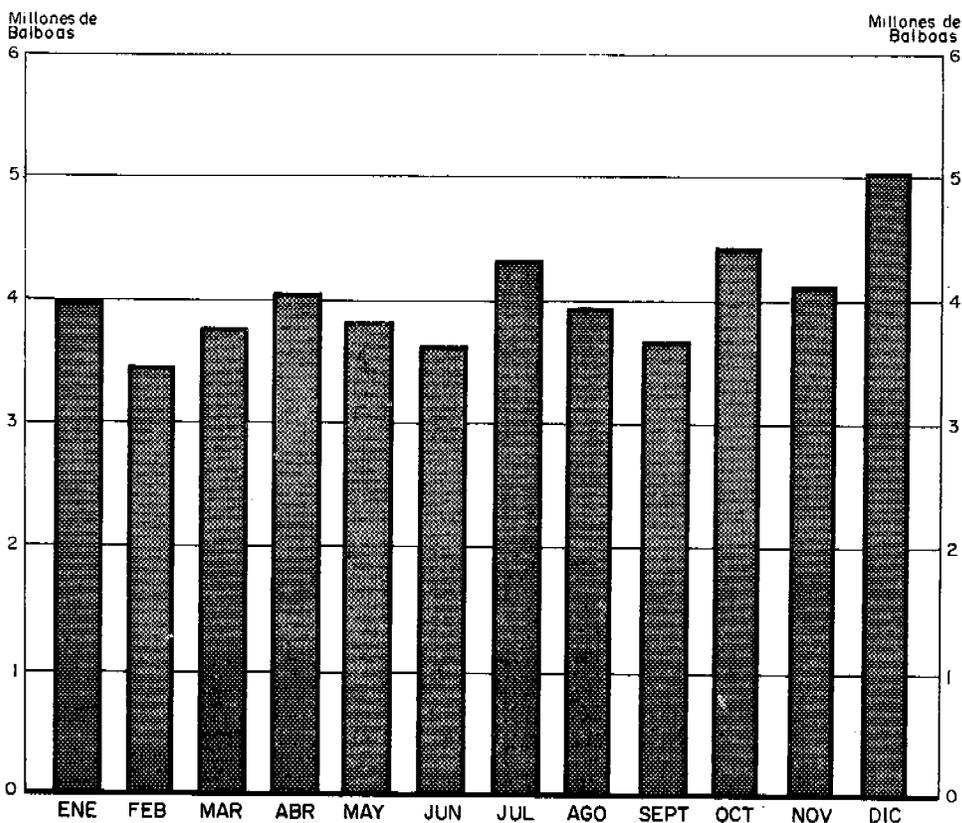
B.— PREMIOS PAGADOS, COMISIONES

Como resultado inmediato de lo que se deja establecido en el renglón Venta, apreciamos, entonces, el **gran** volumen que se desplaza directamente al público en concepto de premios, por un lado, y de comisiones a los señores billetteros, por el otro.

En el caso primero, se produce la portentosa suma de B/.48, 270,787.00 que significa una superación de B/.7,651,921.00 que ha revertido directamente al público favorecido y que representa, a la vez, un 18.8% sobre el período 1966. En cuanto a las utilidades que, de la vertiginosa expansión económica de la entidad, le ha correspondido a sus más directos sostenedores, los billeteros, apreciamos para el año que acaba de concluir un gran total de B/4,266, 283.71. De igual suerte y en atención al año inmediatamente anterior, dicha cantidad le sobrepasa en B/.670,548.00. En perfecta consonancia con los dos renglones centrales antes analizados, esta excedencia representa un incremento de 18.6%.

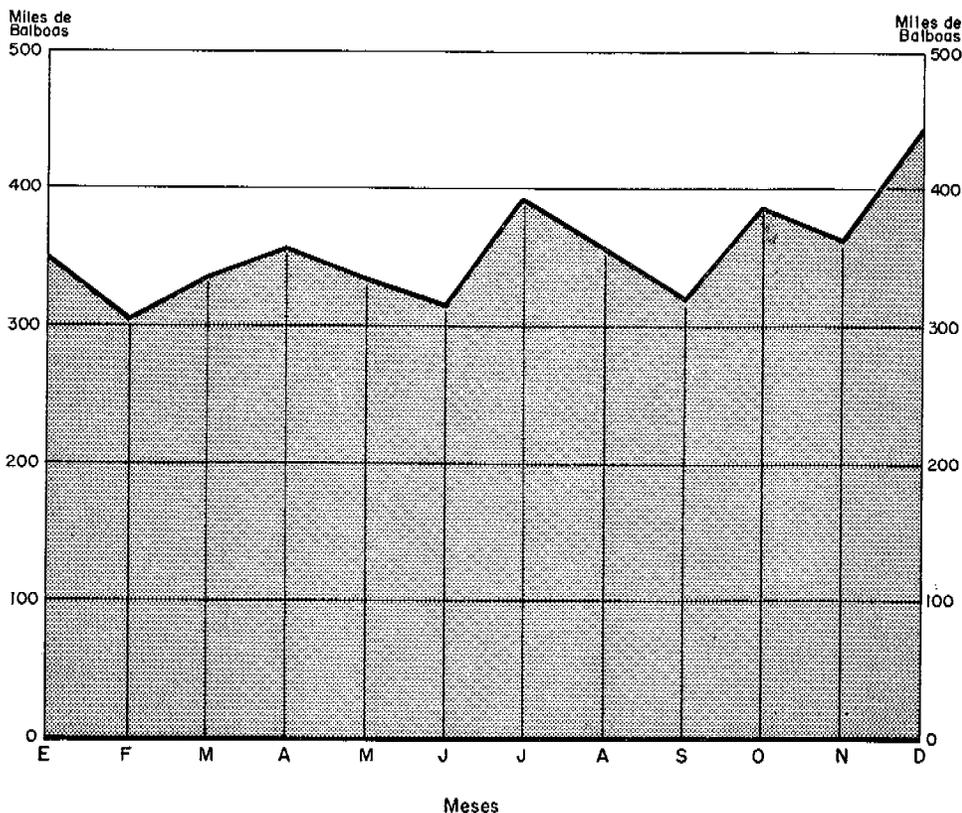
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PREMIOS PAGADOS POR MES: AÑO 1967



LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

COMISIONES PAGADAS POR MES: AÑO 1967



C.— APORTES AL TESORO NACIONAL

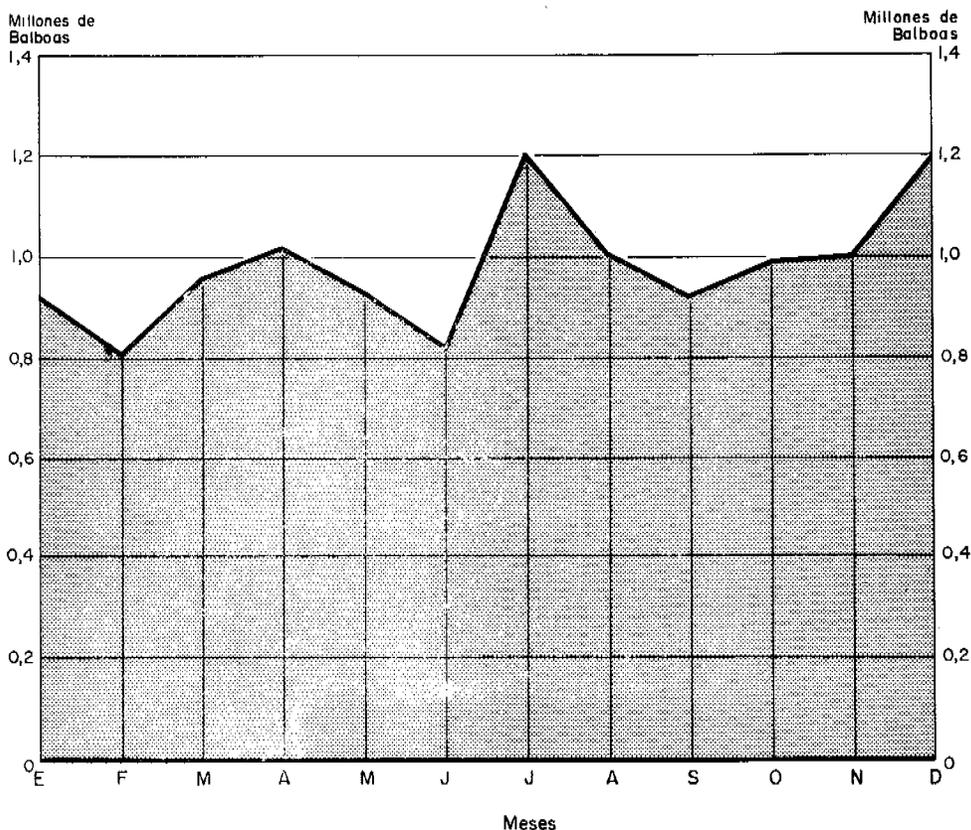
Al destinarse la suma de B/.2,399,358.00 para sufragar los gastos de operación que demanda la institución y que —sorprendente— significa tan solo un 3.59% del total de sus ingresos, la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá estuvo en capacidad, por tanto, de remitir directamente al Tesoro Nacional el vigoroso

aporte de B/.11,837,269.86. De soslayo observamos que dicha cantidad representó una contundente tributación al Presupuesto de Ingresos Generales de la Nación de 10.2%.

Al comparar el año 1967 con el 1966, establecemos una considerable excedencia en los aportes directos al Tesoro Nacional de B/.1,830,065.97, una superación equivalente al 18.2%

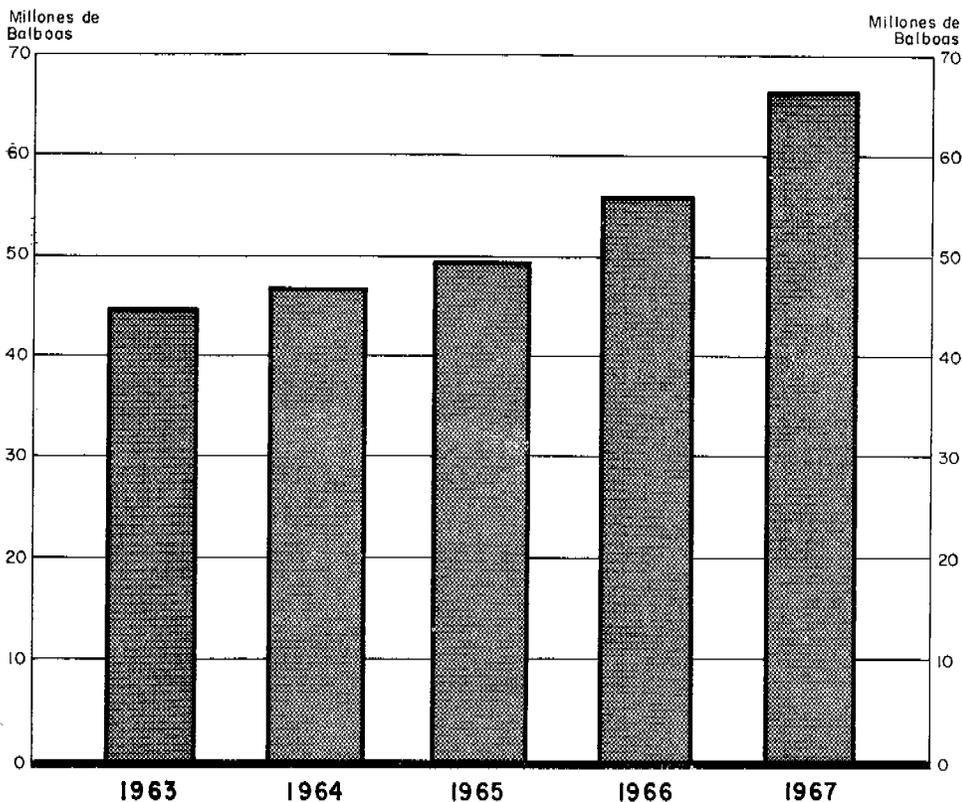
Demás estarían comentarios adicionales en relación a la extraordinaria labor que acaba de eslabonar la administración de esta Institución. La elocuencia de las cifras demuestra de manera incuestionable la veracidad de nuestros juicios, y se sustenta, por sí sola, en razón de la inmanente invariabilidad de los números.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA UTILIDAD NETA POR MES: AÑO 1967



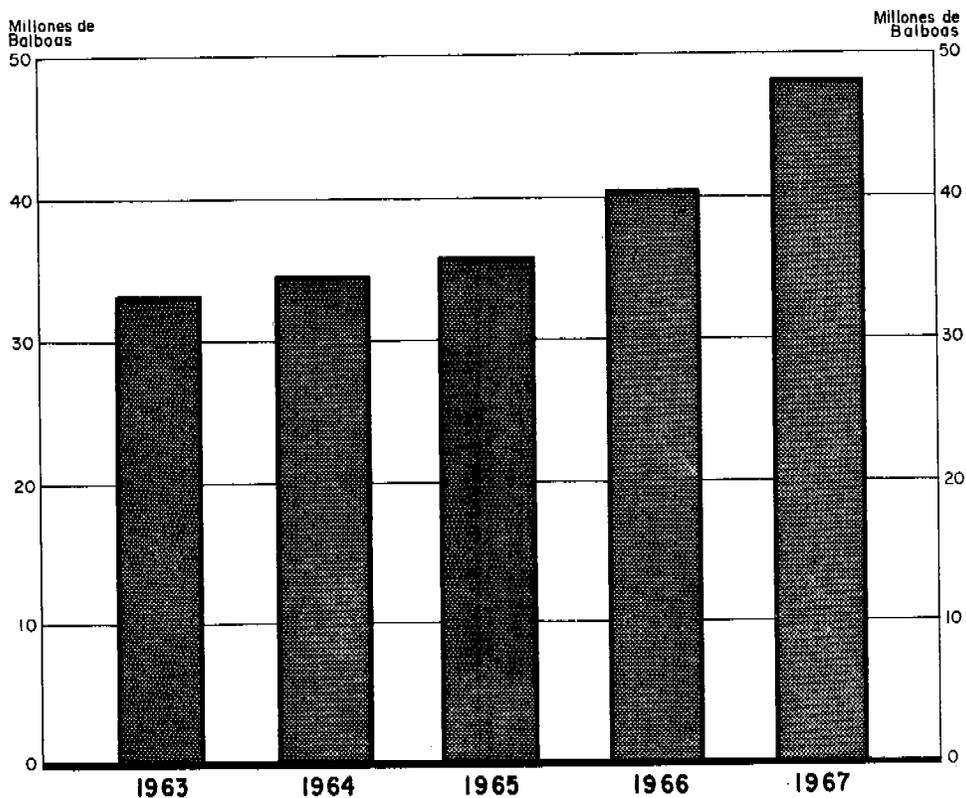
Al establecer la comparación gráfica del lapso comprendido a partir de 1963 al presente año, solo pretendemos poner de relieve las características positivas ascendentes que han animado a la Institución y se le pueda, entonces, comprender en toda su real expresión dentro del engranaje nacional. En consecuencia, creemos de natural prudencia la reserva de cualesquiera comentarios en la seguridad de que sometida a un análisis crítico objetivo y juicioso, arrojará un saldo positivo favorable a esta organización, orgullo del panameño.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA VENTAS BRUTAS: AÑOS 1963 A 1967



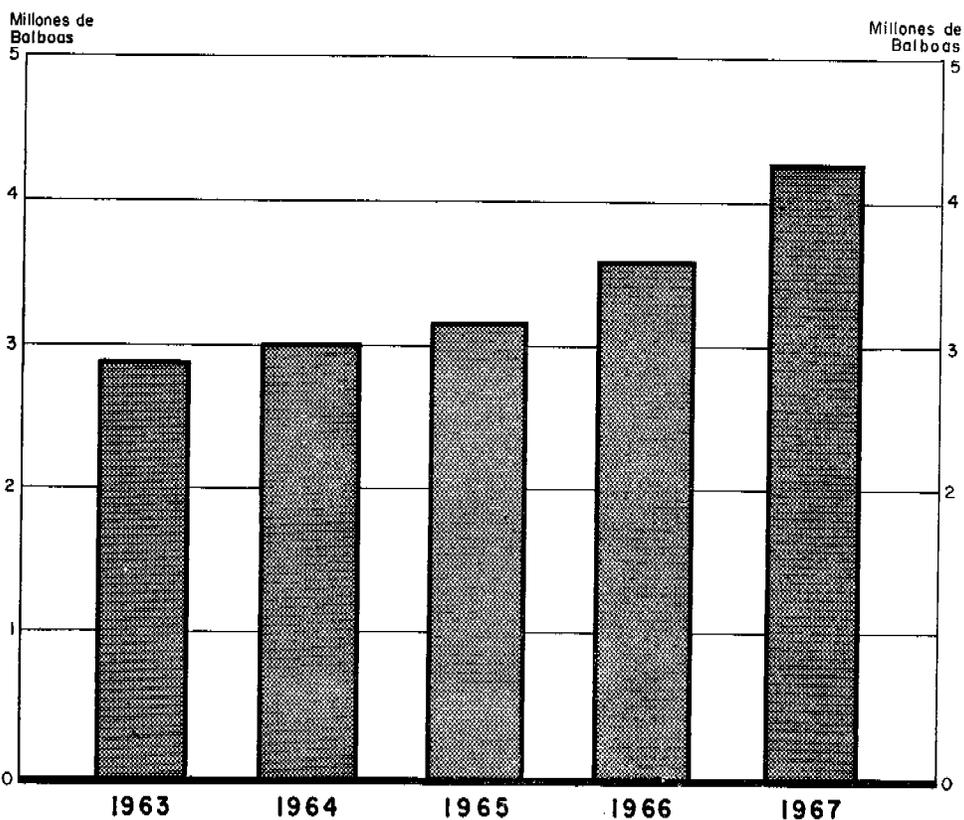
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PREMIOS PAGADOS: AÑOS 1963 A 1967

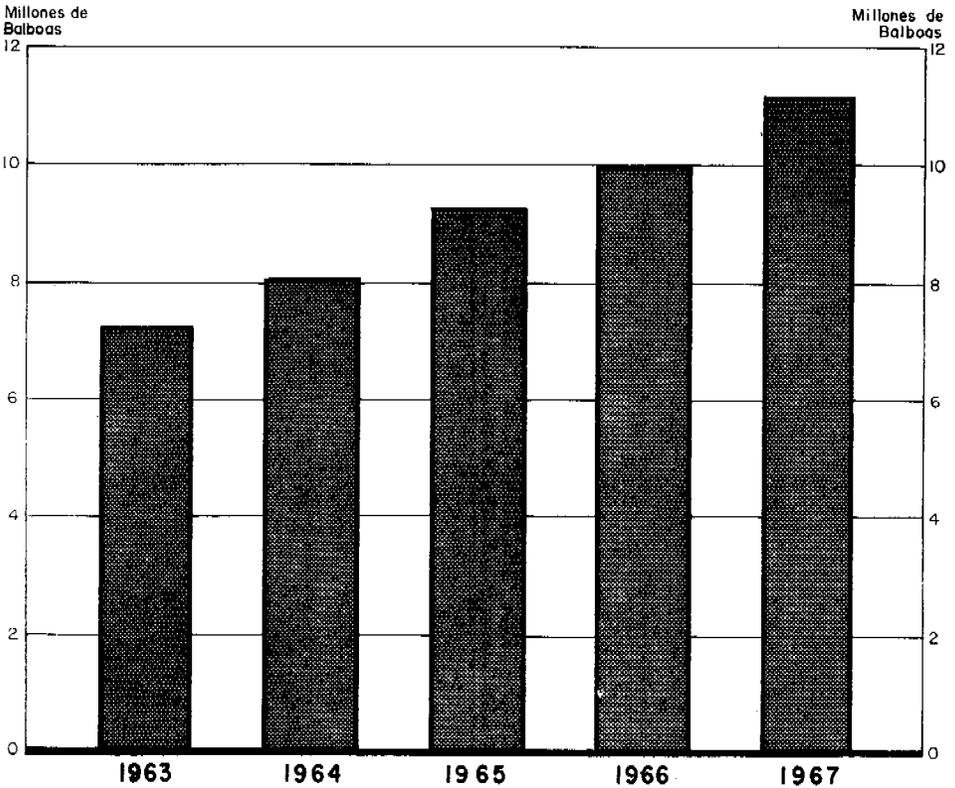


LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

COMISIONES PAGADAS: AÑOS 1963 A 1967



LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
UTILIDAD NETA: AÑOS 1963 A 1967



REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA

I. DISTRIBUCION

Suele ser inveterada costumbre dentro de las administraciones que se inician, procurarse el sello de su propia fisonomía mediante la desarticulación de la entidad que se recibe a efectos de provocar las ventajas que corresponden ora a los servicios que está llamada a proporcionar ora a los beneficios que brinda directamente a sectores excluidos de su engranaje administrativo interno. El caso que significa la Lotería Nacional refleja la citada condición en forma patente y casi que exclusiva. Por un lado tenemos el personal indispensable para la distribución total y expedita que demanda la heterogénea tramitación de los dos sorteos semanales. Y, por otro, la distribución justa, comedida y balanceada de los billetes a los expendedores. Del caso inicial nos ocuparemos en renglón aparte por cuanto que exige la elaboración de juicios lo suficientemente extensos y pormenorizadamente razonables y razonados. Dedicuémonos, pues, a la consideración de la distribución de billetes propiamente dicha.

Fiel norma de la presente administración ha sido la de cumplir celosa y estrictamente las disposiciones legales que rigen los destinos de la institución. A fuer de herrados reconocemos, entonces, la justa como beneficiosa existencia del instrumento legal que acredita la estabilidad del bilitero en cuanto a la posesión de la respectiva libreta. Luego, previa recomendación de la Junta Directiva de la Lotería Nacional, período administrativo 1960—1961, se expidió el Decreto No. 239 de julio 23 de 1963 que en su artículo único adiciona el Reglamento Interno estableciendo “El derecho de estabilidad de posesión de la libreta a los revendedores de billetes”. En tales circunstancias emergió entonces la imperiosa e insoslayable necesidad de reforzar a su máximo las obligaciones que a tal derecho se le aparejan. Vencido en aquel sentido el primer escollo significado por un cuerpo de vigilancia interno inoperante y oneroso, se convino reestructurarlo mediante la dotación de miembros de la Guardia Nacional a fin de hacer cumplir tales obligaciones en asociación directa de las Alcaldías Municipales en las ciudades terminales de Panamá y Colón, así como de David, Chitré y Chorrera. Valga la pena destacar el hecho de que de los innumerables casos de infracciones ventilados en tales oficinas ya sea en razón de venta condicionada, rifas, y/o actitudes des-

comedias y que ameritan la correspondiente sanción, sólo se observaron 5 de billetteras oficialmente registradas en esta Institución y que le acarrearón, por consiguiente, la pérdida inmediata de las libretas.

Nuestros esfuerzos fueron más bien encauzados hacia el logro de un punto medio y equilibrado en cuanto a la distribución de los billetes y chances; verbigracia, cantidades proporcionadas, paralelismo de números con exclusión definitiva de favoritismos y dispersión homogénea en todas las provincias del interior de la República. Tarea de por sí onerosa y riesgosa. Hacemos propicia la presente circunstancia para establecer que, en verdad, el logro de tales metas hubo de significar para nosotros ingente tarea, largas horas de exclusiva dedicación al problema y diligente actitud y sacrificio de parte de nuestros funcionarios. Inclúyase, así mismo, el hecho de que al asumir esta disposición nos fué dado equiparar al resto de los billetteros con toda justicia, a un crecido volumen de libretas cuyas asignaciones, estaban por debajo de los B. 100.00 semanales.

Lo positivo de la medida adoptada fue evidente tal cual lo refleja el descenso tremendo en el volumen de devolución individual por billettero. Era de esperarse el hecho de que a quien se le brindase el incentivo de números tradicionalmente favoritos entre el público, realizara así mismo, denodados esfuerzos para procurarse una venta total de la asignación que recibiese.

De igual manera, se provocó la dispersión en todos los sectores de la ciudad de iguales oportunidades en el logro de los números mayormente favorecidos por el público y se evitó, por consiguiente, reconcentración de tales circunstancias en determinados sectores.

Señalamos, a la vez, que esta reestructuración justa y merecida trajo como consecuencia, una economía extraordinaria en el procesamiento de distribución y arreglo de paquetes por billettero en la sección respectiva. Cuando la dependencia en mención dedicaba exactamente una semana en el procesamiento distributivo de billetes y chances en seguimiento de órdenes que estipulan número, serie y folio para cada billettero, merced a la reasignación provocada el trabajo en su totalidad se redujo al sorprendente término de un día de jornada. Lógica consecuencia cuando consideramos que en sinnúmeros casos una serie completa de chances servía a las asignaciones de 25 ó más billetteros.

Habida cuenta, pues, de tales rasgos positivos a los mejores intereses de la Institución así como de los sectores que de ella se benefician, no hemos cejado un instante en el mantenimiento estricto de esa política administrativa equiponderante. De tal pro-

ceder se desprende el oficio que la Dirección General ha recibido por parte del Sindicato de Billeteros y que es del tenor siguiente:

Señora Directora:

“El Sindicato de Billeteros de Panamá desea manifestarle por este medio su agradecimiento muy sincero por los aumentos de chances y billetes que ha concedido usted a muchos de nuestros compañeros sindicalizados y no sindicalizados, con lo cual contribuye a mejorar su situación económica al procurarles comisiones más cónsonas con el alto costo de la vida imperante en el país.

Ante la alternativa de complacer peticiones de parte de amigos personales y políticos influyentes y la de atender a las necesidades de los humildes billeteros, se decidió por éstos últimos, haciendo realidad el deseo varias veces expresado por usted de eliminar durante su gestión como Directora de la Lotería Nacional el mal de billeteros devengando comisiones tan exiguas que no cubren ni sus más apremiantes demandas de pan y techo.

Con tan recta actitud ha demostrado usted, Señora Directora, firmeza de carácter y buena voluntad, así como profundo sentimiento de justicia social. Son actuaciones como la suya las que contribuyen a la solidez y prestigio de una administración.

Los billeteros nada tenemos que ofrecerle; sólo nuestras expresiones de gratitud y público reconocimiento. De Dios y de la propia satisfacción que produce el bien cumplido ha de recibir su recompensa.

Señora Directora: cuando las palabras no alcanzan a demostrar el gran sentimiento que nos embarga, se recurre entonces a otros medios para aumentar su significado. No hemos encontrado otro más apropiado, dentro de nuestras limitaciones, que estas líneas sencillas pero sentidas y estas flores. Recíbalas como muestra de nuestro aprecio y cariño.”

Justo era reconocer, que las asignaciones individuales a los billeteros deberían alcanzar un volumen que les proporcionase una comisión, sin no acorde, más cónsona con el salario mínimo que se observa tanto en la empresa pública como particular. En realidad, el logro de tal objetivo coloca a la Institución en posición de codyuvar efectivamente, en el desarrollo, fomento y mantenimiento de un ambiente económico nacional mucho más propicio hacia la total consolidación de la Nación tal cual nos informa el sello administrativo de nuestro gobernante. El ritmo creciente y pujante del país así lo ha de indicar, tal vez, con proximidad que sí con certeza y, ocasión tendrán las administraciones por venir deacomparar las emisiones de billetes y chances justas y adecuadas a la demanda que indique la población.

2. REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Tal cual apuntásemos en sección anterior, la consideración del personal humano que ha venido laborando en la institución bajo la regencia administrativa nuestra, amerita, en verdad, la elaboración de comentarios y consideraciones objetivas y que en nada han de involucrar conceptos que pudieran insinuar, en lo más mínimo, censuras a administraciones predecesoras. Queremos dejar, pues, sentado el precepto de que si hubo de provocarse algunas mutaciones éstas no respondieron al prurito de configurar una fisonomía propia y nueva de la institución que se nos encomendó dirigir sino que obedecieron a la persecución sana de un sano objetivo: superar las mejoras encontradas.

A.— REFORMAS:

No obstante ser la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá una Institución que, en razón del vigoroso volumen operativo que tramita y que, por ende, demanda igual caudal de funcionarios con muy serias responsabilidades jerárquicas, estimamos en primer término inadecuada la convergencia de múltiples funciones en muy contados funcionarios. Creímos muy sinceramente que aún cuando en determinadas circunstancias casi que resultaba exigencia insoslayable la centralización de funciones, en el caso particular de estas dependencias, tal condición más bien producía una actitud absorbente y anárquica de parte de los funcionarios así revertidos y que en muchos casos colindaba, inclusive, de manera perjudicial y en detrimento directo de la estructura jerárquica que debe propugnarse y mantenerse.

Bajo tales circunstancias se imponía, por tanto, la reorganización administrativa pertinente a fin de que, sin producir alteraciones en el normal desenvolvimiento de la institución, disipando la enorme confluencia de responsabilidades en determinados trabajadores y sin merma, claro está, de los derechos que le otorga su estado de carrera, polarizáramos las funciones de manera que se produjese no solo una simplificación de labores sino también la congruencia y operancia necesarias a una institución tan heterogénea.

Lógico es pensar pues, que tales decisiones fuesen plasmadas en los respectivos instrumentos de trabajo a fin de ceñirse a su cabal cumplimiento. De allí que nuestro primer esfuerzo lo constituyese la producción del organograma correspondiente a efectos de contar con la vertebración gráfica de la institución. Mediante la colaboración técnica del Departamento de Administración y Organización de la Dirección General de Planificación de la Presidencia, se configuró en definitiva la estructura administrativa de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, engarzando en él,

en forma conexas y coaligadas, todas las direcciones y departamentos con sus respectivos elementos de servicios.

Era menester que, colateralmente a esa actividad, se concretaran las funciones que cada empleado está llamado a realizar. Merced al análisis, la ponderación y la objetividad que para tales casos se requiere, se redactó lo atinente a la descripción de funciones de todo el personal que labora en esta organización. En cumplimiento, entonces, de las estipulaciones legales que norman la vida de la institución, ambos documentos --Organograma y Descripción de Funciones-- fueron sometidos a la consideración de la Junta Directiva y anexados posteriormente al Reglamento Interno con sujeción a lo dispuesto en el ordinal 6o., Artículo 13, Ley 109, Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá.

B.— SALARIOS

Con arreglo, pues, a la dinámica impresa a la estructuración burocrática justo era permitírnos hacer un estudio serio e igualmente objetivo de la escala de salarios. No obstante producirse en diferentes departamentos y secciones una similitud meridiana en la realización de labores de decenas de funcionarios, se hizo clara la existencia de un desequilibrio terriblemente desilusionante en cuanto a los reconocimientos económicos.

Tomemos el ejemplo de 3 secciones en particular que reflejan de manera inequívoca e indefectible el hecho apuntado:

A.) PAGADORES y/o RECIBIDORES:

ESCALA: B/.275-00	250.00	230.00	225.00
200.00	165.00	135.00	130.00

B.) REVISION DE PREMIOS:

ESCALA: B/.125-00	110.00	110.00	90.00
	80.00		

C.) SURTIDORAS:

B/.135.00	125.00	110.00
100.00	90.00	80.00

La disparidad era manifiesta y no despejó la interrogante de si obedecía, en efecto, a antigüedades en el servicio o mayores tecnicismos para el desempeño de los respectivos trabajos que son, por lo general, los dos causales que razonadamente siempre se aducea. Sin entrar, entonces, en cualesquiera otras consideraciones y con la anuencia de la Honorable Junta Directiva se dispuso lograr la equidad necesaria y justa en el lapso de 3 años fiscales a fin de

evitar la inflación súbita del renglón salario en un solo año. De tal política administrativa se desprende el beneficio que, en términos de salarios, han recibido 258 empleados durante nuestra regencia. De tal proceder da fé el trabajo realizado por la Leda. Yolanda Davis, Analista del Personal de la Oficina de Planificación General de la Presidencia, cuyos valiosos conocimientos y destrezas en esta técnica nos señala que hemos incurrido en una constante de 11% en el mejoramiento de sueldos sin perjuicio económico ni exageraciones peligrosas a los mejores intereses de la Lotería. Valga señalar, pues, que para ser una institución que sin provocarle directamente la más mínima erogación al erario central Nacional, que maneja ya el sorprendente volumen de 70 millones de balboas anuales y que, en cambio, aporta en efectivo 12 millones de balboas o más al presupuesto Nacional, los salarios de todos aquellos funcionarios que son directamente responsables de tan ingente misión estaban muy por debajo de lo que en justicia debería ser. La seriedad, el prestigio y la ubicación altísima que mantiene y se agiganta cada vez más en el ánimo de conacionales y extranjeros fué óbice y razón sobrada para que los emolumentos de los empleados de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá fuesen mejoradas en mayor consonancia con la honestidad, consagración y sacrificio que patentiza el desempeño de sus labores.

Una invariable actitud hacia tales fines resultaba por demás positiva; marginaria significaba negligente deterioro de la verdadera sensibilidad y comprensión humanas.

A! amparo de las estipulaciones legales que consagra la Ley de la Carrera Administrativa hemos procurado los concursos de ascensos correspondientes a efecto de llenar las plazas que por una razón u otra se han producido. Tales han sido los casos de la Agencia de Colón, la Sub Dirección del Departamento de Contabilidad, la Caja General y, en diversas oportunidades, cajeros y ayudantes. Demás esta advertir que tales cargos conllevan tremendas responsabilidades, seriedad de manejo y capacidad y que la Dirección General ha aprovechado en sano beneficio del personal subalterno al promover entre éstos el estímulo de bien merecidos ascensos.

3.— DE LOS BILLETEROS:

A.— MUTUALIDAD DE BILLETEROS

En verdad que se han pergeñado innumerables glosas destacando las virtudes, el sacrificio y la consagración de esta humilde pléyade de valiosos ciudadanos. Hinchidos discursos los ha habido en los cuales se han esparcido a los cuatro vientos los innegables méritos de estos panameños que, con prescindencia abso-

luta de las inclemencias del tiempo y en total desafío a las elementales normas que rigen el acontecer del ser humano, procuran sustento mediante la venta de billetes y chances de los sorteos de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá. La vertiginosidad de muelles comodidades que a diario nos brinda el mundo moderno pareciera no haber tomado en cuenta a estos humildes servidores que, en rigor de verdad, constituyen de por sí la savia de la institución. Seres que noche tras noche, amanecer tras amanecer son heraldos de la fortuna y fieles columnas de una institución que hasta el momento poco había respondido a sus valiosos afanes e inmensos sacrificios. Honrados pernoctadores que han proporcionado la prosperidad, la felicidad y la bienaventuranza a miles y miles de sus hermanos sin retribución alguna. Es por ello por lo que movidos por la profunda corriente de sensibilidad humana que en hora buena se desplaza en el alma del panameño, hemos procurado el establecimiento de un organismo que proporcione a esta progenie la atención que como sector integrante de una sociedad progresista y moderna, justo es que reciba.

Con el real, sincero e íntimo sentimiento de haber contribuido modestamente al progreso de nuestro terruño y en beneficio directo de sus asociados, proclamamos el establecimiento definitivo de la "Mutualidad de Billeteros". He allí que el 20 de febrero resulta para los anales de la institución fecha trascendente y memorable por cuanto que ella registra el logro efectivo de uno de sus más nobles objetivos. La reminiscencia de ella queremos incluirla en esta memoria administrativa mediante la inserción de sendos discursos y gráficas de su magnífica inauguración que iniciamos con el correspondiente a la Señora Directora General.

Excelentísimo Señor Presidente de la República
Don Marco A. Robles.

Señores Miembros de la Junta Directiva
de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Señores Ministros.

Señores Gerentes.

Señor Sub-Director de la Lotería.

Señores Miembros de la Junta Administrativa
de la Mutualidad de Billeteros.

Señores Miembros de la Junta Directiva
del Sindicato de Billeteros.

Señoras y Señores:

Es con inmenso regocijo, es con la satisfacción que produce el deber cumplido, que asistimos hoy a la inauguración de estas clínicas oficinas por el Excelentísimo Señor Presiden-

te, Don Marco A. Robles, las cuales ajustándose a la marcha progresiva y dinámica de la Institución y del medio, desarrollarán y ejecutarán la función social que por mucho, mucho tiempo ha reclamado su realización. Y esta función la compendia, la hace realidad tangible, la "Mutualidad de Billeteros", porque ella facilita a ese grupo abnegado y luchador

de hombres y mujeres, una serie de prestaciones sociales como lo son: asistencia médica, que comprende examen médico, medicina y hospitalización para todos los efectos, subvenciones y subsidios. Resume pues, la Mutualidad, los servicios de carácter social que todo Estado moderno procura a sus agremiados, para el desarrollo de una vida mejor.

La Lotería, compenetrada e identificada con su ingente labor benéfica, se percató de que este grupo, columna vertebral de esta dependencia, no gozaba de prestaciones sociales, razón por la cual, se avocó a una serie de consideraciones que dieron por resultado, la necesidad de dotar a esta pléyade de diligentes trabajadores, de los servicios antes men-



"La Mutualidad de Billeteros representa una larga y sentida necesidad que solo la profunda y noble sensibilidad humana que caracteriza a su Directora General podría impulsarla a su atinada y exitosa satisfacción. Por ello, quiero concederle el privilegio y el honor para que, a mi nombre, corte la cinta que inaugura este nobilísimo organismo que representa un galardón más de su gestión administrativa."

cionados, como un reconocimiento justo a sus desvelos y sacrificios, en pro de la ardua tarea que realizan en franca y genuina coordinación con la Institución.

Consideramos que la Mutualidad es una conquista social y administrativa, no sólo para la institución, sino para ustedes, heraldos de la fortuna, de quienes esperamos pongan toda su fe, todo su interés, todo su afán, para colocar a la Mutualidad de Billeteros como una organización fuerte y progresista, que marche siempre a la vanguardia de las reivindicaciones sociales y amplíe cada vez más, el radio de sus acciones.

Hacemos buena la oportunidad, para testimoniar el permanente estímulo que recibimos siempre por parte del Excelentísimo Señor Presidente Don Marco A. Robles, a los miembros de la Junta Directiva, a nuestros colaboradores inmediatos y a la vez, exhortamos a quienes tendrán a partir de hoy, la responsabilidad directa de este organismo, de suerte que cumpla a cabalidad el cometido para el cual fue creado.

A continuación el discurso pronunciado por Doña Paula Jiménez a nombre de los billeteros.

Excelentísimo Señor Presidente de la República,
Señor Marco A. Robles.

Señoras y Señores,

Compañeros:

La inauguración de la Mutualidad de Billeteros pone un hito, un arco triunfal, en el largo y difícil camino de luchas que recorre el trabajador hacia el logro de sus reivindicaciones.

Este día será fecha memorable para los billeteros que tenemos en la Mutualidad un puerto seguro donde buscar refugio cuando el embate de las enfermedades y de los años nos impidan continuar en la brega por la subsistencia.

A todos nos embarga la satisfacción al contemplar el fruto del constante esfuerzo. A todos nos embarga también un sentimiento de gratitud por la comprensión, el interés y el decidido empeño que pusieron la Directora General de la Lotería, Doña Leticia de González Barrientos, y el señor Subdirector, Prof. Carlos García, en llevar a la realidad la Mutualidad de Billeteros. Fuimos afortunados de que llegara a la Dirección de la Lotería una persona de tan nobles y justos sentimientos como Doña Leticia, quien sintió como en carne propia la terrible injusticia que privaba al billetero del amparo que dan a los trabajadores las leyes laborales de nues-

tro tiempo. Ella prohió nuestro problema y lo llevó al conocimiento y consideración del Excelentísimo Señor Presidente de la República logrando su positivo respaldo.

La presente administración ha demostrado a lo largo de tres años y medio de ejercicio una cabal compenetración con las necesidades del trabajador, al procurar que el elemento humano, recurso primordial de toda nación, se desenvuelva dentro de un clima de bienestar y seguridad, en el cual pueda dar de sí lo mejor en beneficio propio y en el esfuerzo colectivo en que se encuentra empeñado el Gobierno para alcanzar las metas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país.

La Lotería Nacional ha sido factor importante en el éxito de esta Administración. Bajo la atinada y sabia dirección de sus directores la institución ha alcanzado niveles de prosperidad nunca antes logrados lo cual le ha permitido ampliar e incrementar sus actividades de beneficio social. Y como la caridad entra por los de casa, se vio claro que a los primeros que había que proteger era a los que forman esa legión de



"Cualquier actividad administrativa que refleje una franca y noble preocupación social, significa para mí, como Jefe del Ejecutivo, el compromiso de brindarle todo mi respaldo y apoyo. Por ello, con profunda e íntima emoción inauguro hoy la Mutuáldad de Billetteros, noble y hermoso logro de la actual Dirección General de la Lotería."

hombres y mujeres que salen diariamente a la calle, bajo las inclemencias del tiempo y expuestos a toda clase de peligros, a ganar el dinero para su propio sustento y para financiar los programas de ayuda social que desarrolla la Lotería.

Todos los aquí presentes tenemos en la Mutualidad un motivo de regocijo. Para los que la han hecho posible, porque nada da mayor felicidad que el bien cumplido. Para nosotros, porque como ya lo dije representa la protección en los días aciagos de las enfermedades y la ancianidad. Demos gracias a Dios por haber puesto en nuestro camino personas de tan puros sentimientos cristianos y capacidad administrativa.

A mis compañeros una palabra de gratitud por haberme elegido su Representante ante la Junta Administrativa de la Mutualidad y un juramento de poner lo mejor de mis limitadas capacidades en beneficio de nuestros comunes intereses.

Señor Presidente, señores Directores de la Lotería, mil gracias, de todo corazón.

* * *

La Mutualidad de Billeteros es en sí, un organismo que subvencionado por la administración de la Lotería y al través de otros ingresos en términos de cotizaciones de sus usufructuarios, donaciones, etc. proporcionará servicios médico-asistenciales a los billeteros.

Correspondemos con nuestra inmensa gratitud a los profesionales Licenciado Augusto Vives y Guillermo Amaya, cuyo asesoramiento actuarial, laboriosidad y conocimiento contribuyeron de modo eficiente a la factibilidad definitiva de esta empresa.

La Mutualidad de Billeteros prevee, como propósitos inmediatos, la permanente atención médica de sus miembros, la facilitación de medicinas y el internamiento del mutualista en una institución de salud para todos los efectos que su estado así lo requiera.

En el primero de los casos se cuenta con el consultorio respectivo, debidamente equipado con los medios que la ciencia médica requiere y atendido por prestigiosos profesionales seleccionados bajo concurso.

Como finalidad mediata procuraremos al aseguramiento de un retiro digno y decoroso para cada uno de estos abnegados servidores mediante el otorgamiento de una justa subvención tal cual lo consagra el reglamento de la Mutualidad. Igualmente, procuraremos subsidios por invalidez y, finalmente, para funerales.

Con vista, pues, a los propósitos que hemos delineado y en la esperanza de que el organismo creado —en consulta directa con las normas legales pertinentes— se robustezca y amplíe, estimamos que hemos cumplido con un elevadísimo anhelo de esta institución. No de otra manera podría concatenarse nuestra labor administrativa con la inmensa preocupación reformista que ha sabido imprimirle a su gestión gubernamental el Excmo. Señor Presidente de la República.

Abrigamos la seguridad de que este destello, este efectivo despertar en un mundo que se caracteriza por una positiva corriente socializadora en todos sus órdenes y sectores —ora públicos, ora privados— sea ponderado en toda su magnificencia por las administraciones que han de sucedernos y le brinde, por tanto, a la Mutualidad de Billeteros el calor, el esmero y la dedicación que merece a fin de convertirla en un organismo orgullo de nuestra nación.

III

PROGRAMAS

A manera de introducción dejamos establecido el precepto de que la índole misma de la institución, su función intrínseca, no le permite una ampliación vasta de sus operaciones por cuanto que ella la ubicaría en un terreno que inexorablemente incidiría en forma peligrosa con lo que la moral y la ética demandan y exigen. La Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá es una entidad del pueblo y para el pueblo y en modo alguno puede asumir ni decisiones ni actuaciones que contravengan la voluntad y se contrapongan a los mejores intereses de ese mismo pueblo. Antes bien, cualesquiera que sean sus enmiendas o innovaciones, éstas o aquéllas deben ser encauzadas no sólo a salvaguardar los intereses del público sino también a prodigarles mayores beneficios de los que en la actualidad recibe.

No obstante las anteriores anotaciones necesario resulta dejar meridianamente esclarecido el hecho de que normas legales vigentes constriñen a la institución a cumplir con un cúmulo de obligaciones nacionales y le impiden, por ende, abrir mayormente el compás en tal sentido.

A.— *NECESIDAD URGENTE:*

En consideración, pues, a los programas futuros que preocupan a la administración, sitial preponderante merece aquel relacionado a su planta física. Una somera visita a las dependencias de la Lotería indica en forma ostensible el estado crítico en que se labora,

las condiciones materiales deplorables en que ejecutan sus responsabilidades importantes departamentos y secciones y que señalan en forma manifiesta la tremenda desproporción que guarda el vertiginoso crecimiento de operaciones con relación al ambiente óptimo de trabajo que tal producción exige. En suma, podríamos inferir sin reservas que la institución pareciera haberse quedado a la zaga en cuanto a la ampliación material de su propio hogar al punto de que hubiese surgido la imperiosa necesidad de habilitar, incluso, sus pasillos y albergar en ellos elementos de servicio que le son indispensables a su creciente desarrollo.

Bajo tales circunstancias y con vistas al formidable crecimiento que se registra hemos procurado ciertas medidas que, aún cuando han demostrado determinada efectividad, no dejan de ser meramente perentorias. Significamos lo anterior en virtud de dos locales vecinos que nos hemos visto precisados a alquilar. Uno dedicado exclusivamente al procesamiento de la devolución, valga decir: perforación de billetes y chances, recuento y registro de fracciones por billeteo. De por sí una labor harto delicada y que en no pocas oportunidades involucra una aglomeración extraordinaria. Lo antiquísimo, vetusto y absoleto del local nos exime de comentarios adicionales. El segundo, aunque dotado de mayores comodidades y objeto de costosos remozamientos y adaptaciones, presenta el inconveniente del desagradable desplazamiento de un crecido número de empleados hacia las oficinas centrales en aras de cumplir a cabalidad con sus funciones.

Evidencia aún más nuestro punto el hecho de que aún contamos con cuatro ventanillas de Pago al Público que resultan insuficientes pero que dadas las precarias condiciones de espacio actuales, sumados al tipo de reconstrucción del edificio, nos es imposible aumentar. He aquí la razón que nos ha inducido al establecimiento de Agencias de Pago en sectores como Vía España y Río Abajo, constituídos hoy en poderosos centros comerciales. Inclúyase, de igual manera, la extraordinaria colaboración de Agencias Bancarias que brindan el servicio de pago de premios sin que ello signifique mayores erogaciones de nuestra parte.

Para los efectos internos, hemos recurrido a la implantación de una doble jornada en el importante departamento de Distribución de Billetes de suerte que pudiésemos hacerle frente con mediatizado éxito al ingente como laborioso procesamiento que involucran los dos sorteos semanales.

Pese a todas estas medidas que no trascienden el campo de la mera urgencia, la índole misma de la institución demanda un sincronismo de labores que no le permite la desmembración de su engranaje físico. Aducir lo contrario significaría prestar flaca atención a la grave responsabilidad que reviste tanto el acarreo

de dinero como de billetes u otros documentos de valor de un lugar a otro porque así lo fuerzan las condiciones de dispersión actuales de los despachos.

Por lo anteriormente expuesto no asoma más que una conducta a seguir: la construcción de un nuevo edificio.

La violenta explosión demográfica que acusa en particular la ciudad capital, el éxodo de grandes sectores que otrora procuraban su sustento mediante la explotación de nuestras ubérrimas campiñas centrales, el pujante incremento de los sectores comerciales e industriales que induce, cabalmente, a los primeros a desplazarse hacia la ciudad, han traído como consecuencias el surgimiento portentoso y la creciente repoblación de vastos sectores caracterizados ha poco como sub-urbanos.

Constituidos hoy, pues, en populosos bastiones de extraordinario poder económico, nos podrían inclinar a considerar la conveniencia de la ubicación de nuestras dependencias en esas áreas. No obstante, prevalecen factores que nos indican lo adecuado y conveniente que resulta el mantenimiento de la institución dentro del radio de la ciudad. A fuer de honrados queremos dejar establecido que hasta el momento una serie de trivialidades que no son del caso comentar han hecho infructuoso el programa de construcción del nuevo edificio de la institución. Empero, abrigamos la esperanza de que haya de producirse la feliz concreción del mismo justamente en el área conocida en la actualidad como la vieja "Estación del Ferrocarril".

A este respecto hemos realizado todas las gestiones conducentes al logro previo de la finca a través del organismo respectivo, esto es: el Instituto de Vivienda y Urbanismo. Aún esperamos el perfeccionamiento de la operación que brindaría, a no dudarlo, la oportunidad de rehabilitar un sector que por ser considerado corazón de la ciudad coadyuvaría al embellecimiento y ornato que la era moderna ya demanda en la ciudad de Panamá. Como quiera que nos consideramos pioneros de este proyecto hemos empeñado todos nuestros mayores esfuerzos en aras de plasmar en la realidad tamaña obra que ha de permitir, por sus posibilidades de espacio: belleza, estética y ornato como adecuada contribución de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá a la capital de la Nación.

CONSIDERACIONES FINALES

Queda, pues, en evidencia el espléndido auge que ha mantenido la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá al través de la presente administración. Las gráficas demostrativas de los diferentes volúmenes de operación dan cabal cuenta de tal enun-

ciado y constituyen, a la vez, cifras reveladoras de su tremendo impacto ascendente en la economía nacional. Representan, por así decirlo, reflejos fehacientes e incontrastables de un afanoso presente iniciado por la magnífica labor gubernamental y que augura, más aún, un muy promisorio porvenir para nuestra nación. Y que conste, igualmente, que esta labor se ha producido sin mediar el auxilio de una publicidad sistemáticamente organizada que en no pocas oportunidades provoca juicios que en nada benefician la índole misma de la institución. Las publicaciones que hasta el presente hemos ordenado han obedecido exclusivamente al respeto que nos merece la opinión pública y al derecho que, como entidad del pueblo, mantiene éste en el conocimiento periódico de sus operaciones. Sobre el particular creemos haber sido asaz explícitos en párrafos apartes.

Cabe, sin embargo, insertar en nuestras consideraciones finales dos hechos que por su trascendencia y gravedad merecen serias consideraciones. Significamos el primero en virtud de las aspiraciones que se promueven a fin de establecer agencias provinciales de la institución. Juiciosos exámenes y estudios sobre el particular nos dan cabal cuenta de que tal proceder amerita, en verdad, extremo cuidado. Vamos. El fiel e insoslayable cumplimiento de la Ley Orgánica que rigió el desenvolvimiento de la Lotería señalada en su articulado que una vez establecida la Agencia se hace mandatoria la aceptación de la devolución de billetes y chances no vendidos. Y he allí uno de los eslabones que exigen la enorme responsabilidad de contar con los medios, no sólo adecuados sino confiables, estrictos y expeditos, que aseguren con prístina claridad la susodicha tramitación. La probable implantación de las Agencias provinciales ha de ser, por tanto, cónsona con las innovaciones que se han de introducir en las oficinas centrales en consulta con los adelantos de que nos informa el mundo de la técnica electrónica.

Lejano no ha de ser el día en que tanto los billetes del Sorteo Ordinario como el Popular de los Tres Golpes sean entonces adaptados a esos sistemas de suerte que todo el procesamiento, verbi-gracia: distribución, devolución y liquidación, se realice mediante métodos modernos, seguros y por demás, ráápidos. A nuestro procesamiento actual le quedan pocos años sin que encalle en el terreno de lo obsoleto y la buena política administrativa nos señala un cuidadoso e impostergable estudio.

La segunda de las consideraciones se apoya sobre el problema de la venta clandestina de lo popularmente conocido como "chances y bolita". No obstante los esfuerzos desplegados por esta administración tanto en el terreno mismo como en los diferentes niveles de nuestro engranaje de justicia, poco se ha logrado en tal sen-

tido. Y no es que hayamos soslayado responsabilidades. Antes bien, hemos asumido actitudes y decisiones drásticas dentro de nuestros propios sectores pero que desafortunadamente han quedado huérfanos de otras fuerzas represivas coadyuvantes. El creer en las excertas legales significa, igualmente, acatarlas y cumplirlas cuando ha menester. La "Ley Pretto" no faculta, desafortunadamente, en forma directa a la Lotería Nacional como entidad para asumir funciones represivas y combatir abiertamente tan deleznable práctica. Se impone, en verdad, una conjunción de esfuerzos que debidamente orientados y perfectamente coordinados, darían al traste con ésta práctica que causa en demasía terribles mermas a las economías hogareñas y en nada revierten y benefician a sus incautos sostenedores.

El hilván de nuestros juicios finales va encauzado a hacer patente nuestra gratitud al Primer Mandatario quien en todo momento ha sabido comprender la noble tarea de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá y, compenetrado de la enorme trascendencia que ella significa en el devenir nacional, ha acogido con simpatía, con interés y manifiesta benevolencia las innovaciones que nos hemos permitido introducir y los programas de trabajo que nos hemos impuesto siempre en directo positivismo hacia los mas altos intereses de la institución que nos honra haber conducido.

Panamá, Febrero de 1968.

Leticia A. de González Barrientos
Directora General

Empleados que trabajan en la Lotería:

a) Oficina Principal	305
b) Agencia Tocumen	4
c) Agencia Río Abajo	5
d) Agencia Minimax	9
e) Agencia Colón	39
	Total: 362

Premios del Sorteo Extraordinario de Mitad de Año:

a) Primer Premio	B/.120.000.00
b) Segundo Premio	36.000.00
c) Tercer Premio	18.000.00
d) Aproximaciones	234.360.00

Gran Total: B/.408.360.00

Dr. HELIODORO PATIÑO

Por José Oller Navarro

FUE ESTE talentoso panameño, un ciudadano notable, como valor positivo dentro de la pléyade de nuestros hombres públicos. De familia raizal istmeña, Heliodoro Patiño fue exponente de lo que logran el talento, la consagración al estudio, el espíritu de las enseñanzas democráticas y el amor a las ideas y doctrina liberales; y sobre todo, cuanto de noble enaltece al hombre en sociedad y sus relaciones con los demás: la DIGNIDAD!

Con inclinación al cultivo de las letras, Patiño desde joven le dedicó a éstas un culto constante; y por su tendencia hacia las disciplinas que conllevan los alegatos jurídicos, llegó a ser un atildado escritor y Magistrado integérrimo, después de haber pasado por las experiencias del periodismo precario de su tiempo y por ascenso en los peldaños de los tribunales del país y los azares del bufete compartido y luego por su propia cuenta. Tenía, pues, a su haber un delicado gusto literario y era dueño de un criterio jurídico ponderado, llegando a ser un brillante escritor, orador y miembro sobresaliente del foro panameño de su época.

Juicioso admirador de las notabilidades colombianas, entre las que lucían los istmeños Justo Arosemena y Gil Colunje, Pablo Arosemena, Carlos A. Mendoza y Belisario Porras y otros, se sentía ser un hermano menor de ellos en sus tendencias y nobles ambiciones, y les rendía pleitesía sin afectaciones, con sincero fervor.

Casi contemporáneo Guillermo Andreve con él, colaboró en la obra cultural de aquel, en la revista genial *El Heraldo del Istmo*, en cuyas páginas vibraron las cadencias de los soñadores Cristóbal Martínez (Simón Rivas) y Adolfo García. Alejandro Dutary, Aizpuru Aizpuru, junto con los sonoros versos de Ricardo Miró como iniciado en el trato con las musas, precisamente en dicha revista. En aquellas páginas hubo acopio de artículos y cuentos de Patiño, que son revelación de su bien tajada pluma, fruta de su intelecto.

Como liberal defendió su ideario en los estrados de la prensa, en la tribuna y en la campiña adonde lo reclamara su acendrada devoción a la causa del pueblo, como miembro de familia en su

totalidad liberal, donde recibía en el hogar y en el bregar cotidiano el ejemplo de fidelidad a los principios que formaron el círculo de sus convicciones. Fue miembro de la Convención Nacional Constituyente de 1904, en cuyo seno colaboró con celo y patriotismo, en la culminación del movimiento secesionista de 1903, quedando grabado su nombre en los anales de la misma como uno de los padres de la Patria. Dedicado a la abogacía, más tarde llegó a vestir con lucimiento la toga de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República, en cuya posición se distinguió por su claro criterio, su laboriosidad y su atinada actuación de jurisconsulto. También, en otra ocasión habría de servir la Cartera de Instrucción Pública.

Dentro del Partido Liberal istmeño, luchó por la hegemonía de esta entidad política con moderación pero con firmeza; pues sobre todas las inmediatas urgencias partidistas, miraba en lontananza los altísimos intereses de la Patria; por lo que sin perder de vista aquella indispensable hegemonía en beneficio del credo democrático, buscaba la conciliación de la familia istmeña por el sendero de un cívico entendimiento, ya fundada la nueva nacionalidad. Fue director del Partido y le prestó al mismo en esa capacidad el acervo de su talento y el fruto de sus opiniones ecuanimes y sensatas.

En el círculo de la Fraternidad Masónica, a que perteneció, fue el doctor Heliodoro Patiño un convencido obrero desbastador de la piedra informe para convertirla en un labrado cubo de aristas que pudieran probarse con la ayuda de los instrumentos alegóricos de la Hermandad en la construcción de su propia personalidad moral. Su ingreso en la Institución pudo ser en las postrimerías de las logias que, desfallecientes al interrumpirse los trabajos del Canal Istmico que roturara el genio francés, lo dejasen como a muchos otros, masones en suspenso y en espera del tiempo propicio más tarde para empuñar de nuevo las herramientas —como en efecto ocurrió— para ponerse a tono con el reloj de arena a nivel del tiempo, en el año de 1912, cuando se presentó al llamado a los antiguos obreros, del descanso obligado por las circunstancias, a cumplir los deberes de la labor; fue fundador de la logia *Restauración* No. 70, en la ciudad capital de la República; en cuyas columnas mereció por su ilustración, su fervor y su antigüedad el honor y la responsabilidad de ser elegido primer Venerable Maestro de ese nuevo Taller, que más tarde contribuyó a la fundación de la Gran Logia de Panamá. En el estrado y las columnas de dicha logia, propendió por tanto al resurgimiento de los trabajos interrumpidos por razón de fuerza mayor. Allí cooperó con entusiasmo como factor de primera fuerza hasta cuando pudo contemplar un nuevo horizonte fraternal autóctono para el ideario masónico istmeño.

La trayectoria del Dr. Heliodoro Patiño Rangel a lo largo de su vida fue la de un probo ciudadano, hombre libre y de buenas costumbres, practicante de los postulados individualistas de Libertad, Igualdad y Fraternidad en su condición de hombre de hogar, en el cultivo de su genuina panameñidad. Había nacido en la ciudad de Antón el 9 de marzo de 1868, siendo sus padres el Dr. Manuel Patiño Núñez y doña Jacinta Rangel de Patiño; y rindió la jornada de la vida en la ciudad de Panamá el 29 de septiembre de 1928 cuando aún la Patria podía esperar mucho de sus naturales dotes y de su cultivado espíritu, en beneficio de la colectividad. Su figura en la galería de Panameños notables sobresale por sus virtudes de ciudadano y es ejemplo ambivalente para la Patria y la Hermandad de la escuadra y el compás.

Panamá, en el centenario
de su nacimiento, marzo
de 1968.

LA CONSTITUCION A LOS 22 AÑOS

Por D. H. TURNER

Introducción.— Lo Dogmático y lo Orgánico.— El Estado Panameño.— Los Derechos Humanos.— El Sufragio.— Los Organos del Estado.— La División Territorial.— Hacienda y Economía.— La Carrera Administrativa.— La Fuerza Pública.— Consideraciones Generales.—

Como secretario general de la Segunda Asamblea Nacional Constituyente y de la Comisión encargada de formular el proyecto definitivo y autor del informe de ésta para el plenario, estamos enterados de todo el proceso formativo de la Carta Fundamental vigente. Ello nos autoriza para hablar con propiedad sobre algo que nos concierne entrañablemente.

Nuestra Constitución es sin duda progresista. Sin embargo, en artículo publicado anteriormente, señalamos infracciones crónicas que demuestran ser ella un instrumento demasiado complejo o idealista, "constitución para ángeles", como dijo Víctor Hugo de la colombiana de Río Negro. Hay pues que agilizar su mecanismo o dotarlo de una claridad tal que ningún gobernante, por torcido que sea su meollo, pueda alegar ignorancia al aplicar su contenido.

Estamos, como quien dice, el año siguiente de la mayoría de edad constitucional y dejamos atrás todo el período de la adolescencia. Sentimos, por ende, la necesidad de exponer públicamente la experiencia acumulada durante todo este tiempo.

Lo primero que se ofrece a nuestra observación es la estructura del documento. Como todas la de su clase, nuestra Constitución presenta dos partes: dogmática y orgánica. Nos parece que la distribución de la materia puede ser mejorada colocando cada cosa en su lugar. Los órganos y sus funciones separados distintamente del cuerpo de disposiciones preceptivas.

El Estado panameño está bien definido. Con todo, notamos cierta hesitación del constituyente, contagiada probablemente de algunos tratadistas modernos, al omitir el calificativo de "soberano" entre los que modifican al Estado. Es verdad que el concepto de soberanía ha evolucionado hasta convertirse casi en sinóni-

mo de poder público, pero, en su esencia, se mantiene vivo y vigoroso. Todos los Estados-miembros de las Naciones Unidas han dado parte de su soberanía a la Organización Mundial para que, munida de una soberanía— suma de las partes cedidas, tenga el poder suficiente a cumplir los fines para que fue creada. Pero todos ellos se han reservado y tienen como fundamento de su existencia la parte de soberanía política y territorial que les corresponde. Los pueblos pobres y pequeños deben cuidarse mucho de poner de relieve siempre la soberanía de que disponen, y, desde luego, hacer de ello énfasis en sus Constituciones. Si se tiene en cuenta que las Naciones Unidas está formada por Estados Soberanos, es obvio que la República de Panamá debe hacer constar en su Estatuto Fundamental que reúne esta condición.

Si en materia de Derechos individuales y sociales la Organización Mundial ha adoptado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, justo y útil sería que todas las naciones integrantes de ella incorporasen a sus Constituciones una tabla o resumen de los mismos en reemplazo de sus propias declaraciones constitucionales. La unidad de concepto que respecto de ellos tienen los Estados, tanto capitalistas como socialistas, hacen deseable esta alteración de los textos fundamentales.

Lo que sí es necesario establecer en todas las Constituciones modernas es la garantía correspondiente a cada derecho, porque derecho sin garantía es cosa muerta. La norma y el hombre deben coincidir en la realidad para que el derecho, correlativo del deber, sea efectivo.

La función hace el órgano, es un principio biológico consagrado. Lo que quiere decir que los órganos del Estado han de corresponder exactamente a su función. La Constitución crea algunas entidades intermedias para el mejor cumplimiento de funciones especiales, como el sufragio. Por su condición sui generis estos órganos o más bien organismos, independientes de los tres poderes principales del Estado, deben disponer específicamente de un medio de coerción para imponer sus decisiones, sin ingerencia de los demás órganos del poder público.

En el título I se crean los órganos legislativo, ejecutivo y judicial para el ejercicio de dicho poder, según la clásica división de Montesquieu. Nada se habla en la Constitución sobre la facultad de formar pequeños Estados o personas jurídicas internacionales para la administración del territorio y servicios determinados, como el Canal de Panamá. Ello, no obstante, existen esos pequeños estados dentro del Estado Nacional Panameño. En ellos rigen gobiernos y leyes extranjeros. En la Carta Orgánica debe contemplarse esta situación, que sí rigen tratados interna-

cionales. Como está aceptado por el Derecho Público moderno, los tratados deben supeditarse a las Constituciones de los Estados contratantes.

Posiblemente un instituto nacional autónomo podría encargarse de la administración de servicios internacionales como el anotado. Pero de estipularlo se debe encargar la Constitución misma, como lo hace respecto de otros servicios importantes.

La división territorial o política de que trata el artículo 50. es algo que la Constitución deja casi en el aire al conformarse solo con su enunciado. Es necesario instituir las comisiones demarcadoras y las bases que han de tener para su trabajo, el cual debe ser ejecutado periódicamente, según lo indiquen las circunstancias. Sobre este particular el sentimiento debe dar paso a la inteligencia. Probablemente la división política debe ceder terreno a la división económica y social.

En el proyecto Moscote, Alfaro y Chiari "hacienda" y "economía" estaban ligadas. Aunque la una se refiere al haber fiscal y la otra al haber público y particular, que lo incluye, parece conveniente tratar cada materia por separado, como se hace en la Constitución. Ello permite una ampliación justificada, sobre todo en la última. En la economía se resume la moral y la política de los pueblos y, por lo tanto, los derechos de la economía están por encima de todos los demás en el mundo moderno.

El enunciado del artículo 225 de que el ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los particulares, pero el Estado las orientará, dirigirá, reglamentará, reemplazará o creará, con el fin de acrecentar la riqueza nacional y de asegurar sus beneficios para el mayor número posible de los habitantes del país", es la consagración del sistema de la economía dirigida, producto quintaesenciado de la posguerra y del Derecho Nuevo que accede a ella. El desarrollo que la Constitución le da en unas cuantas disposiciones, empero, resulta deficiente. Si en algo se justifica la tendencia reglamentaria de la Carta Magna, es a este respecto. Sólo el hecho de que los economistas brillaran por su ausencia en el seno de la Constituyente de 1946, explica que el capítulo de la economía nacional hubiera tenido tan escaso desenvolvimiento en el Estatuto vigente. Las comisiones técnicas para el estudio y recomendaciones sobre agricultura, comercio e industria; el consejo de economía nacional, para asesorar al Legislativo y el Ejecutivo en la relativo a este ramo; las instituciones de crédito para dar facilidades a los pequeños agricultores, industriales y comerciantes; los centros teóricos-prácticos para la enseñanza de la economía y afines a ella, todo ello se ha quedado en la periferia de la ley por falta de disposiciones fundamentales, inexcusable en una Constitución contemporánea. Aunque fuera únicamente

te para ocuparse del desarrollo del rubro de la economía, se justifica una Reforma Constitucional.

La Carrera Administrativa fundada en que "los funcionarios están al servicio del Estado y no de un partido o colectividad política", es parte de la racionalización o tecnificación del Estado Moderno. Está subordinada a una política de gobierno guiada por la noción de que el Estado es primordialmente una empresa de servicio público y que requiere, por ende, de elemento humano calificado para sus fines. En esto la Constitución es amplia y sin embargo la ley es parca y sumamente deficiente en lo relativo al castigo de sus infractores. Debería proveerse disposiciones constitucionales precisas, a efecto de que desde el jefe de la administración para abajo sean responsables por sus violaciones.

Antes de pasar a otra consideración, debemos detenernos en el artículo 186, según el cual el estado descansa sobre una Comunidad de Municipios autónomos. Esta disposición debe tener en la Ley Fundamental un desarrollo exhaustivo.

Este precepto indica que los fundamentos de la estructura estatal son los municipios autónomos. En otras palabras, que sin municipios sólidos, la estructura del Estado es endeble.

El precepto debe ser desarrollado en disposiciones que le den firmeza a la base o bases del edificio. Disposiciones que tienen que ser político-económicas y económicas-sociales. Actualmente los municipios autónomos sólo existen en la letra de la Constitución. En las leyes y en la realidad la nación y últimamente las llamadas instituciones autónomas castran a los municipios de sus ingresos tradicionales y luego pretenden imponerles el pago de servicios esencialmente nacionales.

Tal situación debe remediarse de acuerdo con el Derecho Público y las exigencias de la civilización. Es preciso establecer las normas pertinentes en la Constitución y luego proveer remedios contra los códigos y leyes inconstitucionales.

La Fuerza Pública está instituída en el título XIII, y según el artículo 249 "la ley organizará por separado el servicio militar y el de la Policía Nacional". Una y otra institución tienen fines diferentes, aunque afines. El ejército tiene a su cargo la defensa nacional y la policía la seguridad interior u orden social. Sin embargo, la influencia extranjera ha sido superior a nuestro designio nacional. Tenemos una Guardia Nacional híbrida, mitad ejército y mitad policía, que no responde a cabalidad a las necesidades militares y civiles de la comunidad. Consideramos que aunque en pequeño, debemos tener una guardia militar y una policía civil, así como también una escuela civil y militar

para adiestrar ciudadanos en el ejercicio de los medios necesarios para cuidar y defender la soberanía nacional.

De lo dicho al correr de la máquina se desprende que al entrar a la mayoría de edad constitucional, debemos pensar seriamente no en una Nueva Constitución, sino en una Reforma Constitucional apropiada para estructurar el Estado Nuevo que previeron tanto los "muchachos de Acción Comunal", como los constituyentes de 1941 y 1946, y que todavía, a estas alturas, no hemos podido edificar, por falta de comprensión del momento histórico que vivimos, por egoísmos clasistas y por intereses creados que forman todavía el lastre de la historia.

Panamá 10. de Marzo de 1968.

EL ARTICULO CONSTITUCIONAL QUE SALVO A PANAMA DE REVOLUCIONES DURANTE VEINTIOCHO AÑOS

Por Ernesto J. Castellero R.

Entre los papeles de mi archivo que recibí en legado del historiador Dr. Enrique J. Arce, he encontrado una declaración personal que atribuyo al Triunviro don Tomás Arias —quien hizo parte de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá en 1903—, sobre un hecho histórico de máxima importancia: el origen del Artículo 136 de la Constitución Nacional de 1904, que facultaba a los Estados Unidos para intervenir en la República de Panamá con objeto de “restablecer la paz pública y el orden constitucional” en el país en caso de alteración de ambos.

Considero una lástima que las hojas en que está escrita la declaración de marras no tengan la correspondiente autenticidad de su autor, ni la fuente de donde fue copiada, pero si se compara su texto con un artículo de Don Juan Antonio Henríquez, cabañero que gozaba de fe pública, aparecido en la revista NUEVOS RITOS No. 36 de 30 de septiembre de 1908, cuyo contenido coincide con la declaración personal atribuida por nosotros al señor Arias, colígesse que no cabe dudar la paternidad que la atribuimos al Prócer panameño de dicho escrito. Este dice textualmente así:

“A principios del mes de enero de 1904, cuando supo la Junta de Gobierno, de la cual era yo uno de sus tres miembros, que había llegado a Colón el señor Baupré, Ministro de los Estados Unidos ante el Gobierno de Colombia durante la época en que se efectuó la independencia del Istmo, fui a recibirlo a esa ciudad con el objeto, principalmente, de sondearlo y de averiguar por su conducto cuál era la actitud de Colombia con respecto a nosotros y cómo pensaban sus hombres públicos en lo referente a nuestra separación.

“En el mismo tren en que hacía el viaje a Colón iba el señor W. Buchanan, Ministro de los Estados Unidos ante la República de Panamá, con quien yo tenía y conservo relaciones sociales; durante el trayecto nos acercamos y conversamos sobre varios puntos.

“Habíase publicado por esa época la Constitución de la República de Cuba, de la cual llevaba yo un ejemplar que iba leyendo. En ella encontré el artículo introducido por el Senado americano que lleva el nombre del Senador autor de él (Platt), y considerando yo que sería conveniente para la paz y prosperidad de la nueva República que se introdujera en su Carta Fundamental

una disposición semejante, supliqué al Señor Buchanan que se sirviera inquirir confidencialmente de su Gobierno cuál sería su modo de pensar sobre la conveniencia de semejante disposición, toda vez que le apareja la obligación de intervenir con fuerza armada para la conservación del orden público en caso de que sea alterado en cualquier parte de la República. El señor Buchanan, dando gran importancia al asunto, me ofreció cumplir con mis deseos y dos días después de esto me cito a su oficina y me manifestó que habiendo consultado el punto con el señor Hay, a la sazón Secretario de Estado de los Estados Unidos, éste le había dejado en libertad de acción para resolver mi consulta. Conferenciamos largamente sobre el particular, discutimos el punto otra vez y lo examinamos por todas sus fases hasta que logré convencerlo de las ventajas que tendría para el país la introducción de tal artículo. Nos separamos convencidos de que nos pondríamos de acuerdo más tarde para la redacción del citado artículo en términos convenientes, hecho que tuvo lugar pocos días después.

“Comuniqué todo lo ocurrido al Dr. Amador, quien figuraba ya como candidato para la Presidencia de la República, y convinimos los dos en mantener secreto el asunto, a fin de lograr de ese modo un triunfo.

“Posteriormente comuniqué la idea a varios diputados conservadores, cuyas opiniones favorables me eran conocidas de antemano, y una vez que contamos con mayoría para hacer pasar la medida, aguardamos hasta el último momento, es decir, hasta el día en que debía cerrarse el último debate de la Constitución para introducir el artículo, lo cual hizo con mucho tacto el Dr. Amador. Como era de esperarse, los diputados liberales se opusieron al referido artículo y la sesión de ese día fue borrascosa. En la siguiente sesión se quiso por algunos miembros de la Convención reconsiderar el artículo, pero no tuvieron mayoría para conseguirlo. (1)

“Sancionada la Constitución, los liberales consideraron el artículo como perjudicial para sus planes políticos y comenzaron a

(1). Votaron a favor: Aristides Arjona, Pablo Arosemena, Juan B. Amador, Manuel Amador Guerrero (proponente), Antonio Burgos, José M. de la Lastra, Luis de Roux, Bernardo E. Fábrega, Aurelio Guardia, Alberto G. de Paredes, Juan Antonio Henríquez, Orondaste L. Martínez, Emiliano Ponce J. Ignacio Quinzada, Sebastián Sucre, Nicolás Tejada y Nicolás Victoria J

Negativamente votaron: Rodolfo Chiari, Luis García Fábrega, Manuel S. Pinilla, Julio Icaza, Manuel C. Jurado, Pacífico Meléndez, Rafael Neira A., Heliodoro Patiño, Manuel Quintero V., Modesto Rangel, Jil F. Sánchez, Ciro L. Urriola, Juan Vásquez G. y Cástulo Villamil.

Don Fabio Arosemena estuvo ausente con excusa legal.

agitarse para conseguir su derogatoria. En estas circunstancias fue a Colón el señor Correoso para convencer al señor Buchanan de la inconveniencia del artículo e inducirlo a que interpusiera su influencia y posición ante el Gobierno de la República, a fin de conseguir tal derogatoria.

“Correoso casi logra su objeto, pues impresionó de tal manera a Buchanan al extremo que éste dirigió una carta al Dr. Amador en que le recomendaba la eliminación del referido artículo.

“Estando yo en Colón ese día, el señor Buchanan me refirió su conversación con el señor Correoso y me dio la citada carta, recomendándome que la pusiera en manos del Dr. Amador. Al hacerme cargo de ella, después de aducir nuevas razones al señor Buchanan sobre la necesidad de conservar en la Carta Fundamental el mencionado artículo, entre ellas ésta, que en mi concepto era inconveniente retirar de la Constitución el artículo después de haber triunfado introduciéndolo, pues los que lo habíamos apoyado considerándolo como disposición salvadora para la prosperidad de la República vendríamos a quedar con el pecado y sin el género, como se dice vulgarmente; y al concluir mi razonamiento, le hice esta pregunta: “Señor Buchanan, usted opina por que el artículo se quite o quede en la Constitución, a pesar de la carta que usted le dirige y que me ha entregado para el Dr. Amador?” El vaciló y después de pensar me contestó: “Que se quede” y que lo manifestara así al Dr. Amador. La carta tenía su objeto, que yo comprendí, y logré que su alcance no entorpeciera nuestra labor.—Panamá, Febrero de 1904”.

* * *

El Artículo 136 de la Constitución, redactado por Don Tomás Arias en colaboración con el Ministro americano señor Buchnan, tal como quedó con la modificación introducida por el Presidente de la Convención, Dr. Pablo Arosemena, de agregar a la palabra restablecer “la paz pública y el orden constitucional”, es el siguiente:

“Artículo 136. El Gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiere sido turbado, en el caso de que por virtud de Tratado Público aquella nación asumiera, o hubiere asumido la obligación de garantizar la independencia y soberanía de esta República”.

En el fondo, el aludido Artículo 136 de la Constitución de 1904 era un corolario del Artículo I del Tratado Hay-Buenau Varrilla de 1903, por el cual se dio a los Estados Unidos la facultad de garantizar y mantener la independencia de la República de Panamá, y del Artículo VII, cuyo último párrafo reza: “*El mismo*

derecho y autoridad se concede a los Estados Unidos para el mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón y en los territorios y puertos adyacentes en caso de que la República de Panamá, a juicio de los Estados Unidos, no estuvieren en capacidad de mantenerlo”.

En ejercicio de esa autorización los Estados Unidos intervinieron en Panamá en las elecciones de 1908 para garantizar la imparcialidad en las mismas, durante el Gobierno del primer Presidente, Dr. Manuel Amador Guerrero; (2) en 1912, bajo la administración del Dr. Pablo Arosemena y en 1918 gobernando el Dr. Ciro L. Urriola, con igual razón. Durante el ejercicio presidencial del Dr. Belisario Porras en 1915 la Policía panameña se vio forzada por el Gobierno de los Estados Unidos a desarmarse, y de 1918 a 1920 las fuerzas americanas ocuparon la Provincia de Chiriquí, so pretexto de dar garantías a los connacionales residentes en esa región. Pero antes, en 1916, siendo Presidente el mismo Dr. Porras, el Ministro de los Estados Unidos en Panamá, abusando del derecho de intervención de su Gobierno, objetó el nombramiento en el Gabinete presidencial de Don Guillermo Andreu como Secretario de Instrucción Pública, considerándolo persona poco amistosa a su país (3). La última intervención ocurrió en 1925 con motivo de los incidentes inquilinarios que tuvieron lugar en la administración de Don Rodolfo Chiari. Este mismo Presidente amenazó más tarde al Departamento de Estado con provocar una crisis total de su Gobierno si los Estados Unidos volvían a intervenir, como lo pidió el Dr. Belisario Porras en oposición al Gobierno, en 1926, en la República de Panamá.

La paz, gracias al temor a las intervenciones, se mantuvo en el país hasta 1931, cuando un grupo de resueltos jóvenes que constituían una asociación política llamada “Acción Comunal”, determinó derrocar por un golpe de estado al Presidente constitucional, Ingeniero Florencio H. Arosemena, y renovar la administración. El Gobierno americano se abstuvo de intervenir en este caso.

-
- (2). En 1906 hubo un conato de intervención solicitada por el mismo Presidente Amador, que no llegó a cumplirse porque la milicia americana, puesta en actitud de alerta en el límite de La Zona, no avanzó hasta la ciudad de Panamá. El Consejo Municipal, haciéndose vocero de la voluntad nacional, pidió también esa intervención por Resolución del 24 de mayo de 1906

En 1916 aconteció igual cosa: los militares de La Zona se mantuvieron alerta en el límite, sin penetrar, sin embargo, en la ciudad.

- (3). En 1921 la República fue amenazada por las fuerzas navales americanas para obligarla a aceptar los límites con Costa Rica, inpuestos por el Fallo White.

En 1936, ejerciendo la Presidencia el Dr. Harmodio Arias, se negoció por los Comisionados panameños, doctores Ricardo J. Alfaro y Narciso Garay, un nuevo Tratado con los Estados Unidos, en el cual se declararon sin vigencia, en el futuro, las cláusulas del Tratado de 1903 por las cuales el Gobierno americano garantizaba la independencia de la República de Panamá y se le autorizaba a intervenir en ésta para mantener el orden público. Luego, de la Constitución de 1941, que sustituyó por un tiempo la de 1903, y la de 1946, que reemplazó a aquella desapareció el contenido del Artículo 136 de nuestra primera Carta Fundamental. La República de Panamá consideró innecesario para mantener su independencia, toda garantía especial de ningún otro Estado, ni intervenciones de gobiernos que no fuesen los que su pueblo se da en los comicios democráticos.

* * *

Años más tarde, en cierta ocasión, el Dr. Pablo Arosemena dejó consignado: *“A los que hallen que el artículo 136 de la Constitución limita nuestra soberanía, podría contestarles que en ese artículo renunciamos valerosamente al derecho de matarnos”*. (Tomado de “Breviario Cívico”. Colección de sentencias del Dr. Arosemena, recogidas por Mariano Prados).

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

La Poesía de Antonio Machado. Su Encuentro con Vicente Aleixandre, Uno de los Tres Grandes del Subrealismo en España y América Latina.

Aunque un nuevo aniversario de la muerte de Antonio Machado, se cumplió en Febrero, quiero como un tributo a su memoria y por la exaltación que de su producción, hace Vicente Aleixandre, reproducir para los lectores de esta página, algunos de su hermosos poemas.

Es indudable que Vicente Aleixandre, Damaso Alonso —en honor de este escribió su tesis la resaltante figura femenina de la poesía, Elsie de Ricord— y Federico García Lorca, forman la trilogía-cumbre de los Poetas subrealistas hispanos. Después, el espíritu vivaz y perenne, de los escritores suramericanos, siguió sus huellas para ofrecernos una cosecha milagrosa, de la cual forman parte, muchos de los nuestros, con Rogelio Sinán a la vanguardia. Dice Aleixandre: “¡Ay del Poeta que solo busca la belleza!. El que quiera salvarla, la perdera. Para mi, el resultado mas feliz de la poesía, no es la belleza, sino la emoción” “Mi vinculación al subrealismo, se ha operado, en cuanto a la forma, esencialmente, en mi libro “Espadas en los labios”. El influjo mas poderoso, lo ejerció Freud en mi, a través de sus teorías sobre el subconsciente, como influyó en el Dadaísmo, en el duprerealismo y en la obra de Joyce”.

Mas tarde, en una forma anecdótica y graciosa, narra cómo entró en el conocimiento, amistad y cultivo de Antonio Machado, a causa de la descripción de su persona, hecha por un barbero madrileño parlanchín y minucioso. Antonio Machado, en su estilo, no tiene afinidad alguna con la poesía de Vicente Aleixandre, excepto en algunas de las estrofas de este, en su libro “Mundo a solas”, en el que hay frescura de rios, pureza del ambiente, naturaleza, fuerzas telúricas, como ocurre cuando Machado dice en su canción a Juan Ramón Jiménez: “Era una noche del mes de Mayo, azul

y serena, solo un instante.” Después, con emoción creciente, se transforma y adquiere mas fuerza y vigor, a pesar de que continúa, como en “Caminos”, la descripción del paisaje o salpica de graciosa ironía, el análisis del personaje don Guido, con su cortejo de llantos y coplas. He aquí, la reproducción de las dos poesías a la que aludo en esta presentación.

*LLANTO DE LAS VIRTUDES Y COPLAS
POR LA MUERTE DE DON GUIDO*

*Al fin, una pulmonía
mató a don Guido, y están
las campanas todo el día
doblando por él: din-dan!*

*Murió don Guido, señor
de mozo muy jaranero,
muy galán y algo torero;
de viejo, gran rezador.*

*Dicen que tuvo un serrallo
este señor de Sevilla;
que era diestro
en manejar el caballo,
y un maestro
en refrescar manzanilla.*

*Cuando mermó su riqueza,
era su monomanía
pensar que pensar debía
en asentar la cabeza.*

*Y asentóla
de una manera española,
que fue casarse con una
doncella de gran fortuna;
y repintar sus blasones,
hablar de las tradiciones
de su casa,
a escándalos y amoríos
poner tasa,
sordina a sus desvarios.*

*Gran pagano,
se hizo hermano
de una santa cofradía;
el Jueves Santo salía,
llevando un cirio en la mano
—¡aquel trueno!—
vestido de nazareno.*

*Hoy nos dice la campana
que han de llevarse mañana
al buen don Guido, muy serio,
camino del cementerio.*

*Buen don Guido ya eres ido
y para siempre jamás. . .
Alguien mira: ¿Qué dejaste?
Yo pregunto: ¿Qué llevaste
al mundo donde hoy estás?*

*¿Tu amor a los alamares
y a las sedas y a los oros,
y a la sangre de los toros
y al humo de los altares?
Buen don Guido y equipaje,
buen viaje! . . .*

*El acá
y el allá,
caballero,
se ve en tu rostro marchito,
lo infinivo:
cero, cero.*

*¡Oh las enjutas mejillas,
amarillas,
y los párpados de cera,
y la fina calavera
en la almohada del lecho!*

*¡Oh fin de una aristocracia!
La barba canosa y lacia
sobre el pecho;
metido en tosco sayal,
las yertas manos en cruz,
¡tan formal!
el caballero andaluz.*

A JUAN RAMON JIMENEZ

*Era una noche del mes
de mayo, azul y serena.
Sobre el agudo ciprés
brillaba la luna llena,
iluminando la fuente
en donde el agua surtía
sollozando intermitente.
Solo la fuente se oía.*

*Después, se escuchó el acento
de un oculto ruiseñor.
Quebró la racha de viento
la curva del surtidor.*

*Y una dulce melodía
vagó por todo el jardín:
entre los mirtos tañía
un músico su violín.*

*Era un acorde lamento
de juventud y de amor
para la luna y el viento,
el agua y el ruiseñor.*

*“El jardín tiene una fuente
y la fuente una quimera. . .”
Cantaba una voz doliente,
alma de la primavera.*

*Calló la voz y el violín
apagó su melodía.
Quedó la melancolía
vagando por el jardín.
Solo la fuente se oía.*

ORIGENES DE LA LITERATURA NOVELESCA EN PANAMA *

Por Rodrigo Miró

La literatura panameña como realidad digna de considerarse es fenómeno reciente. Y la expresión novelesca su fase tardía: adviene cuando el quehacer poético y el ensayo han afirmado su presencia. ¿Cómo explicar el hecho? ¿Es que no ofrece materia novelable la trama de nuestra vida histórica y social? Hay quienes opinan lo contrario. En virtud de nuestro cosmopolitismo, de nuestra múltiple composición demográfica, del característico vaivén de nuestra historia es el Istmo tierra colmada de posibilidades para la ficción. **Panamá, novela sin novelistas** podríamos decir, parodiando a Luis Alberto Sánchez. Enunciado que aclara, en cierto modo, el misterio de la luenga situación deficiente. En trance perpétuo de novela, sobra escribir. Sólo escribimos la novela que no podemos vivir, decía Oscar Wilde. Es indudable que algo de ello ocurre. Pero la razón primordial es otra, y hemos de buscarla razones de orden cultural y en la íntima trabazón de la historia panameña.

* *

La sociedad de la colonia creó un ambiente cultural, pero no llegó a formular una expresión literaria, en el sentido de una actividad estimable y sostenida. Las pocas obras que un prolijo examen podría señalar no hacen más que confirmar la regla. No obstante, por la frecuencia con que se da lo extraordinario y pintoresco, lo insólito y maravilloso, a lo largo de tres siglos el testimonio de los hombres que aquí tocaron y vivieron no pudo sustraerse a los efectos de ese ritmo tenso y anormal. Ya el primer informe europeo sobre nuestra tierra —la relación del último viaje del Almirante— se nutre de sustancia novelesca. En cuanto registra su experiencia del Istmo —entre otras cosas una tormenta espectacular— el castellano de Colón cobra un acento y vigor nuevos, según el dictamen sabio de D. Ramón Menéndez Pidal. Es asunto novelesco también, que supera la prolija objetividad de los documentos que la narran, la jornada que conduce al descubrimiento del Mar del Sur: las palabras de Balboa al tomar posesión del Pacífico anuncian al Caballero de la Triste Figura. Aunque nada tan cerca del cuento puro, escrito sólo por el

(*) En su forma original este ensayo constituyó el texto de una lectura ofrecida en la Normal Juan Demóstenes Arosemena, publicado luego como un folleto en 1948. Ahora, corregido y ligeramente adicionado, se ofrece como la primera parte de un estudio más extenso que se ofreció como conferencia en el Cuarto Festival Artístico de Cali, Colombia, el día.

placer de divulgar la aventura prodigiosa, como el capítulo XXVII del Libro Sexto de la **Historia General y Natural de las Indias** de D. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, donoso relato "del caso peligroso y experimentador de la grandísima habilidad que tuvo un vecino en la ciudad de Panamá en nadar." Se trata de lo acontecido en 1519 a Andrea de la Roca, criado de Pedrarias, quien en la bahía de Panamá harponeó una manta —raya gigante— con la que libró rudo combate.

Se dirá que era la tónica de la aventura española en el Nuevo Mundo, por lo menos durante el período del descubrimiento y la conquista, cuando es permanente hazaña la trabajosa empresa humana y se vive en la zona mágica donde se mezclan fantasía y realidad. Y es cierto. Pero el hecho de su vigencia continental nada quita a su significación. Antes por el contrario.

No acaban aquí, empero, los escritos de ese tiempo penetrados de esencia novelesca. Superada la etapa de la conquista el clima tenso persiste. Treinta años después del sucedido que Oviedo recuerda Panamá es teatro de un acontecer memorable. Huidos de Nicaragua, los Hermanos Contreras asaltan Castilla del Oro con el propósito de establecer aquí una monarquía de sueño. Fue un sangriento episodio, jalonado de ahorcados, que nos contó en detalle el animoso Licenciado Pedro la Gasca. Y antes de que el siglo termine la guerra contra los negros de la región de Chepo y la agresión extranjera motivará las pretensiones octavas de D. Juan de Miramontes y Zuázola, el epígono de Ercilla autor de **Armas Antárticas**, poema histórico que narra aspectos de la rebelión cimarrona y el ataque al Istmo de Oxeham, e intercala —siguiendo procedimientos en boga— la historia de la noble Estefanía, inesperada y grata presa del pirata. La aventura de la hermosa doncella es una auténtica novela corta a la medida del patrón renacentista. Pero no todo ha de ser glosa a un esfuerzo heroico o a la helicosa condición de los mortales. A su turno llegará el capítulo que evidencia la ira de Dios. Lo brinda el terremoto de 1621, con su secuela de pánico y confusión, que un cura de mirar increíble y pluma docta registra con frase de piedra y cincel. Y hay el capítulo rústico y virtuoso en la experiencia pedagógica de Fray Adrián de Santo Tomás, ocurrida entre los indios guaymíes, y el triste, melancólico, de la toma y destrucción de la vieja Panamá, que el parte oficial del Jefe de la Plaza pinta entre llamas e invadida de toros y piratas. (1)

(1) Para una confrontación de los escritos mencionados véase: Colón: **Relaciones y Cartas**; Lozoya: **Vida del Segoviano Rodrigo de Contreras**; Miramontes: **Armas Antárticas**; Requejo Salcedo: **Relación Histórica y Geográfica de la Provincia de Panamá** (t. VIII de la Colección de Libros y Documentos referentes a la historia de América); y Juan B. Sosa: **Panamá la Vieja**.

Las referencias que anteceden aluden a escritos de fines aliterarios, exceptuado el poema de Miramontes. Son páginas vivas de historia, pruebas irrecusables de la frecuencia con que lo novelesco incide en nuestro pasado. Sin embargo, las manifestaciones conscientes de una novelística panameña tardarán.

Fue necesario el tránsito a la vida democrática republicana para que se dieran algunas de las condiciones capaces de permitir el nacimiento de una literatura. Al principio, las luchas por la estructuración y afianzamiento de la democracia modelaron un clima de pugnacidad y controversia que encauzó por entero la inteligencia y la voluntad de nuestros abuelos. Ya en vísperas de la separación de España, aprovechando las magras libertades que el gobierno de la Corona se vió obligado a conceder habíamos iniciado, con el arribo de la imprenta, las faenas periodísticas, lógicamente orientadas hacia el norte socio-político. En el transcurso del siglo, con persistencia ejemplar, multitud de fugaces periódicos atestiguan la firmeza de esa preocupación. Lentamente arraiga el nuevo estilo de vida y, mediando el diecinueve, se advierte cierta actividad literaria, resultando, entre otras cosas, de una esforzada política educativa. Y en 1849 aparece la primera obra novelesca de que tenemos noticia: **La Virtud Triunfante** (2), del imberbe Gil Colunje (1831-1889), publicada por entregas en el órgano de la sociedad "Los Deseosos de Instrucción", reproducida como folletín de "El Cronista" en 1901. Obra indecisa e ingenua, de clara inspiración romántica, interesa como documento. E interesa, asimismo, con su sabor de época, el juicio publicado con la entrega última de la versión original: "Ha terminado el folletín **La Virtud Triunfante**, y es hoy que voy a dar mi parecer sobre esta obra. Ella es el primer trabajo de esta clase, el primer ensayo de un joven de diez y siete años, que, sin el arte, sin una vasta educación literaria, y guiado solo por su imaginación, acometió una empresa cuyo mérito se saca de su dificultad. Esto es ya bastante; a lo que debe añadirse que el argumento de **La Virtud Triunfante** es magnífico: la noble Junieta, la mujer de la aristocracia de sangre, desprecia las miserables preocupaciones de su clase, y obedeciendo a los impulsos de su corazón, prefiere para amante y para esposo el plebeyo pero virtuoso Cesarino. Esta son las ideas del siglo", etc.

La pequeña travesura de Colunje suscitó una polémica, índice de la cultura literaria de la hora, y del nascente interés por las bellas letras. Un elogio anónimo de Colunje, aparecido en el N^o 12 de "Los Deseosos de Instrucción", provocó la réplica de "Un Suscriptor", publicada en el N^o 43 de "El Panameño", de

(2) Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.—Panamá. 36 Págs.

principios de noviembre de 1849. Colunje le tachó de alevoso y cobarde. Nuevas intervenciones llevaron a la discusión al terreno personal. La nota origen del pugilato —quedó en claro— se debió a Ramón Meléndez, firmante de un anterior comentario; “Un Suscriptor” resultó ser el Dr. Juan Echevarría, panameño, y el editor de “Los Deseos de Instrucción” Joaquín Asprilla, profesor de Gramática del Colegio desde hacía doce años. Asprilla cita como libros de su propiedad y frecuente consulta el **Diccionario de la Real Academia**, la **Gramática Castellana** y la **Ortografía** de la misma institución, la **Ortología y Prosodia** de Sicilia, la **Retórica** de Hugo Blair, el tratado de **Sinónimos Castellanos** de Huertas, la **Gramática** de Salvat y las **Observaciones Curiosas de la Lengua Castellana del Dr. Ulpiano González**. (3)

Pero el año de 1849 tiene otras implicaciones. Se precipita sobre el Istmo la corriente humana que marcha a los placeres de California. Nace “Panamá Star”, germen de “La Estrella de Panamá”, durante mucho tiempo empresa norteamericana. Inmediatamente vendrá la construcción del ferrocarril transistmico. (1848-1855). Estos hechos marcan el inicio de una etapa histórica. Al estado de pobreza extrema en que vivíamos suceden años de bonanza, caracterizados por un **ardiente espíritu de especulación**. “Cayó, como por encanto, sobre nuestro suelo —dice D. Pablo Arosemena— copiosa lluvia de oro, y el desierto convirtiéndose en oasis, y había que apagar la sed abrasadora y antigua...” “Pero, por desgracia, ese espíritu predominó, y fueron por completo desatendidas necesidades de orden muy elevado, cuya oportuna y atinada satisfacción asegura a los pueblos la noble vida de la dignidad, del derecho y del honor.”(4) El Estado Soberano de Panamá se creó como un imperativo político-administrativo.

En medio del afán de los negocios proliferan los papeles destinados al bronco pugilato de la política, nutridos de versos y prosas anónimos donde campea el buen humor y la mala intención. Guardan esas hojas todo un capítulo de picaresca menor, con su vertiente novelesca. En “La Tarántula” (1851), acaso el mejor escrito de esos periódicos, escudado en un epigrafe de Quevedo —Oyente: si tu me ayudas — con tu malicia y tu risa— verdades diré en camisa — poco menos que desnudas.—, se publican prosas breves que son verdaderos cuentos picarescos. Lo mismo ocurre en “El Arriero”) (1852), órgano ocasional, editado en la imprenta de D. Bartolomé Calvo. Trae el número nueve de “El Arriero” un escrito de clara intención novelesca; “Lástima —empieza— que no tengamos un Alejandro Dumas para que nos haga un romance

(3) En los números 43, 44 y 46 de “El Panameño”, del mes de noviembre, y en los “Alcances” a los números 45, 46 y 47 se contiene esa polémica.

(4) Prólogo a los **Ensayos Morales, Políticos y Literarios** de Manuel José Pérez.

titulado **La Guerra de los Cohetes**, así como el que hizo con el título de **La Guerra de las Mujeres**. Yo le diría: hágame Ud. Sr. Dumas un romance con este argumento: Erase una legislación provincial de cierta Provincia llamada Panamá”, etc. A continuación la historia para la que pedía autor.

Mientras los negocios prosperan, herencia de los esfuerzos educativos a que hemos aludido antes, surge una generación —románticos de la segunda hornada continental, la generación de Colunje—, integrada en su mayor parte por poetas. Pero no es sino en 1866 cuando, con la aparición de “El Céforo”, nuestro primer periódico literario, esa generación encuentra un vocero regular. Allí advertimos también manifestaciones del naciente género novelesco. Sus primeros cuatro números nos brindan la **Perla del Valle**, historia melancólica y moralizante, bien construida, escrita con decoro y firmada por Andina (doña Soledad Acosta de Samper). Y con los números doce y trece, **El Amor Médico**, un cuento lamentable de monsieur Paul Kock, traducido por Manuel T. Gamboa.

Extinguido “El Céforo” le sustituyó “El Crepúsculo” (1870), periódico afin. Y prosiguen las prosas colindantes con lo novelesco. En ese sentido quizá lo más logrado sea **Un Sueño**, de R. Alvarez Gori. Es el momento en que Bogotá gravita sobre nuestros hombres de letras. Allá triunfan los costumbristas, en la plenitud de los **mosaicos**. Lo propiamente novelesco en flor de excepción. Y la excepción **María** (5). Sin embargo, nuestro temperamento y aficiones no son proclives al florecer de estos castos idilios. No es Panamá un valle edénico sino una plaza mercantil y un tinglado político urgidos de tributos constantes. Para un nuevo avance habrá que esperar a los franceses.

El canal francés significa prosperidad económica lo que supone cierta independencia respecto de la política— y un nuevo ambiente social y cultural. El idioma de Hugo será lengua de uso frecuente y lustre de los certámenes escolares. Nos penetra, directamente, el influjo de la más brillante literatura de la época. Son días de prensa trilingüe. La juventud se ensaya en tribunas como “El Cronista” (1878), “El Estudio” (1879) y logra la excelente cosecha de “El Ancón” (1882). Fermenta así, con materiales de primera mano, la fase panameña del modernismo. No obstante, mientras el movimiento logra su sazón suceden algunas cosas.

Belisario Porras publica entonces —“Papel Periódico Ilustrado”, Bogotá, 1º de marzo de 1882— El Orejano”, apuntes sobre

(5) En Panamá se leyeron, en sus días, “El Mosaico” y “El Iris”, periódicos literarios de mediados del siglo, que se editaban en Bogotá. También, naturalmente, **María**. En 1880 se ofrecieron en venta ejemplares de una nueva edición, aumentada y corregida. El anuncio ponía en guarda al público lector a propósito de una edición chilena descuidada y no autorizada.

la vida de los campesinos de Azuero. Pieza equidistante entre el cuadro de costumbres y el ensayo sociológico, suministra al posible novelador una cantera de temas y un material semielaborado. Porras escribió después en el Album de un amigo "El Dios Meneandro", narración reproducida en el N^o 54 de "El Heraldo del Istmo", posterior motivo de una agria polémica con pretexto de la cual lo literario dio alimento a la pequeña política. Cierta propensión de Porras a dramatizar su propia existencia, acaso intuuyendo que su aventura vital es la máxima novela panameña, se muestra elocuentemente en **Trozos de Vida** (1931) y otros escritos.

En 1888, en Nueva York, ve la luz **Mélida** (6), de Jeremías Jaén (1869-1909), novelón interminable, indefinible e ilegible, de un exotismo suigéneris, inspirada sin duda en la novela de aventuras de principios del siglo. Enmarañada historia de crímenes, tiene por escenario París. Van tejiendo su trama las peripecias de lo que el autor presenta como distinguidas familias inglesas y francesas. **Mélida** es fruto extraño en el autor de **Jeografía del** vive los días gloriosos de Azul y trae ejemplares de la nueva edición guatemalteca. El cuento adquiere, al fin, forma definida y cultores reiterados.

Coincidiendo cronológicamente con los modernistas aunque desvinculado del grupo, en el año de 1892, en Bogotá, Salomón Ponce Aguilera se reveló cuentista a través de la "Revista Gris" (1892-96), que fundó y dirigió con Maximiliano Grillo.

Suele mencionarse como su mejor legado **De la Gleba** (1914) colección de apuntes naturalistas de la vida del campo. Mas importante resulta, sin embargo, desde el punto de vista histórico y literario, su contribución a la "Revista Gris", todavía no reunida en volumen. Allí publicó diez cuentos, entre los que destacan "Novia", "La Voz de los muertos", "La tradición de Niope". También ensayos sobre Palacio Valdés, sobre Jorge Isaac, sobre la novela colombiana. Revelan esos escritos una curiosa elaboración. El influjo español es obvio; asimismo la impronta del naturalismo francés, como que fue Ponce, según Grillo, gustoso lector de Zola.

Ponce Aguilera es un escritor de transición. Ideológicamente fiel a sus compromisos de clase —pertenecía a una familia de hacendados, conservadora y católica militante— es por la forma, a ratos, modernista y sensual. Hay en su obra de novelador, amalgama de tradicionalismo, ruralismo y protesta social, y mezcla de realismo español y naturalismo francés, un claro propósito y una fuerte unidad. Como decía, creo que sus páginas de la "Revista Gris" y la producción posterior que sigue esas modalidades, parcialmente dada a la luz en "El Heraldo del Istmo" y "Nuevos Ritos", ofrecen sus mayores logros novelescos. Interesa

(6) Imprenta franco española de Louis Weiss, N^o 64 y 66 Ann Street Nueva York. 626 Págs.

también su **Defensa de Panamá** (1901), reconstrucción de la batalla del puente de Calidonia —21 a 26 de julio de 1900— donde las huestes liberales sufrieron duro revés. No trata de hacer historia en sentido riguroso. Realiza lo que llaman ahora historia novelada.

Si en Ponce Aguilera el modernismo es circunstancial y adjetivo, en Darío Herrera encontró su instrumento natural. Esteta puro, impone su estilo. Su colaboración en los periódicos de fin de siglo revela cultura y seguro gusto. Algunas notas críticas sobre Julián del Casal, sobre Gómez Carrillo y Clemente Palma lo muestran informado y prosista dueño de su oficio. En 1895 publica cuentos novedosos de contenido y forma. Y cuando marcha al Sur, en busca de propicio ambiente, dos años después, tiene ya prestigio. Herrera sabe lo que quiere y va derecho a su objetivo. En Buenos Aires se vincula a los modernistas. Juan Pablo Echagüe lo recuerda como unidad del grupo que integraban Darío, Lugones, Jaimes Freyre, etc. (11). En diciembre de 1898 ofreció al mundo hispánico la primera versión, en prosa, de la **Balada de la Cárcel de Reading**, tan reiteradamente traducida luego. En Buenos Aires enseña, y trabaja para "La Nación". Escribe reportajes, crónicas, cuentos. Allí publica, en 1903, **Horas Lejanas**, el primer libro de cuentos de autor panameño. Ese volumen, recibido por la crítica como una fundamental contribución a la prosa modernista reúne, entre otras cosas, adaptadas a la nueva coyuntura, algunas de sus ficciones de Panamá. (12).

Nutrido de lectura europeas, mundano, Darío Herrera goza mostrándonos aspectos de la vida elegante de las capitales sureñas, especialmente en sus crónicas. Enfermo nervioso, gusta de la introspección y del análisis. La agudeza del psicólogo, la preocupación formal del esteta, un léxico rico y gran poder descriptivo caracterizan su obra de cuentista, universal en espíritu si bien de escenario americano. "Intangible", "La Nueva Leda", "Los desposados de la nieve" muestran bien sus cualidades y predilecciones.

Con los modernistas el cuento queda legitimado. Incursión en el género asimismo, en su modalidad galante de inspiración francesa, Andreve y García, quienes nos dan, algunas muestras en las páginas de "El Cosmos" (1896-97). Pero es Herrera su autor sobresaliente.

Por los días en que Herrera publica en Buenos Aires **Horas Lejanas**, aparece Josefina, novela "expresamente escrita para "El

(11) Ver *Vida Literaria*.— Buenos Aires, 1941. Pág. 148.

(12) "Intangible", la novela corta que inicia **Horas Lejanas** tuvo su germen en un cuento del mismo nombre aparecido en "El Cronista" de 4 de junio de 1895, periódico que publicó "La Sorpresa" el 12 de diciembre de ese año.

Cronista", ofrecida por entregas entre el 3 de junio y el 17 de julio de 1903, recogida ese mismo año en un volumen de doscientas páginas. (13) Ubicada dentro del realismo, es obra muy superior a las tentativas precedentes. Se trata, al parecer, de la historia sentimental de su autor: Julio Ardila (1865-1918).

De regreso de Europa, donde se ha educado, Ricardo, hijo de un comerciante próspero, va a Taboga, tradicional sitio de recreo, en busca de reposo y salud. En la casa donde hospeda viven dos hermosas muchachas y ocurre lo inevitable: Ricardo y Josefina se enamoran. Empero, el objeto de sus desvelos —consabido dechado de virtudes— no pertenec a la misma clase social, contingencia origen de dificultades. La historia de ese amor contrariado, cuyo escenario es Taboga entre los años de 1885-1890, suministra el tema. El autor se inclina hacia el tipo de novela psicológica o de caracteres y descuida el estudio del ambiente social; aunque es minucioso en la descripción de la isla y algo dice de las ideas y sentimientos de entonces. Relata el hundimiento del vapor Balboa, incidente histórico que parece presenció, y nos habla de las instalaciones que franceses y norteamericanos tenían allí. (En el Hospital que la Compañía del Canal operaba en la isla Pablo Gauguin pasó por entonces una breve temporada.) París vive en el recuerdo del protagonista, nostálgico de Europa. Y llama la atención del lector advertir la no convivencia, real e íntima, de nativos y extranjeros. La presencia del hombre extraño es cosa puramente espacial.

En cuanto a su organización y desarrollo la novela de Ardila implica un hecho signficante: el arribo cabal a la fórmula novelesca. Pero carece de ambición. Un estilo familiar y un clima demasiado doméstico aminoran su impacto. Con todo, se lee con agrado e interés, nos gana su humildad.

Es, diría, el punto de partida de la novela panameña. La República que enseguida adviene permitirá luego más propicias condiciones al desenvolvimiento del género.—

(13) Tipografía de M. R. de la Torre e hijos.—Panamá.

LOS SOBERANOS DEL ISTMO DE PANAMA

Por Rafael Murgas

Los guaimíes formaban la tribu soberana de Panamá a la llegada de los españoles. En 1502, Cristóbal Colón en su cuarto y último viaje, visita las costas del istmo de Panamá. En la desembocadura del río Belén, en la costa Norte de Veraguas, el día 24 de Febrero de 1503, fundó la ciudad de Santa María de Belén. La fundación de esta ciudad fue el primer acto de colonización española en tierra firme de América. El 25 de Septiembre de 1513, Vasco Núñez de Balboa descubrió, el mar Pacífico. Anayansi, hija del Cacique Careta, y Panquiaco, hijo del Cacique Comagre, ayudaron grandemente a la empresa del descubrimiento del Océano Pacífico. Las Tribus del istmo en tiempo de la conquista tenían alrededor de medio millón de habitantes. Los guaimíes formaban el grueso de la población. En la costa atlántica lograron infiltrarse algunos pueblos caribes de los cuales descienden los Kunas de San Blas. Los Chocoes del Darién son producto de las infiltraciones de los indios Colombianos a territorio panameño.

No se conoce históricamente con seguridad la procedencia de los guaimíes. Algunos historiadores han dicho que descienden de los Mayas, que habitaban el Sur de Méjico, Guatemala y el Salvador, poseedores de una cultura muy desarrollada. Las últimas investigaciones del arte guaimí, han demostrado que habitaban las tierras istmeñas, muchos siglos antes de la era cristiana.

Actualmente los indios guaimíes puros ocupan las tierras altas de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas. Forman un núcleo como de cincuenta mil habitantes. Los cholos que forman la legión de indios puros incorporados ya a la sociedad civil ascienden como a otros cincuenta mil habitantes. Los cholos también viven en la misma comarca, partiendo desde el norte de Penonomé, en la Provincia de Coclé, hasta el norte San Lorenzo en Chiriquí. Fuera de la zona de los indios puros y de los cholos, se calcula en setecientos mil los habitantes istmeños que llevan mezcla de sangre guaimí y que están diseminados por todo el territorio nacional. Los Kunas y Chocoes no se han mezclado con la población civil sino en casos muy excepcionales. Los Guaimíes son el tronco de la panameñidad. Siguen siendo los soberanos de la República, y su tradición oral sostiene que son un pueblo originario de Panamá.

El mando supremo de los guaimíes en los tiempos de la conquista estaba al norte de Santa Fe en las cabeceras del río Mulabá. Muchos indios aseguran conocer el lugar donde estaban exactamente las viviendas del gran cacique Urracá. El norte de Santa Fe, en la provincia de Veraguas, siguió siendo asiento del Gobierno central de la tribu, hasta los alrededores del año 1800, en que se produjo la invasión de los mosquitos por Cricamola donde establecieron, a un Rey Mosco, que pretendió dominar toda la serranía. Los Mosquitos lograron al principio la cooperación de los guaimíes para destruir a Tolé, Santa Fé, Cañazas y San Francisco, poblaciones españolas cercanas a la cordillera. Mas tarde cuando los mosquitos decidieron quedarse en Cricamola y proclamaron a un rey de nombre "Michele", Mulabá se trasladó con su legión guerrera al norte de Tolé en plan de guerra contra los mosquitos. Después de una larga guerra, en la cual murió el mismo Mulabá, los invasores fueron vencidos y obligados a regresar a Nicaragua. Buroro Tugrí, sucesor de Mulabá, dispuso seguir Gobernando a la Tribu desde el norte de Peña Blanca, y estableció sus viviendas en un llano que está casi en el filo de la cordillera central y que hoy se conoce con el nombre del "Llano de los Tugrises." En esta forma dejó de ser Santa Fe el centro del Gobierno indígena, que siguió para siempre, en la región de Peña Blanca. Actualmente los indios de Veraguas siguen por tradición gobernados en Peña Blanca.

Los Mosquitos ocupaban en Nicaragua, en la Costa Atlántica, una faja de tierra como de veinte mil kilómetros cuadrados. En aquellos tiempo la tribu tenía una población como de treinta mil habitantes. En esa región, que es hoy abarcada por el Departamento de Bluefields de la república nicaragüense, proclamaron un reino mosco conocido en la Historia como la "Mosquitia", en abierta guerra contra las autoridades españolas de aquel país; lograron el respaldo de los ingleses, que hicieron de la "Mosquitia" una especie de Protectorado inglés que duró hasta el año de 1893, cuando el General José Santos Zelaya, dominó la región militarmente y con la ayuda de los Estados Unidos consiguió que los ingleses renunciaran a sus pretensiones de dominio sobre el suelo nicaragüense. Se tiene por muy seguro que los ingleses ayudaron a los mosquitos a invadir a Cricamola con fines de hostilizar a los españoles.

La dominación de los Mosquitos en Cricamola se calcula en cinco años. Se da como probable fecha de su salida para Nicaragua el año de 1794. La influencia de los invasores sobre los indios de esta región fue mínima. Los guaimíes tenían una cultura muy superior a los mosquitos. Ellos llevaron para "La Mosquitia" muchas tradiciones de los indios panameños; actualmente en la región ocupada por sus descendientes en Nicaragua existe

un río de nombre Chiriquí, y muchos vocablos guaimí son usados corrientemente en el dialecto, y también celebran la vela del Ca-cao.

En Bocas del Toro, en la Punta Valiente, vive un grupo de indios que llaman Bluesfields, descendientes de los mosquitos. En la cordillera de Cricamola, cerca de las cabeceras del río Tabasará, existe un grupo de indios que vive separado de los guaimíes y que los llaman los "Menos Bravos" se manifiestan hostiles de los mosquitos. Estos "Menos Bravos" se manifiestan hostiles contra los transeúntes, y en algunas ocasiones llegaron hasta al asesinato. Actualmente los Zuquias están tratando de incorporar ese grupo a la tradición Guaimí.

Los indios de Peña Blanca, han vivido muy alejados de la civilización y conservan las virtudes tradicionales de la raza. Tienen fe en Dios y todos los sábados hacen reuniones donde pasan toda la noche cantando himnos a la divinidad. Estas reuniones las celebran con gran alegría y profunda devoción; cantan y rezan en su propia lengua.

La poligamia, general entre ellos, ha dado magníficos frutos para la formación de hogares modelos. Como ventajas de la poligamia, explican que los niños y la casa están bien cuidados en las soledades; y que en caso de enfermedades, hay asistencia mutua; entre ellos no existe la servidumbre doméstica, las hijas mujeres se casan a muy temprana edad, en forma, que la poligamia resuelve una serie de problema domésticos y acentúa más la condición de soberano que tiene el hombre en el hogar guaimí.

No aspiran a la comodidad casera, porque su vida nómada, exige una condición acostumbrada a las contingencias de la incomodidad de su peregrinaje.

Cuando están en la casa, todos trabajan en los oficios de sus industrias caseras. Preparan la hilacha de las plantas fibrosas, que utilizan para la fabricación de chácaras, sogas y hamacas. Confeccionan también los cuellos de chaquiras y cosen su ropa con hilos especiales de pita. Las mujeres tienen a su cargo la mayor parte del trabajo. Utilizan las fibras de la pita, cabuya, cortezo, malagueto, poroporo, majaguillo y barrigón para confección de chácaras, sogas y hamacas. El junco, la palma de cogollo, la palma gira y la zucanca para fabricación de sombreros.

El hogar guaimí no está constituido por las demarcaciones de las paredes de una casa, por los linderos de un solar. El guaimí es sobre todas las cosas, el habitante de la serranía. Conoce todos los secretos de la región: sus árboles, los pájaros, los animales de caza, los animales dañinos. La montaña, con sus plantas curativas, sus maderas de construcción, los bejucos etc. Las

grandes sabanas con sus pastos, los ríos, las quebradas, las cataratas. Los cerros azotados por fuertes vientos y las profundidades de las montañas con sus cuevas, el nacimiento de los ríos y sus leyendas. Todo esto forma el amplio hogar del indio en las alturas andinas, donde todas las cosas tienen su principio y están saturadas de pureza.

Las mujeres son honestas; con un sentido del pudor, trabajadoras, amorosas y fieles a su marido. Son madres ejemplares y su abnegación no tiene límites; echan sobre sus hombros todo el peso del trabajo cotidiano para servir lealmente al marido, que es el señor, el soberano del hogar. Viven, compartiendo con sus compañeras de destino, su misión de servir al hombre que todas tienen en común, sin egoísmos, sin celos; en completa armonía.

En la tradición religiosa guaimí no se encuentra nada que hable sobre adoración de los astros. El Principio básico de la fe está en "La Madre y el Padre" que están en el cielo.

En la Provincia de Chiriquí, al norte del distrito de San Lorenzo, corregimiento de Soloy, en la boca del río Balsa, afluente del Fonseca, hay un caserío de indios guaymés, que hasta hace pocos años, tenía poco contacto con los pueblos vecinos. Entre esos indios, la familia más numerosa, es la de los Berejanos.

El día 22 de Septiembre de 1962, una india de ese lugar, Delia Bejerano de Atencio, proclamó un nuevo orden para la tribu guaimí. Los indios de Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas, se dieron cita en río Balsa. Delia Bejerano era una india joven como de 20 años de edad; casada con un indio joven de 22 años de apellido Atencio; tenía una sola hija de dos años de edad y vivían solos en una casa con vecinos muy distantes. Desde esa fecha los indios proclamaron a Delia como "La Mama Chi", que en lengua de ellos quiere decir, "Mama chiquita". Comenzaron las grandes romerías hacia río Balsa para escuchar la prédica de la "Mama Chi", que logró reunir en su casa, en muchas ocasiones, hasta cinco mil indios. Delia dijo a los indios que el mensaje que ella predicaba lo había recibido directamente del cielo. Explicaba esa revelación de la siguiente manera:

"El día 22 de septiembre de 1962, estaba en mi casa con una niña de dos años de edad. Mi marido anda trabajando por el monte, no había vecino cerca de nosotros. Como a las once del día, sentí un ruido fuerte, como de avión que volaba cerca; saí al patio y ví que por el aire venía un hombre y una mujer sobre un aparato que parecía motocicleta. Cuando el aparato tocó con sus ruedas el suelo, la tierra tembló fuertemente, se desplomaron dos cerros, se oyó un estruendo grande; yo grité, cogí a la niña en mis brazos y caí al suelo aturdida. Un instante des-

pués, el hombre habló; cogió a la niña en los brazos, ya no temblaba y me dijo "que me levantara y no tuviera miedo". Seguidamente entraron a la casa y se sentaron los dos sobre un banco de madera. Vestían túnicas blancas y largas los dos. Enseñando a la mujer, el hombre dijo: "esta es la madre, yo soy el padre, estamos en el cielo. Ella ha venido muchas veces a la tierra a pedirle a la gente que sigan el camino de Dios, para la salvación del mundo. Ahora he venido yo mismo, para pedir a los indios un pedazo de tierra para la obra de Dios; yo hice el cielo y la tierra y no tengo dónde instaurar mi reino aquí en la tierra. ¿Tú quieres darme un pedazo de esta tierra?" Yo le contesté que sí. Entonces me dijo: "Tienes dos años de plazo para que cumplas esta misión: reunirás aquí a todos los indios y les dirás que Dios viene pronto a vivir en esta serranía; que no hagan más claridas, ni balserías; que adoren a Dios en las capillas de la revelación; que por cinco años consecutivos, hasta el final del año 1967 deben estar en oración constante, apartados de toda fiesta, en espera de la llegada de Dios; que trabajan cinco días de la semana y el sábado y domingo lo dediquen a la obra de Dios. El pueblo guaymí es el pueblo escogido para recibir a Dios, porque es el más necesitado de la justicia divina."

El día 24 de marzo de 1964, a las seis de la mañana, salimos de Sábalo, caserío de San Lorenzo, con rumbo hacia Río Balsa. El grupo estaba formado, en su mayoría, por indios de la región de Peña Blanca. A las cinco de la tarde, de ese mismo día, llegamos a la casa de la "Mama Chí", situada a la orilla de la desembocadura del Río Balsa, en el Fonseca: un enorme rancho de paja, rodeado de tres ranchos pequeños; brisa constante y fuerte, mucho frío y completa soledad. Dentro de las casas no había nadie; media hora después se presentó un indio y luego de conversar con los indios visitantes, se dirigió hacia un bosque cercano y seguidamente se presentó la "Mama Chí", acompañada de un séquito numeroso, vestida con una túnica larga, color acua, con adornos amarillos; lucía en su cuello una gran cantidad de collares de chaquiras de múltiples colores. Tenía un porte atractivo; cabellera larga, ojos expresivos, boca bien formada y dientes blancos y afilados. Sonreía constantemente y hablaba con suavidad. Nunca antes habíamos visto una india con tan singular belleza. La acompañaba su hermana, Luisa Bejerano, que rivalizaba en belleza con la "Mama Chí". Los indios de Peña Blanca salieron a su encuentro, se quitaron el sombrero, juntaron las manos y murmuraron unas palabras en guaimí. Ella preguntó si éramos católicos; entró a la casa grande y se sentó sobre una tarima de madera que tenía la apariencia de un trono rústico. La rodearon cuatro indias católicas que venían en el grupo y que procedían de Potrero de Caña y El Prado. Una de estas muchachas era india pura. Las otras tres tienen raza indígena, pero viven entre los civiles,

y tienen costumbres diferentes a los indios, niñas educadas cristianamente y muy simpáticas. Rodearon la tarima donde estaba sentada la "Mama Chi" y entonaron cantos a la Virgen; cantaron por varias horas y después rezaron un rosario. La noche entera fue una noche de Vela, como dicen los indios, a la noche que antecede, a un día de grandes acontecimientos.

El día 25 de marzo, en la mañana, se hizo una gran concentración en el patio de la casa, como de mil indios, que llegaron de todos los lugares vecinos. La "Mama Chi" por medio de un intérprete, presentó a la concurrencia, una por una, a las cuatro niñas: "esta es Cándida Jiménez, india de Potrero de Caña, que el día 6 de febrero de 1959, recibió un mensaje de la Madre que está en el Cielo. En Potro de Caña, al norte de Tolé, en el mismo sitio donde Cándida recibió ese mensaje, se ha construido una capilla para adorar a Dios. Esta otra niña es Digna Emérita Sanjur, de El Prado, serranía de Veraguas. El día 24 de Abril de 1958, esta niña recibió también un mensaje de la Madre que está en el Cielo y en ese mismo sitio se hizo también otra capilla, para que los indios adoren a Dios. Finalmente presentó a las dos hermanas, Rufina y Efigenia Flores, de Tejeira, caserío de la serranía de Tolé, donde estas dos niñas recibieron juntas un mensaje de la Madre que está en el Cielo, el día primero de abril de 1962. En ese lugar se ha hecho también una capilla para que los indios adoren a Dios. Aquí en esta casa grande también se adora a Dios. Los indios deben abandonar para siempre la ceremonia de la "clarida" en la montaña y visitar estas capillas de la revelación, para hacer allí sus cantos y rezos."

Las cuatro niñas, cada una en su turno, explicaron a la concurrencia, los detalles de la revelación. Dijeron que eran católicas y que la Madre que está en el Cielo les dijo a ellas que "era la Virgen María Santísima, la madre de Dios"; que a ellas también les había dicho que "Dios nacería en la serranía, para vivir entre los indios; que Dios no venía para acabar el mundo, que la salvación sería para todos los pueblos de la tierra, sin distingos de razas, ni de religiones." Sirvió de intérprete para estas presentaciones, el director de la escuela de Soloy, José Bejerano, indio graduado en el colegio Félix Olivares de David. Seguidamente, la "Mama Chi", sonriente y con aires de solemnidad, rodeada de la multitud, inició su prédica en guaymí, todos la escuchaban con amorosa atención. De pie, en el centro del gran patio, iluminada por los rayos del sol, se destacaba como una figura misteriosa; hablaba suave, sin gesticular, sin alterar el rostro; habló largo, mostró niños, mujeres, ancianos, miró hacia el cielo varias veces, finalmente sonrió con esplendor de alegría en el rostro. El maestro Bejerano explicó en español la prédica de la "Mama Chi", más o menos así: "Dios ha dado grandes señales en la serranía.

La Madre que está en el Cielo ha bajado en muchos lugares para anunciar el nacimiento de Dios entre los indios; cuando la madre que está en el cielo ha bajado sola en esos lugares, no se han producido temblores de tierra. Aquí se cayeron dos cerros y hubo un fuerte terremoto que desplomó árboles de la montaña porque bajó, junto con la Madre, el padre que está en el Cielo. Esto ha sido una señal muy importante. Cuando la Madre llegue a la tierra, todas las cosas estarán normales, pero cuando venga Dios a la tierra, se producirán fuertes terremotos.”

Terminada la prédica, la concurrencia se dirigió hacia el mismo sitio donde habían sucedido todas las cosas explicadas por la “Mama Chi”. Allí pudimos ver los dos grandes cerros derrumbados; se nos mostró el sitio mismo donde bajó el aparato, los indios cargaban cuadernos con dibujos del aparato y de las huellas que quedaron marcadas en el suelo. Se nos dijo que periodistas de David habían tomado fotografías de esas huellas; que muchos universitarios y profesores habían llegado hasta ese mismo sitio; que el Obispo de David, en ese entonces, Monseñor, Doctor Tomás Clavel, había hecho un viaje a la serranía a caballo, hasta la desembocadura del río Soloy, a dar asistencia religiosa a una gran concentración indígena y que la “Mama Chi”, acudió también a esa cita a recibir al prelado de la Iglesia Católica.

El marido de la “Mama Chi” cuidaba de la niña y se mostraba indiferente con nosotros; Carlos y Enrique Montezuma, vigilaban el orden de la reunión; se nos dijo que allí estaban presentes varios indios de la región de Talamanca, de Costa Rica. Ese día 25 de marzo celebra la cristiandad el día de la Encarnación. A las 12 de la noche de ese mismo día, emprendimos nuestro regreso hacia Sábalo, aprovechando la luz de la luna, en la grata compañía de las cuatro niñas de la revelación, acompañadas de sus padres y de dos niñas indias más de Peña Blanca. En el grupo viajaba también un comerciante de la población de San Juan, don Fulvio Vanegas, acompañado de un ciudadano de San Lorenzo, don Rafael Vergara Murgas; Pedro Crisosto y Marcos Tugrí, dos predicadores de la serranía de Tolé, con sus respectivas familias. También venía en el grupo, el director de la escuela de Soloy, José Bejerano, en compañía de Tomás Montro, joven predicador de la región de Cerro Algodón de la serranía de Tolé.

Ese año de 1964, fue el año de una gran agitación mística alrededor de la “Mama Chi”. Los indios encontraron una fuente de agua pura donde apagar su sed de justicia y de infinito. Decenas de generaciones indígenas marcharon hacia la eternidad con la esperanza de que vendría para ellos la redención. La “Mama Chi”, representaba la esperanza de cuatro siglos, que se había hecho realidad tangible, potente y salvadora; no tuvo que presionar para que la recibieran, la estaban esperando hacia mucho tiempo.

po; su mensaje era sueño de siglos; llegó como toque de campana mágica, para despertarlos y decirles que su largo sueño era ya una realidad.

La fe, el optimismo, la alegría, asomaron en el rostro, en la sonrisa de un pueblo, que por siglos, desde el filo de la cordillera, mirando el infinito silenciosamente, llenaban su alma de ensueños y esperanzas. Ya no estaban solos. La madre que está en el cielo les había puesto una madre en la tierra, modelo de belleza que tenía todas las virtudes, las gracias y atractivos de la raza.

Los zuquias, que durante siglos, habían dirigido espiritualmente a la tribu, depusieron su jerarquía y proclamaron a la Mama Chi como la enviada del cielo. La juventud alegre y deportista, canceló todos los programas, dejó de engañarse con los típicos adornos, y no sonaron más, las flautas caracoles y cachos, que alegraban la balsería. Se iniciaron las grandes romerías de fe a las capillas de la revelación. Por todas partes cantos y alegrías; la Mama Chi había enseñado los cantos y rezos de la antigua religión indígena, había enseñado la historia de la raza; había divulgado los secretos de la Clarida. Todos los indios portaban un cuaderno con anotaciones sagradas, con dibujos del misterioso aparato en que había viajado la divinidad. Una gran revolución se había iniciado. Una llama mística encendía el alma de los indios. Ya ahora ellos no eran los tristes desamparados, tenían la llave del porvenir glorioso, de la salvación.

Mientras esto sucedía en la serranía, en los pueblos vecinos, se debatía intensamente, la causa, el motivo, de esa revolución mística que tan prodigiosos cambios operaba entre los indios, que por siglos habían vivido sumisos. Esta revolución cambiaba los términos de la convivencia; Si Dios se había manifestado en la serranía, los indios eran los primeros en el movimiento social del mundo.

Un civil que vivía en la serranía, llegó a una de las poblaciones vecinas a pedir amparo contra los indios. Dijo que había que poner freno a esa cantadera de los cholos, que tenían alarmada toda la serranía con esos cantos; que no trabajaban por estar en esas locuras, y que se morirían de hambre, si la autoridad no intervenía. . . Interrogado por algunas personas sobre la verdad de las revelaciones de la serranía se expresó así:

“Yo tengo cincuenta años de vivir en la serranía y jamás oí hablar de esas cosas a los indios. Desde 1957 han comenzado con esa bulla de que ven a la virgen y de que Dios viene a la tierra. Pero eso es una mentira muy grande. Los cholos son muy embusteros. Es verdad que ellos, en la Clarida, ven mu-

chas cosas; pero eso que ven en la Clarida es' el diablo. Ellos llaman, con pitos y gritos a la tulivieja; la tulivieja responde con unos bramidos que hacen temblar la tierra. Dicen, que esos cholos, amarran a la tulivieja con bejucos y la amansan; ya mansita, hace todo lo que ellos quieren, y entonces le dicen que llame las hijas, se pasan con esas mujeres cuatro días y cuatro noches; es un solo retumbar, porque allí se oye toda clase de pitos, gritos y bramidos. Dicen que son mujeres de los cholos, y que duermen junto con ellos; pero que después de eso tienen que bañarse mucho, porque siendo bonitas las mujeres, dejan un olor feo, para que cuando ellos regresen a la casa, la chola se quede varios días sin juntarse con el hombre. A esa fiesta, no pueden llevar los indios sus mujeres, porque la tulivieja les tiene mucha rabia, y si las agarra allá las mata. Eso de que amarran a la tulivieja en la Clarida, eso si es verdad; porque eso no es de ahora; hemos pasado sustos con los bramidos que hacen temblar la tierra. Además la tulivieja, no son ellos nada más los que la han visto. Ellos la amarran, porque esos cholos tienen muchos secretos, pero la tulivieja anda por todas partes sucita. Hay noches, cuando está bien brava, que se enfurruña, en los pasos de los ríos y ataja a hombres, probados como valientes. Pero ese secreto de la Clarida, no lo dicen a nadie; ellos nunca quieren hablar de eso. Estas cosas que yo he dicho, son las que saben toda la gente, oyendo el runrun, pero que uno sepa lo que realmente para allí, eso no se sabrá nunca. Pero aquello lo hacían los indios en las montañas, lejos de la gente, y todos sabíamos que era la fiesta de la tulivieja, para la cual llevaban mucha chicha fuerte y muchos bollos agrios; más ahora estos quieren traer esa fiesta entre la gente, y coger el nombre de la Santísima Virgen para profanarlo, y andar diciendo por todas partes que ellos son gente de Dios, cuando toda la vida han sido del diablo. Yo fui donde el Padre y le dije al señor Cura que saque de esa capilla a esos cholos, que lograron con mentiras que se le ayudara a construir la capilla, y traer para esos altares, imágenes que ni en el pueblo las hay así tan bonitas."

La persona que hizo este relato, se sentía alarmada con las versiones que corrían de boca en boca, sobre manifestaciones de Dios en esa región. En ese mismo lugar se hablaba de la cueva misteriosa donde se veían luces y se sentían llantos. Los indios estaban tranquilos, todas esas cosas las tenían como corrientes, pero los vecinos civiles sentían miedo, porque no podían comprender, que de la noche a la mañana, los ruidos que se sentían en la montaña con motivo de la Clarida, se produjeran ahora en las capillas que estaban dentro de los poblados, al pie de las casas.

Una jovencita de Panamá, alumna de la Universidad, llegó a la población con su mamá; venía de regreso de Potrero de Caña;

llegó a la telegrafía, y enterada del relato que había hecho el señor que pidió amparo contra los indios, dijo: "Es una lástima que los civiles que viven en la serranía no entiendan de las cosas de Dios; tienen el privilegio de tener a Dios cerca de sus hogares, tocando a sus puertas, para que reciban las grandezas del cielo; ellos se sienten ofendidos porque todas estas cosas llegan por medio de los indios. Están confundidos, porque ellos esperan a Dios, con la vara de la justicia en la mano, para juzgar a vivos y a muertos, y poner fin al mundo, con inmensas llamas de fuego. Yo vengo de allá, mi madre y yo hemos visto la virgen en el altar de Tijera; la vieron también miles de personas.

A nuestro paso por Potrero de Caña llegamos hasta el sitio donde está la Cueva misteriosa. No tiene la característica de una "Huaca de Salón"; Pareciera que fue un escondite estratégico en tiempos de guerra. La boca de la Cueva es como de un metro de diámetro, y llega con ese mismo ancho, hasta una profundidad de seis metros; luego se hace más ancha, formando abajo como un salón de tres metros por tres metros. Las paredes se ven labradas artísticamente; tiene dos orificios que salen a la superficie de doce pulgadas de ancho; salen desde la base y sorprende, pensar cómo fueron hechos, porque sería imposible que cupiera una persona por esos agujeros, que también están artísticamente labrados. Nosotros llegamos a Potrero de Caña, a la casa de un indígena de nombre Manuel Jiménez, le preguntamos por la cueva, y nos hizo el siguiente relato "Hace como diez años, en la noche se produjo un ruido ensordecedor; salimos de la casa y a la luz de la luna, pudimos ver que a diez metros de la casa, la tierra se había abierto y la boca de una cueva apareció en el patio. Desde entonces hemos comenzado a ver luces por la noche en ese sitio y se oyen voces también. Dispusimos tapparla, con basura, ramas y paños, pero es muy grande y sigue abierta." Nos quedamos en esa casa por tres días; mandamos a comprar a una tienda, que estaba en las cercanías, tres galones de querosín; los regamos sobre el fondo de la cueva, y luego con una vara larga se puso fuego. Gigantescas llamas salieron del fondo, y una hora después, la maleza que estaba en el fondo de la cueva quedó reducida a cenizas, y apareció a nuestra vista el fondo misterioso de la cueva. Se buscaron varas largas y se construyeron escaleras; una soga se amarró en la toza de un árbol de María, y bajamos a la profundidad de la cueva que era de diez metros. Aquello parecía una vivienda misteriosa; todas las cosas hechas con arte asombroso. Yo no quería que se destruyera la belleza de las paredes. Pero había que excavar; era necesario una exploración porque podía ser esa la entrada al templo subterráneo del Dabaibe. Dos hombres, con picos y palas, hicieron esta excavación. Comenzamos el trabajo con mucha alegría, llenos de esperanza, seguros de que encontraríamos "El

templo del Dabaibe", el tesoro del rey Montezuma, o por lo menos, un entierro valioso de joyas y dinero. Por la tarde sentimos un ruido fuerte en la cueva y unos gritos alarmantes, corrimos hacia allá y cuando llegamos, los dos hombres no podían hablar, estaban llenos de pánico. Uno de ellos habló y nos informó que habían escuchado el llanto de un niño recién nacido en el fondo de la cueva; al principio creyeron, que se trataba de un fenómeno acústico producido por el eco de las herramientas, trataron de seguir excavando y se produjo entonces más fuerte el llanto.

Estos dos trabajadores manifestaron que no seguirían excavando porque consideraban que allí había un misterio.. Yo quedé muy impresionado, pero estaba seguro, de que se trataba de la entrada al Templo del Dabaibe. Mandé a contratar dos peones más, y al día siguiente, iniciamos nuevamente la excavación. Después de dos horas de trabajo, una nueva sorpresa: gritos en la cueva; los dos nuevos trabajadores, oyen el mismo llanto del niño acabado de nacer. Abandonamos la exploración y quedamos sumidos en profunda meditación". Así terminó esta experiencia lograda en el recorrido por la zona indígena.

Esta cueva ha sido visitada por miles de personas; muchos creen, que realmente es la cueva del niño Dios; otros van con fines de investigación científica y cultural.

Todas estas noticias corrieron a lo largo del istmo de Panamá. La prensa y la radio divulgaron intensamente las diferentes versiones sobre acontecimientos. Se llegó a decir, que se trataba de una infiltración comunista. El aparato descrito por la "Mama Chi" como un motor bicicleta con alas, sirvió de asidero a la versión de aviones de Fidel Castro. Muchas personas aseguraban haber visto armas metidas en cuevas iguales a la de Potrero de Caña. Esto motivó una investigación a cargo de la Guardia Nacional. El Teniente Coronel, Omar Torrijos y el Teniente Natera, con un equipo de comunicaciones de radio y algunos aparatos científicos, emprendieron un recorrido de investigación por la serranía del Tabasará. . . Estos oficiales de la Guardia Nacional en esta ocasión no fueron en plan de guerra. Se mostraron muy interesados en los fenómenos sociales y religiosos de los indios. Visitaron la capilla de Tijera con devoción y respeto. Los vecinos de ese lugar; hombres, mujeres y niños concurren a saludar al jefe de la Guardia Nacional. El Teniente Coronel Torrijos les dijo que sin temor de ninguna clase podían ellos decir la verdad sobre esas romerías a Tijera. "Aquí baja la Virgen y nosotros la vemos todos. Estas dos niñas hablan con ella."

Las dos hermanas, Rufina y Efigenia Flores, de catorce y trece años de edad, saludaron a los oficiales de la Guardia Nacional, y hablaron privadamente con ellos. Don Juan Manuel Castellón, entró a la capilla, hizo una oración y dijo "esta es la única capilla de Tolé que yo no he ayudado a construir y por eso dejo esta pequeña limosna." Los altos oficiales de la Guardia quedaron muy impresionados sobre los relatos, especialmente el Teniente Natera, quien ofreció regresar. Torrijos ofreció interesarse por la construcción de una escuela y la prestación de asistencia médica por medio de las Caravanas sanitarias, que el Comandante, General Bolívar Vallarino, ha iniciado por los contornos de la serranía.

La Señora Faustina Rodríguez de Flores, madre de las dos jovencitas que decían hablar con la virgen, explicó que muchas personas de las poblaciones vecinas habían cooperado con esa Capilla: "La Señora Celmira Torraza de Murgas, hizo el altar y regaló la Imágen de la Virgen; El Santo Cristo y el nacimiento del niño Dios, lo regaló la señora Celestia Rosas de Castellón; Pero muchas otras personas, nos amenazan diciendo que nos van a poner presas". Los oficiales de la Guardia, entregaron sus tarjetas a la señora, y le dijeron, que no tuvieran temor de ninguna clase, que en cualquiera dificultad podían avisarles.

Sobre la cumbre de una colina, está la Capilla de Tijera, en las faldas de Cerro Algodón; a dos mil pies de altura. Está construída de zinc, con paredes de madera y piso de cemento; tiene un bonito altar de concreto, en cuyo centro se destaca la imágen de la Virgen del Carmen, de un metro de altura. Esta capilla fue construída con la cooperación de los vecinos civiles de esa región, y de los indios de toda la serranía. Es el centro principal de reunión de la tribu indígena para la celebración de sus ceremonias religiosas.

Rufina y Efigenia Flores, son dos muchachas, descendientes de familia nativa de esa región. Naturalmente, tienen raza indígena, pero no hablan guaimí; tienen las costumbres corrientes de nuestros campesinos. La versión de la revelación de la Virgen, que estas niñas presentan, rompe todos los moldes de la tradición de las revelaciones, aceptadas por la Iglesia Católica, a través de los siglos. Ellas describen su encuentro con la Virgen Así: "El día primero de abril del año 1962, a las seis de la mañana, nos encontrábamos en la cocina de nuestra casa, preparando el desayuno. Una mujer asomó, caminando hacia la cocina, llegó, saludó y se detuvo frente a la puerta de la cocina donde estábamos nosotras. . . Tenía toda la apariencia de una extranjera; su vestido era largo, blanco y de mangas largas. En la cabeza lucía una brillante corona. Salimos a su encuentro y le preguntamos qué

se le ofrecía y ella nos dijo. “Yo soy la Virgen María Santísima, la Madre de Dios; la misma que bajó en Potrero de Caña. He bajado aquí para pedirles a ustedes que construyan una capilla en este lugar, donde yo seguiré bajando muchas veces y muchos podrán verme. Esta serranía es el lugar señalado para la salvación del mundo”.

La noticia de la bajada de la Virgen en Tijera, despertó gran entusiasmo en las comunidades campesinas. En Potrero de Caña, la única que decía ver a la Virgen, era Cándida Jiménez, que recibía los mensajes. En Tijera, casi todos los que concurrían a la capilla, aseguraban que veían a la Santísima Virgen. Con motivo de estos testimonios, acudieron a este sitio, multitudes procedentes de todos los pueblos de la República: Se hizo el centro de las ceremonias religiosas de los indios; multitudes indígenas; mujeres ataviadas con túnicas largas y vistosas; llenaban de colorines y alegrías, los contornos de estas colinas acariciadas por la brisa constante de las alturas, donde el sol brilla con dulzura y suavidad. Si Dios había escogido este lugar, lo había hecho con su inmensa sabiduría artística; el cielo con sus astros luminosos cubría como un mágico dosel la cresta desnuda de los cerros, que lanzaban hacia el río, los pliegues verdes de sus montañas.

Tomás Montero, predicador representante de la “Mama Chi”, dirigía las ceremonias religiosas en Guaimí. De pie la concurrencia, con los ojos puestos en la imagen de la Virgen, iniciaban la ceremonia con el siguiente rezo, en forma de letanías: “nuandolero — jodolero — boindolero — crogodolero — ñudolero muridolero — norumdolero — diadolero — rin odoy — me odoy — neñegone — conéuda — jadiore — nevegua — megué — cugue — edágara — corivite — croqui — crocoín — cote congore — nuronguidé — cugire cada.” Después de rezar estas letanías, el predicador, en esta ocasión, inició su prédica así: “Tenemos un compromiso grande con Dios. Debemos ser obedientes y cumplir el mensaje de la Mama Chi. Abandonar las borracheras, apartarnos de las balscrías y abandonar la “Clarida”; adorar a Dios públicamente como lo estamos haciendo en esta reunión. Ahora ya hemos vencido a Satanás para siempre. Los bramidos del monstruo satánico, ya no llevarán el pánico a los habitantes de esta comarca. La misteriosa campana de la divinidad seguirá tocando en Potrero de Caña, Tijera y El Prado. Dios ha dicho en la serranía que no habrá final del mundo; que vendrá a vivir entre nosotros para la salvación del mundo. La madre y el Padre, que están en el cielo, han tenido misericordia de nosotros y del mundo. Debemos estar felices por la promesa de salvación. Dios quiere al mundo. Debemos estar felices por la promesa de salvación. Dios quiere al mundo, nosotros también lo queremos; si obedecemos, si

cumplimos todas las cosas apartandonos de las maldades, de los odios, si nos hacemos como buenos hermanos, Dios vendrá pronto a esta Serranía a vivir con nosotros, para que todas las fuerzas poderosas del cielo operen en la tierra y toda la grandeza sea con los hombres. Este mundo ya no es de Satanás; Dios ha escuchado la plegaria de los siglos. El mundo no será destruido, será glorificado”

Esta prédica fue en guaymí, luego, el mismo predicador hizo la traducción, tal como está, en español. No presentamos la traducción del rezo de las letanías porque, según ellos, esas palabras no tienen traducción al español. En esa misma reunión hablaron también otros indios. Finalizaron la ceremonia con el canto del siguiente himno enseñado por la “Mama Chi” a sus predicadores. La traducción de este himno, al español, fue hecha en esa misma reunión, por el Zuquia Candelario Sire:

HIMNO DE LA “MAMA CHI”

GUAYMI

Ñatore mai mama
ñatore mai tata

Timague mama
timague tata

Jádimuet mama
jádimuet papa

Matimiáni mama
matimiáni tata

Magóudi tinuanai mama
magóudi tinuanai tata

Tiria mai mama
tiria mai tata

Tinune maugot mama
Tinune maugot tata

Couguéte mama
couguéte tata

Nungróde mama
nungróde tata

Geogró mama
geogró tata

ESPAÑOL

Te saludo mama
te saludo tata

Soy tu hijo mama
soy tu hijo tata

Dame fuerza mama
dame fuerza tata

Estoy en la tierra mama
estoy en la tierra tata

Dame sabiduría mama
dame sabiduría tata

Usted aquí me dejó mama
usted aquí me dejó tata

Dame luz mama
dame luz tata

Tenemos fe mama
tenemos fe tata

Yo espero mama
yo espero tata

Todo viene mama
todo viene tata

Seigri mama
seigri tata

Del norte mama
del norte tata

Negri mama
negri tata

Del sur mama
del sur tata

Codrií mama
codrií tata

Del saliente mama
del saliente tata

Nidrini mama
nidrini tata

Del poniente mama
del poniente tata

Angel góudi mama
ángel goudi tata

Viene el ángel mama
viene el ángel tata

Espíritu Santo góudi mama
Espíritu Santo góudi tata

Viene Espíritu Santo mama
viene Espíritu Santo tata

Ye cougué basogádi mama
ye cougué basogádi tata

Salvación del mundo mama
salvación del mundo tata

Quena cureré core mama
quena cureré core tata

Para todo el tiempo mama
para todo el tiempo tata

Acóre mama
acóre tata

Así sea mama
así sea tata

Este himno y otros más, los cantaban durante toda la noche, con intervalos de descanso de una hora. Al amanecer del día siguiente comenzaba el desfile de los peregrinos en diferentes direcciones de regreso a sus hogares; distantes muchos de ellos, a dos días de camino a pié; y a lo largo de esos caminos, seguían oyéndose, los cantos de esos himnos, a las orillas de las quebradas, sobre la cresta de los cerros.

Este himno es un canto a la salvación del mundo; anuncia que de Norte a Sur; de Este a Oeste, habrá salvación para todos los hombres de la tierra. Dice que vendrá la Virgen; que vendrá el ángel y el Espíritu Santo, y que la gloria de Dios, será para todos los siglos.

La iglesia Católica se hizo presente a estos lugares por medio de sus ministros los sacerdotes. Enseñaron la doctrina católica, celebraron misas y explicaron los peligros de caer en alucinaciones en relación a las manifestaciones de la Santísima Virgen. Advirtieron que debían tener mucha prudencia para que la fantasía popular no tejiera leyendas. El Obispo de David, en ese entonces, Monseñor, Doctor Tomás Clavel, mostró muchas simpatías

por los indios, desarrolló iniciativas en beneficio de su precaria situación.

El día 14 de septiembre de 1964, con la velocidad del rayo, se extendió por toda la serranía, la noticia de la muerte inesperada de la "Mama Chí". Ese mismo día comenzaron a desfilar hacia Río Balsa, para asistir a los funerales, multitudes de indios de todos los contornos de la serranía. Bajo torrenciales aguaceros, cruzando ríos hondos, caminaron hacia Río Balsa, hombres, mujeres y niños. En el ambiente se sentía la tristeza; el silencio fue la nota dominante del duelo. Ni gritos, ni cantos, ni silbidos, se sintieron durante treinta días en la zona indígena. La muerte de la "Mama Chí", es el duelo más profundamente sentido que conoce la historia panameña.

La Estrella de Panamá, Decana de la prensa nacional, publicó el día 22 de septiembre de 1964, la siguiente información, enviada por su Corresponsal en David, don Ramón Guerra:

MURIO EN SOLOY, A LOS 23 AÑOS LA INDIA "MAMA CHI"

DAVID.— Se ha informado que el 14 de los corrientes, murió la india "Mama Chí", personaje que había logrado dominar con sus prédicas una población mayor de los 18 mil indios diseminados en la reserva indígena chiricana.

La muerte sobrevino, dijo nuestro informante, en condiciones inesperadas, en vista de que la india, Delia Bejerano, mejor conocida por "Mama Chí, tenía escasamente 23 años de edad, y lucía fuerte y llena de vida.

El cadáver de la india divina estuvo durante unos cuatro días en su casa, y allí concurrieron a visitarla niños, adultos y ancianos de todas partes que le rindieron homenaje póstumo con presentes en víveres, algunas joyas, y flores silvestres que yacen ahora bajo tierra junto a sus restos.

Según informó uno de los educadores de la zona indígena que estuvo en los funerales, el cadáver de "Mama Chí" fue sepultado a los cuatro días debido a que ya se estaba desintegrando, pero había el ánimo de conservarlo hasta que todos los aborígenes lo pudieran ver por última vez. Los restos fueron colocados muy cerca del Río Soloy y serán vigilados durante algún tiempo por familiares.

"Mama Chí" ha muerto y aún cuando se comenta que sus prédicas alejaron la población escolar de las aulas de clases; se llevaron a todos los indígenas pequeños de la ciudad hacia las serranías y prohibieron la unión de indios con blancos; se puede

decir que también dejaron enseñanzas que servirán de marco a actuaciones de nuestros aborígenes. Prohibió el uso de la chicha fuerte, prohibió la celebración de las baizerías, donde los indios recibían golpes que en muchos casos los llevaban hasta la tumba; prohibió tener más de dos mujeres, prohibió a las mujeres cortarse el cabello y a los hombres pelear y fumar.

Los voceros de "Mama Chí" seis en total, estuvieron junto a su lecho de enferma, deben tener algunos mensajes para la india, pero el maestro Natividad Bejerano, egresado del Colegio Félix Olivares C., que nos suministra estos detalles de interés, duda que los aborígenes tengan fe ahora en los predicadores, porque siempre interpretaron a su manera los mensajes de la divina.

Bejerano asegura que la india nunca estuvo contra la enseñanza, y que tampoco estuvo contra la civilización; si no que los voceros se encargaban de interpretar a su manera sus palabras para combatir caprichosamente la educación de la población infantil guaymí.

En el verano pasado la vivienda de esta india estuvo rodeada diariamente de centenares de indios de todas partes; y entre los que las visitaban se encuentran estudiantes universitarios, estudiantes de los diferentes planteles secundarios de la provincia y maestros que prestan servicios en la zona de los guaymíes".

En la serranía, desde hace siglos, se habla de la leyenda de "La Tulivieja". Según esta leyenda, la Tulivieja, era una mujer blanca y muy hermosa que había arrojado al río, acabado de nacer, a su primer hijo; Que Dios, en castigo, la había convertido en una mujer horriblemente fea, desgreñada, con alas de murciélago, uñas largas y que echaba fuego por los ojos. Cuenta que Dios la condenó a buscar su hijo, por los ríos, hasta encontrarlo; aseguran, que desde entonces, la Tulivieja, por las noches camina río abajo llorando y llamando a su hijo. Este es un fantasma muy popular en todas las regiones, y son muy pocas las personas, que no han oído o sentido, los llantos de la Tulivieja, según todos afirman.

Se tiene como un hecho cierto, que ella tiene su vivienda en los saítos de los ríos y quebradas. Los civiles que habitan en la serranía, dicen que los indios conocen los secretos para desencantar a esta mujer, y convertirla nuevamente, en la hermosa mujer que era antes. En el dialecto guaymí, el nombre de la Tulivieja es "*Clarida*", y de allí, que la ceremonia religiosa de los indios, donde participa la Tulivieja, se llama "*La Clarida*".

En una concentración de miles de indios, en los bajos de Cerro Algodón, jurisdicción del distrito de Tolé, el Zuquia Mayor de la serranía, explicó de la siguiente manera la ceremonia de "La Clarida":

“Los que conocen bien las cosas del Cielo, saben que en toda obra de Dios participa Satanás; la gente ha dicho muchas cosas falsas contra lo que eran las cuatro noches de vela de la ceremonia religiosa de “La Clarida”, en las montañas; el mismo Dios entregó a los antiguos zuquias los instrumentos sonoros que se tocan en esa ceremonia, los cantos y rezos. Es cierto, que en esa reunión secreta, se presenta un espíritu satánico; la concurrencia a esa reunión es, generalmente, de unos quinientos hombres que acuden a la cita, para rendir culto a Dios en la montaña. Antes de iniciarse la ceremonia religiosa es necesario alejar de ese sitio el espíritu satánico para que Dios pueda manifestarse en la ceremonia; todos sabemos que ese espíritu satánico vive en esta región encarnado en un ser maligno, que nosotros llamamos por su verdadero nombre, “Clarida” y que los civiles conocen con el nombre de “Tulvieja”. Los jóvenes que participan en “La Clarida”, lo primero que hacen, al llegar al sitio señalado para la ceremonia, es recorrer en la noche la montaña, tocando los instrumentos sagrados, hasta lograr que responda el fantástico monstruo satánico. Es este el retumbar y los bramidos que sienten los vecinos de esos contornos. El monstruo es acorralado, después de una tremenda lucha para cerrarle todos los pasos, impotente ya para dominar por el terror de sus feroces bramidos, se torna manso como un cordero, es atado con bejucos, y amarrado a la toza de un árbol. Se ha triunfado sobre satanás y nos hemos hecho dignos de Dios. Sigue la ceremonia, la prédica de los Zuquias, los rezos y los cantos. Los Zuquias enseñan muchas cosas importantes, explican la tradición oral de la raza, el destino glorioso de la tribu. Antes de finalizar la reunión se siente la campanilla misteriosa de la Divinidad. Así se anuncia la Madre que está en el cielo; cuando ella baja para dar su bendición, todos los concurrentes pueden verla, en la misma forma en que ustedes la han visto en Tijera. Luego el Zuquia, recibe el mensaje divino, y lo explica a todos los asistentes. Este mensaje es de reproche a las malas acciones, de enseñanzas morales, y de estímulos a la raza. Dios ha ordenado por medio de la Mama Chi, que abandonemos esa ceremonia de la montaña; ha dicho, que el monstruo satánico ha sido vencido definitivamente. Ya tenemos a la vista todas las señales de la venida de Dios. No tendremos mas Clarida, nuestros cantos y rezos, han de ser siempre, en las capillas, ya benditas, por la madre que está en el cielo”.

Hasta ahora, es la versión más exacta que hemos podido lograr sobre La Clarida, ceremonia religiosa secreta de los indios guaimíes, que ha escapado a los ojos de los siglos. Naturalmente que se trata de una reconstrucción en español de la prédica que en Guaimí hizo el Zuquia esa noche. Algunos de los concurrentes, comentando el relato, dijeron que después de la ceremonia el animal era puesto en libertad, y en precipitada fuga desaparecía.

Estudio Etnológico e Histórico de la Cultura Chocó

Por Reina Torres de Araúz

CAPITULO III

ORGANIZACION SOCIAL

La pertenencia a la sociedad Chocó se adquiere únicamente por nacimiento. Los casos de adopción son prácticamente inexistentes y la incorporación por medio del matrimonio no llega a ser completa. En los pocos casos de matrimonios mixtos, el cónyuge no-chocó no adopta necesariamente los patrones culturales indígenas, ni es considerado como tal.

El nacimiento, la lengua, la cultura son considerados los elementos fundamentales de la pertenencia social. No así el territorio, ya que en la actualidad, con el dinamismo migratorio del grupo, es imposible establecer fronteras o linderos. Los Chocóes del Darién, reconocen su relación con los de Colombia, e inclusive se entrelazan en matrimonio. Al respecto, Faron dice refiriéndose a los chocóes panameños y colombianos: "Yo sugiero que ellos componen una sola sociedad a través de la cual los términos de parentesco y conducta institucionalizada están generalmente extendidos" (1). La lengua Wannana tampoco parece constituir un impedimento en el concepto de pertenencia social. Existen matrimonios de Chocóes embaráes y Nonamáes, sobre todo en el Darién, hacia donde se incrementa, día a día un avance migratorio de los últimos.

El grupo doméstico está constituido por una familia que ocupa una vivienda. En los casos en que varias unidades conyugales forman parte de la familia temporalmente, se ocupa siempre la misma vivienda: tal es el caso de un hijo recientemente casado quien no ha podido aún hacerse de vivienda propia y habita provisionalmente la casa paterna con su esposa y posiblemente un hijo.

Las viviendas Chocóes no se agrupan, sino que se encuentran distanciadas unas de otras, de manera que, con pocas excepciones, no encontramos aldeas ni pueblos entre ellos.

Dentro de la vivienda no se observan sectores destinados a uso exclusivo de sexos o de grupos de edad. Algunas veces se destina una de las plataformas laterales del piso principal para dormitorios de las niñas y jovencitas.

(1) Faron, Louis: A reinterpretation of Chocó society.

Todos los miembros del grupo doméstico trabajan en función de unidad económica familiar. Las faenas de agricultura, pesca, cacería, cría de animales y recolección eventual, realizadas por varones y hembras, de acuerdo con la división sexual del trabajo imperante, van a incrementar los recursos alimenticios familiares y son consumidos en general por toda la familia.

La familia nuclear Chocó está compuesta de un matrimonio monogámico, con sus respectivos hijos. Este grupo familiar a veces se encuentra ampliado como he dicho antes, por varias unidades conyugales, motivadas por el casamiento de los hijos, pero esta situación es generalmente temporal y responde a un momento del ciclo vital familiar correspondiente a la adolescencia de los hijos.

Las leyes que rigen el matrimonio son de carácter (1) etno-endogámico; 2) relativas al incesto y 3) en algunos sectores, establecen la prohibición de casarse con parientes de línea paterna.

La etno-endogamia se observa con bastante fidelidad aunque en Darién y en el Chocó es posible encontrar excepciones, consistente en matrimonio de mujeres chocóes con negros. Estos casos son bastante extraños y por lo general no son bien vistos por el grupo social.

Las reglas que regulan al incesto establecen la imposibilidad de matrimonio o relaciones sexuales libres entre padre e hijos, hermanos, primos paternos y maternos y los hijos de ellos. En relación a ésto señala Faron: "A uno le está prohibido casarse con una persona que está en una relación más cercana que la de primo segundo. Se dice que esta regla nunca es violada y mis datos no indican su infracción (2). El mismo autor Faron, en un documentado trabajo sobre el grupo doméstico de los chocóes panameños ha establecido que: "Among the Choco, the concept of imberana defines the incest group. I would say that it also constitutes a "personal kindred". (3)

Aunque en Darién se observa un desquiciamiento de los patrones culturales Chocóes motivado por el acelerado proceso aculturativo en que se encuentran, todavía pueden observarse evidencias **de una prohibición de matrimonio entre parientes por línea paterna.** Este parece haber sido el caso en otras épocas, evidenciando posiblemente una antigua exogamia del clan. Antropólogos colombianos y otros investigadores con trabajos de campo entre chocóes de Colombia, atestiguan también este tipo de regla matrimonial.

El divorcio de hecho existe entre los Chocóes. Generalmente es causa de ellos la esterilidad femenina, el adulterio o malent-

(2) FARON Louis: *A reinterpretation of Chocó Society*. Pág. 99

(3) FARON, Louis C. *Marriage, residence, and Domestic Group among the Panamanian Choco*. Pág. 23

dados entre los conyuges. Al ocurrir una separación de esta índole, los hijos generalmente quedan con la madre y se incorporan a un nuevo núcleo familiar en caso de que ella contraiga nuevas nupcias. En Darién es bastante común este fenómeno del divorcio y las nuevas uniones maritales subsiguientes.

La residencia matrimonial es de tipo patrilocal-neolocal. Es casi regular que en un principio de la vida matrimonial el esposo lleve a su cónyuge a la casa paterna donde posiblemente nacerá su primer hijo; pero lograca poco después la independencia económica, se establecen en vivienda propia, constituyendo a su vez un grupo doméstico e iniciándose otro ciclo familiar.

En caso de viudez es posible contraer nuevo matrimonio. Tanto el hombre como la mujer que ha perdido su compañero, trata de encontrar otro a la mayor brevedad ya que en la unión matrimonial no sólo va en juego el factor sexual sino el económico puesto que para poder subsistir es necesario contar con la participación de las distintas tecnologías que conocen los dos sexos. Un soltero adulto, como también una soltera, es un personaje un tanto ridículo, que trata desesperadamente de salir de esa condición.

Si bien la monogamia es el tipo de matrimonio propio y que responde a la base económica del grupo, hay casos aislados de bigamia. Tuve oportunidad de conocer uno en Río Chico, Darién. El motivo principal de esa situación fue que la primera mujer había resultado estéril y el marido, no queriendo repudiarla, se unió a una familiar de ella con quien hacia vida marital en la misma casa. Esta última fue la madre de sus hijos, y esta familia atípica vivía felizmente, con fuerte sustento económico, ya que el jefe de la familia era un gran cultivador y comerciante de plátano. No obstante, la opinión comunal les era adversa y eran objetos de crítica negativa por parte de los vecinos.

Louis C. Faron habla de una tendencia hacia la endogamia en relación con el sitio de habitación, como por ejemplo, un río. Al respecto dice así: "Sería de acuerdo con la evidencia terminar este escrito con la conclusión de que los Chocóes son un pueblo etnoendógamo, que, una vez establecen relaciones en cualquier río, practican endogamia con referencia a la población del río. Pero además de esto, yo sugiero que diferentes setores serán significativamente ligados por medio de una malla de matrimonios regulares y sucesivos" (4). Sin embargo, me parece que este fenómeno es muy particular de la región por él estudiada y que no constituye un patrón cultural. Si bien es muy probable, por razones sencillas de relaciones locales, la existencia de apreciable cantidad de matrimonios compuestos por parejas nativas de un mismo río,

(4) FARON, Louis C. *Marriage, residence and Domestic group...*

es evidente así mismo, que razones como las de evitar la posibilidad de incesto o bien de buscar mejores posibilidades económicas, lleven a la elección del cónyuge en otros sectores.

La autoridad principal de la familia es el padre. De él emanan las decisiones concernientes a la vida familiar y doméstica. No obstante la destacada posición del pater-familiae no implica una condición inferior de la mujer. La esposa y madre tiene derechos inalienables como el de la propiedad y la herencia, y en la división sexual del trabajo no le están designadas faenas excesivamente pesadas ni denigrantes. Las decisiones del paterfamiliae son muchas veces resultado de consultas con la esposa y algún hijo mayor.

Los padres ancianos, imposibilitados físicamente para lograr de sí solos el sustento, se acogen a la hospitalidad de uno de sus hijos. El progenitor del "jaibaná" (curandero mágico-religioso) Pototo Dojiramá de Río Chico, Darién, vivía en compañía de su esposa con sus hijos, y no queriendo renunciar a su participación económica ayudaba en fáciles faenas agrícolas o en la pesca.

El parentesco es de tipo bilateral. Un individuo considera antepasado suyo tanto a los del lado paterno como a los del materno. Reichel Dolmatoff da los mismos términos de parentesco tanto para el lado paterno como para el materno; Así (con referencia a Ego. (5)

"Listas de términos de parentesco obtuve en varias localidades. Por cierto, estas listas no son completas ni pudieron verificarse en detalle, y aquí las publico sólo como información muy preliminar.

Entre los Emberá la terminología de parentesco, con referencia a Ego (masculino o femenino) es la siguiente:

sawaré: abuelos; hermanos de abuelos y abuelas; suegro

pakoré: abuelas; hermanas de abuelos y abuelas; suegra

táta: padre

pápa: madre

trúa: hermanos del padre; hermanos de la madre; cónyuge de la hermana del padre; cónyuge de la hermana de la madre.

pípi: hermanas del padre; hermanas de la madre; cónyuge del hermano de la madre.

chápa: hermano; hermana; primos cruzados y paralelos.

wárra: hijo

Káu: hija; prima cruzada y paralelas.

aísake: nietos y nietas

Kíma: cónyuge

(5) Reichel-Dolmatoff: Contribuciones a la etnografía de los indios Chocó. Pág. 178.

wigú: yerno

aingú: nuera

wái: cónyuge de la hermana; hermana de la cónyuge.

anyoré: cónyuge del hermano; hermana de la cónyuge.

CICLO DE VIDA

Ante la inminencia del nacimiento de un niño los habitantes de la casa construyen un pequeño cuartito en un extremo de la misma ya sea con corteza y caña o bien, como ocurre frecuentemente en Darién, con grandes lienzos de tela que los extienden a modo de mampara. La parturienta se retira al pequeño cuarto y es atendida por las mujeres de la casa; cuñadas, madre o suegra y eventualmente puede venir alguna amiga vecina. La posición adoptada durante el parto es la de cuclillas; afirman que de esa manera la expulsión del niño se produce rápidamente. Las mujeres que offician de partera acostumbran dar masaje en el vientre de la parturienta y presionar de la cintura hacia abajo con el fin de ayudar a la expulsión del feto. Solamente en caso de complicaciones se solicita la cooperación de los hombres de la casa. En los partos prolongados suelen ayudarse a la mujer haciéndola cambiar de posición, dándole masajes y presionándola con fuerza en el vientre, tratando de inducirle de esa manera al parto.

En cuanto nace la criatura, la mujer que la recibe corta el cordón umbilical, que previamente ha amarrado con fibra o hilo vegetal. Lo cortan con un cuchillo o bien con una hacha a prudente distancia del cuerpo del recién nacido. La placenta es recibida también y se le entierra cerca de la casa, generalmente. El cordón umbilical se guarda y según versión recogida por Reichel-Dolmatoff (6) se "sirve pulverizado y tomado en agua tibia como remedio en futuros partos ("Para bajar la matriz"). Personalmente he recogido una versión similar, asegurándoseme que esta infusión debía tomarla la madre para asegurarse buenos partos en el futuro.

En cuanto nace el niño acostumbran pintarlo si no totalmente, por lo menos parcialmente con "jagua" (*Genipa americana*). En una oportunidad pude observar a una madre con su niño recién nacido. Se trataba de una india Nonamá recién emigrada a Darién, en Río Chico, boca de Cubilete. Ella se encontraba acostada dentro de una "tolda (mampara) hecha de tela y a su lado tenía el neonato que presentaba unos dibujos geométricos en la frente, hechos con *Genipa*.

La parturienta se recobra, generalmente, con gran rapidez del parto; no es de extrañar que el día siguiente se dirija al río

(6) REICHEL-DOLMATOFF, G. Op. cit. Pág. 112.

a asearse. Al poco tiempo proseguirá con sus labores domésticas normales. Según versión recogida en Darién, las relaciones maritales se suspenden por lo menos durante un mes después del parto, porque de no hacerlo así al hombre "le dá tembladera".

Las indias Chocóes amamantan sus hijos por lo menos hasta los doce o quince meses. Le dan el seno continuamente e interpretan el llanto del niño como necesidad de alimento ofreciéndole el seno en cuanto lloran. Acostumbran llevar consigo a todas partes al bebé. Si van a viajar tramos cortos lo llevan en brazos o bien puestos a horcajadas sobre la cadera. En caso de viajes largos, se cruzan un liezo de tela de la espalda al pecho, donde lo atan de manera que forma una bolsa trasera donde el niño es ubicado y permanece seguro, recostado contra la espalda de la madre. Muchas veces, cuando las indias Chocóes del Darién van a acompañar a sus esposos a la "entrega del plátano" llevan consigo a sus niños recién nacidos en esa forma que acabo de mencionar y para protegerlos de los rigores del sol se cobijan, durante el viaje fluvial, bajo una especie de techado de corteza que el indio ubica en la parte más ancha de la piragua. Es interesante anotar que las indias Chocóes del Darién, especialmente las de los Ríos Chico y Tupisa, donde el comercio del plátano se ha convertido en una fuente de aculturación, están adoptando la costumbre de destetar a los pocos meses a los niños y comenzar a darles biberones con leche en polvo preparada o con fécula de maíz. Como no conocen las medidas de asepsia necesaria, ésto está dando como resultado un aumento de mortalidad infantil en este grupo indígena.

Las indias no acostumbran a poner pañales a los bebés; cuando los niños hacen sus necesidades naturales los limpian inmediatamente con agua que toman de algún recipiente o bien si se encuentran en un sitio donde no pueden lograr ésto, lo limpian con su propia "paruma" o falda. Desde los primeros meses les hacen a los niños collares vistosos con cuentas de vidrio, "chaquiras". Estos collares y ceñidores angostos de caderas hechos del mismo material constituyen el único vestido de los varones hasta los 2 ó 3 años aproximadamente; a las niñas suelen ponerle ya la "paruma" en cuanto comienzan a caminar. También, desde los primeros meses les ponen collares de dientecitos de animales como adornos o bien, en algunos casos, como amuletos.

A los 6 ó 7 meses comienza la madre a introducir alimentos sólidos en la dieta del niño. La madre hace con grano de maíz que ha masticado previamente una suave mazamorra cocida al fuego lento, que luego le dá al bebé por cucharadas.

En los meses siguientes se le comienza a dar carnes blandas como pescado y después carne de cacería o aves de corral. Antes de cumplir el año ya el niño come la mayoría de los alimentos que consumen los adultos. Entre las horas de las comidas

la madre acostumbra a darle bananos o plátanos maduros asados a la brasa y otras frutas para que se entretenga hasta que llegue la hora de la comida fuerte del día.

El destete de los niños no tiene época fija. Generalmente ocurre al año, pero en éste influye indudablemente la apreciación personal de cada madre acerca del tiempo que debe amamantar al hijo. En los casos que pude observar, cuando un bebé mayor de un año insistía en tomar el seno, la madre lo apartaba suavemente pero con gran firmeza negándose a su pedido.

Los Chocós tanto el padre como la madre, son amables y cariñosos con los hijos, sobre todo con los niños de tierna edad. Acostumbran celebrar sus gracias y gustan de adornarlos con collares, etc; hacerles juguetes y enseñarles cantos y danzas. En oportunidad de un viaje de investigación que realicé a Río Chico, Darién puede asistir varias noches a reuniones familiares donde los adultos participan en danzas, cantos, juegos de fuerza física, etc. y también se auspiciaba la participación de los niños. Una fotografía ilustra una pareja de hermanos Chocós en una de estas actuaciones.

A partir de los 5 años puede decirse que comienza el entrenamiento tecnológico y laboral de los niños. Por supuesto que no se hace sometiéndolos a una severa disciplina de aprendizaje sino llevándolos a modo de compañía y de juego a las labores de pesca, de agricultura y haciéndolos que observen las labores tecnológicas que se realizan dentro de la casa. Como a los cinco o seis años, comienza el adiestramiento de las niñas en la técnica de la cestería. En Río Sabanas, Darién, tuve oportunidad de ver a una niña de esa edad a quien su madre, pacientemente, enseñaba a tejer un soplador. Desde muy pequeños se le familiariza con el medio geográfico, enseñándoles a nadar y a dominar ese elemento fluvial en el cual vivirán toda su vida. He visto a niños y a niñas de apenas 6 años atravesar por sí mismo un río, manejando con su poca fuerza la piragua, impulsándola con la pértiga. Los varones acompañan a los padres a las labores de pesca y de esa manera van aprendiendo cómo identificar los distintos peces; adquiriendo la destreza en el manejo de los arpones y la gran habilidad que después van a demostrar en la pesca sub-acuática.

A las niñas desde los 5 años aproximadamente se les confía el cuidado de los hermanos menores. Ellos lo realizan a modo de juego si bien admira el sentido de responsabilidad que manifiestan, al cuidar de que los bebés no se caigan y no toquen elementos peligrosos como cuchillos, machetes, etc. Las niñas son solicitadas por su madre como ayudantes en las faenas domésticas de limpieza de los alimentos, preparación, etc. de manera

que al llegar a los 9 ó 10 años ya conocen las técnicas femeninas características de este grupo.

A partir de los 10 años tanto los varones como las niñas participan ya activamente en las labores familiares y se les considera casi como miembros adultos del grupo familiar. Ya dominan la mayoría de las tecnologías, o por lo menos poseen los conocimientos básicos de las mismas y sólo les quedará adquirir la perfección en ellas mediante el continuo entrenamiento que las actividades diarias van a ofrecerle. En estos menesteres y actividades diarias comunes a la división sexual del trabajo de esta cultura ve pasar el niño Chocó su niñez hasta que llega a la adolescencia y comienza entonces una nueva fase de su vida tanto en lo físico como en lo social.

En esta cultura existe ceremonia de la pubertad femenina. No es posible observar la existencia de ritos de iniciación para los varones. La ceremonia de la pubertad femenina reviste en esta cultura las características de enclaustramiento temporal y condición de tabú que son comunes a varias culturas americanas inclusive a las culturas indígenas panameñas existentes en la actualidad. Cuando una joven Chocó observa que acaba de sufrir la menarquía -lo que ocurre generalmente a la temprana edad de 13 años- lo participa a su madre o pariente femenino más cercano. Inmediatamente se le construye, dentro de la casa familiar, un pequeño cuarto que hacen con corteza de árbol o de palma o bien se le prepara una simple mampara o "tolda" con tela que compran en las tiendas de los pueblos. En este pequeño cuarto la joven permanece encerrada aproximadamente durante una semana o el tiempo que dura la menstruación primera; en este período únicamente puede ser visitada por su madre. Dentro del cuarto de enclaustramiento la madre coloca un recipiente con agua en el cual se ha depositado previamente una hacha, una piedra y una rama espinosa. La niña debe bañarse continuamente con esta agua y también debe tomarla ya que se supone que esos objetos allí depositados les transmitirán las propiedades de fortaleza y consistencia que ellos poseen.

Es indudable que aquí está presente el concepto de magia por contagio. Durante el tiempo de reclusión la joven tiene que seguir una dieta especial, que según los informes que personalmente he recogido está reducida a plátano, cortado en trozos muy pequeños, carne de venado y chicha de maíz no fermentada. La niña tiene "carácter de Tabú" durante este período de enclaustramiento; nadie puede verla ni ella debe mostrarse. Para hacer sus necesidades naturales la madre le hace un caminito especial, un trillo, o "angosta" "trocha" hacia el río. El padre le labra también una escalera para su uso exclusivo por la cual bajará y seguirá por el camino que la madre le ha despejado; este camino debe estar

completamente limpio con el fin de evitar toda posibilidad de heridas o raspones ocasionados por ramas o espinas ya que ésto le traería llagas que a su vez serían transmitidas a cualquier otra persona que pasara por este camino.

Con el mismo fin de evitar llagas y granos, no debe rascarse con sus uñas sino con un palito o pequeña astilla.

Al terminar el período de reclusión, que coincide con la terminación de la menstruación, le es permitido a la niña salir del cuarto pero debe permanecer todavía en la casa, donde es pintada con "jagua" (Genipa americana). Luego de haberla pintado con jagua su madre le corta el cabello, lo cual se constituye en el símbolo externo de su nueva condición de señorita. Esta primera parte del ceremonial no termina con el corte del cabello; la niña debe ir luego al río donde, con muchas precauciones debe darse un baño echándose agua con una "totuma" u otro recipiente, pero nunca debe hacer un baño de inmersión. Según versión que yo recogiera de la india Chocó Alicia Catúa, de Río Tupisa, Darién, luego del baño en el río la niña debe dirigirse al "monte" o selva donde debe esperar que pase una lora a la cual se dirige diciéndole; "lora, dame los dientes duros como tu pico". Luego se dirige a un árbol muy fuerte llamado "pichiné" y le dice abrazándolo: "quiero ser fuerte como tú". Entre un grupo de Chocóes Wanana emigrados al río Sabanas, Darién, obtuve la información de que entre ellos la ceremonia de la pubertad consiste en reclusión por ocho días, durante los cuales la niña permanece desnuda, recostada sobre hojas de bijac y atendida únicamente por su madre. Se les somete a una dieta especial de plátano, carne lisa de pescado, sin nada de sal.

Después de este ceremonial de carácter íntimo y familiar tiene lugar una fiesta, "hemedé" o "chupata". Esta fiesta, según Fray Severino de Santa Teresa, es llamada "hemedé zroma" y se celebra generalmente unos meses después del encierro ritual de la menarquía (7). En ella lo joven púber es vestida con lujosa gala, sentada en medio de la concurrencia y es entonces cuando por primera vez se le da a beber chicha de maíz fermentada, bebida de gran consumo en las fiestas Chocóes. Un coro de mujeres la rodean y cantando y danzando en torno a ella le hacen cariños y le dan consejos. Generalmente la joven no resiste hasta el final de la fiesta, ya que se adormece bajo los efectos de la chicha y entonces las mujeres, después de bañarla en el río se le entregan a la madre para que la vista y la acueste. La fiesta continúa hasta que terminan con las bebidas y la comida ofrecida en ella.

(7) SEVERINO DE SANTA TERESA, Fray. "Los Indios Catiós, los indios Cunas". Pág. 98.

Concluida esta ceremonia ya la joven está en condiciones de contraer matrimonio. Ella no ignora lo relacionado a la vida sexual. No porque hubiese teniendo experiencia propia de ello sino porque durante su infancia ha tenido oportunidad de observar juegos amorosos y posiblemente el acto sexual a sus padres y otros miembros de la casa, ya que ellos no acostumbran guardar gran recato sobre ésto. Personalmente he visto como una pareja suele llevarse a dormir con ellos en su "tolda" a un hijo de edad de siete a nueve años sin cuidarse mayormente de la imprudencia que eso pudiese significar. Tampoco se abstienen de conversar sobre temas sexuales delante de los niños. En realidad, los indios gustan de chistes y comentarios jocosos sobre el sexo y los niños desde muy temprana edad los escuchan. De manera que la joven recientemente púber tiene conocimiento de lo que la vida sexual va a brindarle en su futuro. Desde entonces, pasada la ceremonia de la pubertad, ella se arregla con esmero luciendo collares de chaquira, vistosas "parumas", aretes de monedas de plata, collares de plata si le es posible, pintura facial y corporal y comienza a responder a los requerimientos amorosos de algún indio de su simpatía.

En cuanto a los varones, como ha dicho antes, no existe en la actualidad ninguna ceremonia de iniciación. Sin embargo, es posible que anteriormente existiera y que se trate de un elemento cultural en vías de desaparición. Al menos, existe la versión de Uribe quien, refiriéndose a ceremonias de matrimonio y de la pubertad femenina dice lo siguiente: "Con los varones se hace una fiesta semejante aunque con naturales diferencias; consiste en tirar maíz a lo alto para que salga buen sembrador, ejercitarse en el manejo de la cerbatana para que cace bien, etc., etc." (8)

Es interesante anotar que John Verrill, en 1933 en la investigación que hiciera entre los chocóes de río Salaquí, en Colombia, recogió informes acerca de ceremonia de la pubertad masculina, de la cual desgraciadamente no da más datos que los siguientes: "Puberty Ceremonies: "Same for boys and girls. Big hemedé. Word is sent out by the Cornine and everyone comes to that house, drinking pé, chathing dancin." (9)

El mismo autor señala, en un pequeño glosario, el término "Hemedé Tzaqué" como el asignado a la fiesta de la pubertad masculina.

Es probable pues, que en algunos sectores del habitat chocó especialmente conservadores, aún subsistan o existieran hasta

(8) URIBE, Angel Manuel. *Geografía General y Compendio Histórico del Estado de Antioquia en Colombia*. Pág. 524

(9) VERRILL, John. *Results of preliminary survey of the Archeology and Ethnology of the Atrato Valley of Colombia*. Pág. 2

hace poco ceremonias de esta naturaleza que es imposible observarlas hoy entre la mayoría de los indios chocóes. Autores como Reichel-Dolmatoff corroboran ésto al afirmar: "Pubertad y Adolescencia implican actitudes y roles muy diferentes para cada sexo. Algún tiempo después de la pubertad fisiológica, que no es objeto de ningún rito, los jóvenes se retiran algo de las actividades de sus mayores..." (10).

El adolescente chocó, provisto ya del conocimiento de la mayoría de las técnicas y actividades económicas propias de su sexo, participa activamente en la vida económica familiar, aportando el producto de su trabajo agrícola o de incursiones de cacería y pesca.

Pero a pesar de ello, la actitud que observa dentro del grupo familiar difiere enormemente de la que hasta los cercanos años de su niñez manifestara. El joven Chocó se convierte en un ser generalmente introvertido y muy dado a la contemplación y arreglo personal.

Al contrario de las niñas y adolescentes Chocóes que tienen una gracia y espontaneidad manifiesta, los adolescentes adoptan a veces actitudes rígidas y antisociales. Esto es comprensible dado el período difícil de cambios fisiológicos y nuevas sensaciones que atraviesan.

El adolescente Chocó comienza a prestar gran interés por su "toilet" personal. Gasta considerables sumas para su exiguo presupuesto en aceites y vaselinas olorosas para el cabello, perfumes, pinturas de labios, peinillas, espejos, etc. y se arregla al levantarse con mucho esmero y dedicación.

Tímidos, acostumbran reunirse dos, tres o más de ellos, dentro de las casas en actitudes muy propias de los adolescentes; comentando y ridiculizando a su manera todo lo que ven. En realidad, todavía no se atreven a iniciar el cortejamiento y sin embargo, comienzan a sentir el llamado sexual, de allí estas etapas de inestabilidad y de actitudes un tanto variables por las cuales atraviesan.

Es muy común entre los jóvenes Chocóes que al llegar a los dieciseis o diecisiete años salgan de sus casas e inicien una especie de recorrido o peregrinación por casa de familias amigas a las suyas, trabajando temporalmente en cada una de ellas, en lo que en realidad constituye la búsqueda de la mujer. En algunas historias y cuentos chocóes, aparecen relatos que comienzan con: "un indio le dijo a su papá, papá, yo me voy a recorrer mun-

(10) REICHEL DOLMATOFF, G. *Notas Etnográficas sobre los indios del Chocó*. Pág. 116.

de, a buscar muchacha". En una casa de Río Chico, Darién, tuve oportunidad de conocer a dos jóvenes procedentes de Río Truandó, Colombia. El uno era un joven de 19 años, quien recientemente había conseguido mujer en esa casa chocó donde lo conocían; el otro, su hermano, de quince años de edad, estaba pasando por la clásica temporada de la adolescencia que acabo de describir, mientras que su hermano ya casado, no prestaba ya mayor atención a su arreglo personal y se dedicaba concientemente a sus trabajos, el joven andaba continuamente ataviado y no perdía oportunidad de alhajarse con adornos de otro individuo que éste dejase abandonados. En ciertas ocasiones los pedía prestados para lucirlos durante breves minutos. Estos jóvenes, al pasar por esta edad crítica parecieran mostrar algunos rasgos de homosexualidad. No estoy en capacidad de afirmar la práctica constante de actividades homosexuales en los adolescentes motivada por la carencia de compañera femenina, pero sí he observado como rasgo común entre los varones chocóes, la excesiva familiaridad de los hombres entre sí desde tierna edad, que se manifiesta en acercamientos físicos constantes, tales como el de dos hombres adultos que en una reunión se sientan el uno al lado del otro, ameno como todos, están acariciándose casi inconscientemente entrecruzan las piernas, y participando de la charla y del rato con las piernas y los brazos en un continuo roce. En los casos en que he podido observar estas actitudes se trataba de adultos chocóes de vida sexual reconocidamente normal. Eran hombres que tenían sus esposas y varios hijos y a quienes no se les señalaba como homosexuales. Los casos de homosexualidad que sí existen, son reconocidos por todos y los señalan como personajes un tanto ridículos y dignos de lástima.

Si bien el joven chocó durante la adolescencia pasa por este período difícil del acondicionamiento a una nueva etapa de su vida, no obstante continúa en las labores propias de su sexo y va adquiriendo gran habilidad en las tecnologías que le son propias. Cuando consigue mujer, se inicia su vida normal y se convierte en el tipo común del hombre chocó, trabajador amante de las fiestas sociales, obsesionado por el mundo espiritual y dedicado a su familia.

Actualmente no es posible observar ceremonias de matrimonio entre chocóes de Darién. En realidad todo se resuelve en base a un tácito arreglo entre la pareja que se ha estado cortejando durante algún tiempo, aprovechando encuentros en fiestas sociales, viajes a pueblos, visitas, etc. Cuando un joven Chocó tiene la certidumbre de que es correspondido por una india, sencillamente se dirige a altas horas de la noche a la casa de ella y subiendo con mucho sigilo para que los otros ocupantes no se percaten de su presencia, entra en la "tolda" o mosquitero que la cobija. Según las versiones que he recogido, la india muestra-

rá con arañazos su amor y aceptación. Esta característica amorosa también ha sido recogida por otros autores y figura en algunos cuentos y tradiciones.

De esa sencilla manera se incorpora a la familia un nuevo miembro. Según Wassen (11) entre los Nonamáes es corriente que se efectúe una especie de remedo de lucha, en la cual "el padre de la novia tiene una lucha con su futuro yerno y posiblemente también con algún otro miembro de la familia de éste. La novia puede tener también un encuentro con el novio. En este caso es usual que los observadores carguen con los dos y los tiren al "rio".

Existe en el grupo chocó una manifiesta etno-endogamia, aunque en Darién y en el Chocó es posible encontrar algunas pocas parejas compuestas por mujer chocó y el marido negro. El caso contrario, de varón indio casado con negra es sumamente raro.

En cuanto a las reglas referentes a elección de cónyuge es evidente que existe el remanente de una antigua exogamia de clan. Ya Wassén afirma la existencia de tal exogamia al citar a Nordenskiöld: "Nordenskiöld hace énfasis en la estricta exogamia existente entre los chocóes, y en que los matrimonios están prohibidos entre parientes del lado paterno".

Durante mis investigaciones en el Darién he recibido siempre la información de que individuos del mismo apellido (es el paterno el que se hereda) no pueden contraer matrimonio "porque son parientes y eso es pecado". El concepto del incesto va relacionado pues con los parientes del lado paterno, aunque sean muy lejanos. En el caso de indios procedentes del Chocó colombiano, u otra región alejada del Darién, y que poseyendo el mismo apellido que la india pretendida, quieran contraer matrimonio, valen también las mismas prohibiciones, ya que, conscientes de los desplazamientos y migraciones que han venido sufriendo, piensan los chocóes que pueden estar ligados por parentesco aunque ya hayan olvidado las respectivas genealogías que pudieran atestiguarlo.

La pareja recién establecida se ubica generalmente en casa de la familia del esposo, o bien, si éste cuenta con suficiente independencia económica, en su propia vivienda.

Si bien Louis C. Faron en un último trabajo (12) habla de un tipo de residencia bilocal "uxorical-verilocal continuum"... entre los chocóes, me parece que este grupo indígena que reside en

(11) WASSEN, H. "Notes on Southern....." Pág. 47.

(12) FARON, Louis: **Marriage, residence and domestic group among the Panamanian Chocó.** Pág. 33

Río Chico Darién (que fue la zona estudiada por este autor) no es la más apropiada para deducir sobre tipo de residencia matrimonial ya que es uno de los sectores hacia donde emigra mayor número de indios de otras regiones tras las ventajas económicas del comercio del plátano. Al llegar a región nueva y contraer matrimonio se ven obligados a una residencia matrilocal previa a la construcción de su propia vivienda. Por otra parte, investigadores como Wassén y Reichel-Dolmatoff señalan el tipo de residencia patrilocal entre los chocóes.

También Lucena Salmoral se pronuncia de igual manera al referirse así a los Nonamá o Waunna: "Aunque el tipo de familia extendida es relativamente usual en los tambos Waunana, y se dan numerosos casos de patrilocalismo, hay una tendencia hacia el neolocalismo". (13)

DIVISION SEXUAL DE TRABAJO

Agricultura	Hombre	Mujer
	x	x (ayuda en limpieza del campo)
Cacería	x	
Pesca	x	
Construcción de vivienda	x	
Preparación de alimentos		x
Cestería		x
Alfarería		x
Confección de vestidos		x
Confección de tela de corteza		x
Construcción de "piragua"	x	
Talla de Madera	x	

Este cuadro trata de presentar los trabajos atribuidos a cada sexo, dentro de este grupo cultural chocó. No obstante, conviene hacer algunas consideraciones al respecto. La agricultura, si bien es básicamente masculina, cuenta con apreciable ayuda de parte de la mujer, en lo que respecta a la limpieza del terreno (en el caso del cultivo de arroz) y en la recolección de ciertos productos, por ejemplo el maíz. En cambio, en la cosecha del plátano y el guineo no trabaja la mujer, pues se trata de una labor muy pesada que implica la derriba y carga de los grandes racimos.

La pesca es faena masculina, pero en algunos casos la mujer ayuda. Por ejemplo en el tipo de pesca con grandes canasta, la mujer ayuda a espantar los peces, que son atrapados entonces en las grandes canastas o redes.

(13) Lucena Salmoral, Manuel: Nuevas observaciones sobre los Waunana del Chocó. Pág. 141.

El hombre evita ocuparse de la preparación y cocción de los alimentos ya que los considera denigrante; se trata de "cosas de las mujeres". Pero, en sus largas incursiones de cacería, al no llevar su mujer, él mismo se ocupa de estas labores.

PROPIEDAD:

En general los individuos de ambos sexos consideran objetos de su propiedad no sólo los que se han comprado o mercado en alguna forma, sino también los objetos por ellos fabricados, heredados, o bien a los cuales dan contínuo uso. Así, los implementos de pesca y cacería se consideran de propiedad del hombre que los ha fabricado y usa. Lo mismo, en lo que respecta a la mujer y los utensilios que los son propios de sus labores.

Aún en el caso de los niños, se les considera con derecho a propiedad. Los objetos que le han sido donados y que son de su uso les pertenecen; al respecto, la india chocó Alicia Catúa, de Río Tupisa, Darién, me contaba que al morir su hijito de un año de edad, lo había sepultado con sus pertenencias y juguetes.

Elementos tales como viviendas y las piraguas se consideran más bien de propiedad familiar, aunque toda tentativa de modificación, préstamo, alquiler o venta depende de las voluntad del pater familiae.

Tanto los hombres como las mujeres pueden poseer tierras. Aún después de casadas y aunque al hacerlo cambie de domicilio, la mujer conserva la propiedad de sus tierras. Al respecto dice Wassén lo siguiente: (14) "En el matrimonio la mujer se muda a la casa del esposo, aunque reteniendo los derechos de propiedad en los campos cultivados que eran de ella en el lugar donde creció". Esta situación es observable también entre los chocóes de Darién. Muchas veces, el marido y la familia se mudan temporalmente a otro río con el fin de cultivar o cosechar las tierras de la mujer. En ese caso, construyen en el lugar una casa de manufactura endeble, utilizable solamente durante la temporada de trabajo. La mujer considera propio el producto cosechado en su tierra. He visto a un marido chocó entregar a su mujer el dinero obtenido en la venta del plátano cosechado en tierras de ella. En otra oportunidad, un indio se negó a venderme una lechona porque era de su mujer (en realidad era de ella toda la piara) y ella no estaba allí para disponer.

Se supone que todo hombre debe poseer tierras laborables para poder casarse. No obstante, en casos de indios procedentes de regiones distantes a la del lugar donde contraen matrimonio, como es el caso de muchos chocóes colombianos casados en Darién con

(14) WASSÉN, Henry. "Notes on Southern....." Pág. 46.

indias chocóes, es común que el padre de la esposa le dé algunas parcelas para que de ellas devenguen su sustento. He observado esta situación repetidas veces en varios ríos darienitas.

En el Darién, donde el cultivo y venta del plátano tiene a los indios Chocóes como sus principales actores, ya han comenzado éstos a hacer medir sus terrenos y sacar títulos de propiedad, con el fin de defenderse económicamente de los negros darienitas y colombianos que se ocupan del mismo negocio.

Algunos indios chocóes recién llegados de Colombia, suelen trabajar como peones de indios darienitas hasta que están en condiciones de comprar su tierra. Parece ser que en Darién muchos indios transfieren o venden el derecho de cultivo de una parcela, entendiendo por ello la venta de la tierra.

ENFERMEDAD:

Cuando un indio enferma, generalmente atribuye tal incidente al ataque de malos espíritus. Algunas veces son señaladas causas tales como "enfriamientos", "malos pasos", etc., como causantes de los males físicos.

Cuando se trata de un mal menor, o en las etapas no graves de una enfermedad, el indio trata de remediarse con medicinas de la farmacopea botánica que él conoce, por haberlo aprendido desde pequeño. En el pequeño huerto que rodea las viviendas chocóes, siempre es posible encontrar plantas que actúan como vermífugos, purgativos, sedantes, diuréticos, desinfectantes, etc.

Al no observar mejoría alguna, el enfermo recurre entonces al shaman, llamado en lengua emberá "jaibaná", quien tiene la facultad de curar mediante ayuda de los espíritus y cuyos conocimientos de las propiedades curativas de las plantas son amplios y efectivos.

MUERTE Y FUNEBRIA:

La muerte es considerada generalmente como ocasionada por los espíritus maléficos. Por esta razón, el "jaibaná" o shamán que trató al enfermo hace una corta ceremonia en la cual dice improperios contra los espíritus malignos, o bien contra la persona que supone embrujó al paciente.

Los indios acostumbran "velar" el cadáver, o sea acompañarlo durante varias horas antes de enterrarlo. En algunas ocasiones esta velación se prolonga hasta dos días, en espera de que lleguen familiares del difunto. El dolor se manifiesta con llanto general y sobre todo las mujeres más allegadas al muerto hacen demostraciones de dolor con lamentos, cubriéndose la cabeza con pañuelos, etc. A los visitantes se les ofrecen bebidas, alimentos, pero no hay danzas ni cantos fúnebres.

Si el difunto es un "jaibaná", suelen llegar dos shamanes, quienes mediante cantos y consejos, lo inducen a no reencarnar en algún animal maligno. Con este fin entregan los bastones rituales del jaibaná fallecido a su viuda o a su hijo; de esa manera no podrá producirse la reencarnación.

El muerto es enterrado en un cementerio o campo destinado a este fin. En Darién, es regla general que en todos los ríos exista un cementerio en el cual son sepultados los indios de la región. Cada familia tiene un pedazo de tierra para sus difuntos, pero las sepulturas son individuales.

Los familiares cavan la sepultura, que es del tipo "tumba" es decir una cámara vacía donde se deposita el cadáver generalmente metido en una piragua pequeña, cubierto por una tela o en algunos casos ya influenciados por costumbres de grupos urbanos-en rústicos ataúdes hechos por ellos mismos.

Reichel-Dolmatoff presenta una versión similar a la que he recogido; "Para enterrar a los muertos se escoge un lugar elevado en la orilla del río y en cada hoyo hay uno o varios de estos cementerios. El cadáver se viste y se envuelve en la tela de corteza provista de una bóveda lateral. Una vez colocado allí se cierra la abertura de la bóveda con una reja de varas y estacas para evitar que la tierra toque el cadáver al rellenarse la fosa. Los Nonamá dicen que entre sus congéneres que viven al sur de Buenaventura los muertos se entierran debajo o al lado de las casas, y el cadáver se coloca en una bóveda lateral cerrada con estacas" (15)

El mismo autor afirma que entre los chocóes Nonamá las viudas después del entierro se cortan el cabello y permanecen rapadas durante dos años aproximadamente.

He recogido la versión de que sobre la tumba, ya bien apisonado el terreno, se pone un plato, una cuchara, una lamparita de aceite y diez centavos o una moneda cualquiera que se supone utilizará para pagar el derecho a pasar un río, en su camino hacia la otra vida.

Actualmente es posible encontrar cruces sobre las tumbas de los indios, que cuidan de reponer cuando se van deteriorando. Esto ocurre en los sectores donde la influencia de los misioneros es de cierta importancia.

De interés etnohistórico es la versión del año 1730, recogida por Fray Dionisio de Camino quien apunta que al morir uno de los cónyuges, el sobreviviente debía acostarse desnudo junto al

(15) REICHEL-DOLMATOFF, G. "Notas etnográficas sobre los indios Chocó". Pág. 118.

cadáver. De no hacerlo se llenaría de sarna y bubas, especialmente mujer sería castigada por el diablo a instancia del difunto. (16)

ORGANIZACION POLITICA:

Los Chocóes no tienen en la actualidad una organización política propia. En Darién, es imposible encontrar jefes o caciques y lo mismo ocurre en Colombia. Al respecto dice Reichel-Dolmatoff: "No existen jefes tribales ni individuos que ejerzan autoridad sobre grupos locales numerosos". (17)

En algunos ríos habitados por Chocóes, donde se da el caso de sectores continuos donde viven individuos ligados por parentesco, es posible que algún anciano, posiblemente el abuelo o familiar más viejo, tenga una especie de autoridad paternal sobre los demás y se le consulte para algunas actividades comunales, pero se trata más bien de una autoridad familiar.

Algunos viajeros han confundido al curandero-chaman, "jaibaná", con un cacique o jefe tribal.

El hecho de haberlo visto presidiendo ceremonias agrícolas o actuando en algún ritual fúnebre han motivado tal creencia errónea. El "Jaibaná", en realidad, carece de toda facultad política y judicial, y su prestigio social que es evidente, se origina en sus reconocidas facultades curativas y en el temor y respeto que le tienen los miembros de la comunidad. En la actualidad, su actuación está reducida al mundo mágico religioso.

Es posible que algunos aislados, especialmente alejados de los factores aculturados, conserven aún el vestigio de un tipo de jefatura política de origen militar. Este grupo indígena, en cuyo pasado hay largas épocas beligerantes, ha tenido, según cuentan sus tradiciones, jefes militares que es posible que asumiesen atribuciones políticas y judiciales durante el tiempo de su jefatura.

John Verrill, quien hizo investigaciones en el río Salaquí, Colombia, menciona la existencia del "Corniné" o jefe militar: "Corniné is the war leader. He seems to have power to declare war and lead them in it... The Choco or Catio Indians are divided geographically into small groups: those on the Salaquí, those on the Domingodo, etc. Each group has its chief and there does not seem to be one chief over the whole bunch" (18). Según el mismo autor el cargo es hereditario, pero en caso de no dejar descendencia se elige un jefe nuevo por sus grandes habilidades en

(16) Arcila, Robledo: *Las misiones franciscanas en el Chocó*. Pág. 240

(17) Reichel-Dolmatoff: *Notas etnográficas sobre los indios del Chocó* Pág. 109.

(18) Verrill, John. *Results of preliminary survey of the Archeology and Ethnology of the Atrato Valley of Colombia*.

la guerra, en la caza y en la pesca. Al respecto afirma que: "Felices muy joven". (19)

Es posible entonces que en ese grupo todavía existiera en la época de la investigación de Verrill (1933) el vestigio del "Corniné" o jefe guerrero, quien dirigía las guerras tradicionales contra los Cunas. Al respecto Verrill menciona que ellos todavía recuerdan la causa de la última guerra y dice así: "The last war against the Cuna Indians came about thus... A snake dropped on a Choco Indian from a tree and killed him. The chief claimed medicine man (jai) had sent the snake. Waw followed. Women were taken as spoils and men and children killed". (20)

Es indudable que su organización política propia ha ido debilitándose poco a poco al desaparecer la condición beligerante del grupo y los antiguos jefes militares fueron suplantados o se transformaron en jefes civiles con atribuciones judiciales, casi siempre designados por las autoridades de las zonas urbanas más cercanas. Uribe, en su obra de 1885, nos dice así de la organización política de los Chocóes: "Respecto al gobierno, no tienen sino rudimentarios, propio de ellos en parte, y propio del establecido por los españoles y por la república por otro lado.

Consiste este simulacro de gobierno en la institución de un mandatario a quien llaman capitanes o jueces. Ninguna regla formal que pueda parecerse a ley impera entre ellos. La voluntad de sus jefes obra de una manera despótica. Las únicas penas correccionales que existen entre ellos son multas o prisión transitoria, aplicada sin juicio anterior" (21).

Un documento de 1671 nos habla también de uno de estos "capitanes Chocóes". Se trata de la relación que el Presbítero Antonio de Guzmán hizo de su viaje por la Provincia del Chocó, y dice así: "A primero de septiembre de dicho año llego (a) mi hato del sitio de Noque, el Capitán Coabrá, indio Chocó que reside en el río de Beberá con doce indios de su parcialidad, para llevarme a su provincia; y habiéndole recibido en mi casa y héchole todo agasajo, le dije y propuse que era forzoso avisarme y que no podía conseguirlo en veinte días, a que me respondió dicho indio que me aguardaría todo el tiempo que fuese necesario porque él venía en nombre de toda la provincia y que no podía volverse sin llevarme; y atendiendo a su resolución dí forma al viaje por no arriesgar lo

(19) Verrill, John. *Ibidem*.

(20) Verrill, John. *Results of preliminary survey of the Archeology and Ethnology of the Atrato Valley of Colombia*. Pág. 2

(21) URIBE, Angel. *Geografía General y Compendio Histórico del Estado de Antioquia en Colombia*. Pág. 524

que tenía granjeado en el primero con tanto trabajo, costos, desvelos y cuidado. (22)

Los capitanes o jefes tenían algunas prerrogativas y hasta se vestían de manera distinta al resto de los indios comunes, tal como lo atestigua un documento de 1780 firmado por el Capitán de Ingenieros, Don Juan Jiménez Donoso: "Los capitanes y algunos otros mandones, como sus mujeres, suelen vestirse en las fiestas conforme al uso de los tratantes, y otras personas españolas que hay allí establecidas". (23)

Actualmente en Panamá los Chocóes se rigen por las autoridades políticas y judiciales designadas por el gobierno provincial. Lo mismo sucede en Colombia aunque en ciertos lugares de migración reciente, el grupo inmigrante es comandado por un "cacique o jefe", tal como lo menciona Milciades Chávez en la investigación que hiciera sobre un grupo de indios Chamí del Departamento del Valle e Cauca. (24) Igualmente, el grupo chocó Nonomá emigrado a Chimán, Provincia de Panamá cuenta con lo que pudiera señalarse como un jefe; es el más viejo del grupo y quien inició la movilización.

(22) Presbítero Bachiller Antonio de Guzmán: "Descubrimiento y Pacificación de la Provincia del Chocó...En Historia Documental del Chocó. Pág. 109

(23) Capitán de Ingenieros Don Juan Jiménez Donoso. "Relación del Chocó o de las provincias de Citará y Novitá...en Historia Documental del Chocó. Pág. 222

(24) CHAVEZ, Milciades. **Mitos, Tradiciones y Cuentos de los Indios Chamí.** Pág. 135.